



David Morales Bello

**ESPACIO
PARA LA
HISTORIA**

EDICIONES ACULPUEBLO



Ofrecemos en este volumen unos trabajos de carácter histórico preparados por el Dr. David Morales Bello, al actuar como orador de orden en Barinas, Chacao, Barcelona, Maracay y Guanare, con motivo de diversas celebraciones efectuadas en el seno de Concejos Municipales y Asambleas Legislativas, que tuvieron a bien confiarle las respectivas disertaciones.

El 19 de abril, el 24 de junio, el 5 de julio, el 18 de octubre y el 13 de septiembre fueron analizados por el autor con riguroso apego a la verdad de los hechos constitutivos de la efemérides nacional celebrada en cada oportunidad, y aunque no fueron esas las únicas oportunidades en las cuales Morales Bello trató los temas aquí reunidos, estos trabajos constituyen lo más recientemente escrito por él al respecto.

David Morales Bello

**ESPACIO
PARA LA
HISTORIA**

EDICIONES
ACULPUEBLO

**A mis hijos y nietos, promesas de la
Venezuela que todos queremos forjar**

Dedico.

INTRODUCCION

Recientemente, con motivo de celebrarse en el país los ciento setenta y seis años de la Batalla de Carabobo, un canal de televisión efectuó una encuesta entre jóvenes de diversas edades, preguntándoles qué había sucedido en Venezuela el 24 de junio de 1821, y ni uno solo de los entrevistados supo responder.

Esa demostración del desconocimiento de la historia patria es una señal que debemos saber interpretar los venezolanos ya no jóvenes, para no continuar incumpliendo el deber de divulgar los hechos constitutivos del único patrimonio capaz de enseñarnos a valorar correctamente lo que somos hoy como país libre e independiente. Y como el movimiento se demuestra andando, me di a la tarea de preparar el discurso que debía pronunciar en la Plaza Bolívar del Municipio Chacao del Estado Miranda -como orador de orden designado por el respectivo Concejo Municipal- el propio 24 de junio, enmarcándolo en los contornos historiográficos que hicieran de aquella disertación un recuento histórico de los hechos constitutivos de la efemérides, librándome así de la frecuente tentación por cuya consecuencia los oradores designados para expresar la palabra de orden en celebración del hecho histórico que se dice honrar hacen del acto solemne oportunidad para discurrir sobre hechos controversiales de la cotidianidad y poca o ninguna referencia hacen del significado de la fecha que se dice celebrar.

Pienso que esa manera de proceder, desviada de la función pedagógica que entraña el enaltecimiento de la designación de la cual se es objeto, constituye un

aprovechamiento indebido de la confianza depositada en el orador y del escenario -Cámaras Legislativas nacionales o estatales, Concejos Municipales y demás instituciones públicas y privadas que acostumbran reunirse solemnemente para destacar las efemérides-puesto de buena fe a su disposición, convirtiéndose aquel acto en oportunidad para plantear disentimientos en lugar de constituir expresión de un sentimiento compartido de respeto por el acontecer registrado por la historia.

Pero no llega hasta allí lo que procede decir al respecto, porque se impone agregar que esa conducta desviada del cumplimiento del deber como vocero del sentir generalizado comporta, además, una manifestación de mezquindad para con los jóvenes a quienes se debe orientar sanamente en el culto a los valores integrantes del patrimonio histórico, así como una censurable falta de respeto a la institución responsable de la escogencia del orador.

Por supuesto, si quienes ocupan niveles destacados en el seno de la sociedad en razón de sus actuaciones sobresalientes, se muestran menospreciadores de la historia, su mala influencia no deja de surtir efectos en los demás, y, sobre todo los más jóvenes, se hacen eco de aquel desdén lesivo a la preservación del venero destinado a surtir de mística el culto a la nacionalidad.

La historia -enseñaba Cicerón- "es testimonio de los tiempos, luz de verdad, vida de la memoria, maestra de la vida, nuncio de la antigüedad". Y añadía: "No saber lo que sucedió con anterioridad a nosotros es permanecer siempre niños". Complementado tan elevado pensamiento con las reflexiones del filósofo, político,

periodista y sacerdote español Jaime Balmes, para quien " El estudio de la historia no es solo útil, sino también necesario".

Por participar de esa manera de pensar, no sólo me ajusté a los rigores de la historiografía al escribir el referido discurso que sobre la gran victoria de Carabobo pronuncié el 24 de junio en Chacao, sino que hice lo mismo cuando hube de discurrir en la ciudad capital del Estado Barinas, sobre los hechos ocurridos en el Cabildo de Caracas el 19 de abril de 1.810; en Barcelona -Capital del Estado Anzoátegui- acerca de la Declaración de Independencia, el 5 de julio de 1.811; en la Asamblea Legislativa del Estado Aragua, con motivo de los cincuenta años del 18 de octubre de 1.945, y en la Asamblea Legislativa del Estado Portuguesa, al rendirle homenaje al partido Acción Democrática, por su arribo a los cincuenta y cinco años de existencia.

Oportunidades todas en las cuales consigné en las páginas contentivas de esos discursos los dictados de los hechos históricos en sí, buscando de alguna manera contribuir al rescate del cultivo de un cometido que se surte de la importancia de los hechos que le sirven de motivación.

El 19 de abril de 1.810, los venezolanos de entonces dieron el primer paso firme hacia la consecución de la Independencia nacional; el 5 de julio de 1.811, se firmó en Caracas el Acta de la Independencia de Venezuela; el 24 de junio de 1.821, el Libertador, el General José Antonio Páez y de más próceres militares republicanos sellaron la independencia, derrotando a las tropas españolas en el Campo de Carabobo; el 13 de septiembre de 1.941 inició actividades públicas "Acción Democrática",

el primer gran partido democrático moderno de Venezuela y matriz de crecidos esfuerzos por la implantación, defensa, estabilización y perfeccionamiento del sistema democrático en el país, y el 18 de octubre de 1.945 partió en dos la historia patria, dando paso a una Venezuela definitivamente enrumbada hacia la modernización, con grandes instituciones políticas, económicas, sociales y culturales que han servido de columnas de sustentación a una sociedad igualitaria y más exigente de participación, como consciente que es de la calidad del recurso humano que la puebla.

Los análisis de esos hechos históricos que se consignan en este libro van acompañados de un apéndice documental que servirá a los lectores de fuente directa de conocimiento sobre los sucesos a los cuales se refieren: la instalación de la Junta Suprema de Venezuela, el 19 de Abril de 1.810; la exhortación de la Junta Conservadora de los Derechos de Fernando VII en Venezuela a los Cabildos de las Capitales de América; la alocución y Reglamento para la elección de Diputados al Primer Congreso de Venezuela Independiente en 1.811; y el Acta de Independencia de Venezuela.

Demos la razón a Menéndez y Pelayo cuando dejó dicho: "Donde no se conserva piadosamente la herencia de lo pasado, pobre o rica, grande o pequeña, no esperemos que brote un pensamiento original ni una idea dominadora. Un pueblo nuevo puede improvisarlo todo menos la cultura intelectual. Un pueblo viejo no puede renunciar a la suya sin extinguir la parte más noble de su vida y caer en una segunda infancia muy próxima a la imbecilidad senil".

A la luz de las expresiones de Cicerón, de Balmes y de Menéndez y Pelayo -aquí incluidas- se entenderá mejor por qué levanto la voz para pedir: **"ESPACIO PARA HISTORIA"**

El autor

**DISCURSO PRONUNCIADO EN LA CIUDAD
DE BARINAS, EL 19 DE ABRIL DE 1.997**

EL RINCON DEL AYER

19 de abril de 1810

Discurso Pronunciado en la ciudad de Barinas,
Capital del Estado Barinas, el 19 de abril de 1.997.

Amigas y amigos todos:

EL RINCON DEL AYER

Con inagotable emoción venezolanista, saludemos una vez más, en la rememoración histórica, los sucesos del 19 de abril de 1.810, constitutivos inequívocos del primer paso cierto en la siembra de la nacionalidad.

Con su lugar bien ganado en los capítulos que protagonizaron José Leonardo Chirinos, allá en Coro, cuando en 1.795 encabezó el alzamiento de negros y mestizos; Gual y España, con la conjuración de 1.797; Francisco de Miranda, invadiendo por Coro en 1.806, cargado de ideales, experiencia revolucionaria, un tricolor y un proyecto de Constitución, y los involucrados en los sucesos de Caracas, en 1.808, cuando, amotinados, dieron señales de repudio al dominio francés en España, fueron aquellos sucesos del 19 de abril caraqueño los constitutivos de la columna angular sobre la cual comenzó a descansar el movimiento emancipador que condujo a la guerra de independencia, por cuyos efectos alcanzamos la condición de país libre y soberano.

Veníamos de ser conquistados y vivíamos sometidos al poder español; al poder de los conquistadores, cuyo idioma hablábamos y cuyas costumbres adquiríamos, rigiéndonos por las leyes que de ellos recibíamos para asegurar el ejercicio del gobierno.

Ese día volvió a escucharse la expresión de la inconformidad, pero sin ser un grito aislado. Fue un torrente significativo de sacudida política con repercusión social, cuyo ímpetu tomó cauce por toda la extensión nacional y despertó, en la casi totalidad de las provincias constituidas, manifestaciones de solidaridad.

Chirinos, Gual y España y los amotinados el 15 de julio de 1.808 (el Capitán Manuel de Matos, el Teniente Diego de Melo y el Capitán Ignacio Suárez Manrique de Lara) abonaron con sus vidas el propósito independentista, pero el fuego de sus acciones heroicas no se extendió, dejando las cosas como estaban. Sin embargo, lo del 19 de abril tocó a mayores porque allí se conjugaron las ideas revolucionarias adquiridas mediante las lecturas que hacían, en la "Cuadra de Bolívar," en Caracas, los jóvenes que también se reunían en la casa de los Ribas y el palacio del Marqués de Mijares, cultivando sus mentes en las enseñanzas del Montesquieu, Rousseau y enciclopedistas en general, deteniéndose, con especial atención, en las páginas divulgadoras de la Revolución Norteamericana y de la Revolución Francesa. Y porque, por primera vez en el campo de los intentos, hubo un esfuerzo colectivo, que actuó con espíritu de unidad y sumó a la fuerza de la sangre oprimida, a la noción de patria libre y a la resolución de librarse de la opresión, la convocatoria al pueblo, para que hiciera suya la decisión de zafarse del yugo español.

El historiador Gil Fortoul enseña que "En 1.810 y 1.811, opulentos y fieros hidalgos como Tovar Ponte, los Bolívar, los Montilla, los Toro, los Ustáriz, los Ribas, los Palacios, los Ayala, no vacilaron en renun-

ciar a las leyes que encarnaban sus privilegios de casta ni en consagrar sus riquezas y sus vidas a promover la libertad política de los pardos a quienes pocos años antes miraban con desdén; y juristas como Roscio, Yanes, Sans, Briceño, Paúl, Anzola, Peña, Espejo, Mendoza, adoptan enseguida algunos de los métodos más avanzados de pensar y legislar".

EL ESPIRITU DE UNIDAD

Fue, por tanto, el auxilio único del espíritu de unidad lo que salvó del fracaso la actuación protagónica de Francisco Salias y del Presbítero Dr. José Cortés de Madariaga. Espíritu de unidad que sirvió para ampliar la composición del Cabildo e integrar a su seno a quienes no formaban parte de la casta de los criollos, tradicionalmente encargados de ejercer el poder autónomo de los Ayuntamientos.

Los jóvenes mantuanos caraqueños, que participaban de los principios inspiradores de la Revolución Norteamericana y de la Revolución Francesa, no hubieran sido suficientes para convocar y reunir al pueblo capitalino en la Plaza Mayor. Lo hicieron acompañados de los pardos, del clero, de los comerciantes, de los artesanos, de los agricultores, de los empleados, cuyas voces se incorporaron a la convocatoria que fue respondida multitudinariamente.

Las voces y gestos de Francisco Salias y el Presbítero Cortés de Madariaga no cayeron en el vacío por la presencia del pueblo que tomó en sus propias manos la antorcha encendida del 19 de abril. Y la Suprema Junta,

constituida por el Cabildo ampliado con líderes naturales del pueblo, asumió exitosamente el derecho a gobernar (aunque en fementida defensa del monarca español, pero en verdad con el propósito de dar impulso al movimiento independentista que cristalizara años después -en 1.821- en Carabobo, al culminar la lucha cruenta por la emancipación), porque se fundamentó en la unión que después se mantuvo como característica fundamental de los ejércitos libertadores.

LA ACCION DEL PUEBLO

Nuestro himno nacional llama a combatir todo asomo de despotismo, recordando el ejemplo caraqueño del 19 de abril de 1.810; pero ese ejemplo no se limita a la presión sobre el representante del gobierno de ultramar, para obligarlo a dimitir, sino que comprende fundamentalmente, la página grabada por las clases populares, al integrarse a la causa que luego culminó con el triunfo regado con su propia sangre en los campos de batalla.

La integración ocurrida en Caracas cundió en todo el país, y tan fue así que cuando los comisionados de la Capital llegaron a las provincias, en solicitud de solidaridad, la respuesta unánime (con excepción de Maracaibo y Coro) fue la convocatoria de los respectivos Cabildos debidamente ampliados, para extender a todas las capas de las ciudades la asunción de responsabilidades que se estaba patentizando.

Los Cabildos fueron entonces el gran cauce que puso a funcionar el mecanismo independentista en sus primeras manifestaciones, y eso encuentra su explicación sociológica en el hecho innegable de que allí actuaban

quienes personificaban tres siglos de experiencia en el ejercicio del gobierno de las ciudades y lo que se buscaba no era crear anarquía destructora sino un nuevo acontecer que se surtiera del adiestramiento adquirido y sirviera a la causa de la libertad.

Barcelona, Cumaná, Margarita, Barinas, Trujillo, Mérida y Guayana respondieron positivamente al llamado del Cabildo caraqueño, aunque la provincia del Sur, inicialmente (el 12 de mayo) se pronunció a favor de la Suprema Junta, pero luego, el 13 de junio, emitió el contrapronunciamento para acatar la autoridad del Consejo de Regencia, disolviéndose la Junta de Gobierno. De allí vienen las siete estrellas que adornan el tricolor venezolano.

Caracas, en el teatro de su Ayuntamiento, fue el epicentro del grito independentista que reflejó las condiciones socio económicas que privaban en el país, pero la caja de resonancia que recogió y armonizó la voz inicial fue el conjunto de provincias que actuó por intermedio de sus Cabildos, en cuyos senos no se hizo esperar la expresión solidaria que le comunicó robustez al movimiento. Y hoy, cuando reunidos aquí, en esta casa municipal, rendimos honor a quienes integraron esos Cabildos convertidos en matrices de la génesis independentista, no podemos dejar de evocar la organización con la cual contaban entonces esas avanzadas instituciones para formular votos porque tome mayor fuerza en el país que hoy integramos los venezolanos, la restauración del Poder Municipal llamado a contribuir al mejoramiento democrático significativo de superación de los niveles de rendimiento a favor del pueblo.

DEBILITAMIENTO DEL CABILDO

Porque la involución ocurrida en torno a ese Poder le cercenó al país un mecanismo expedito, útil y necesario para el buen gobierno de las ciudades, cayéndose en experimentaciones contrastantes con el acierto característico que privó, en la materia, hasta la creación de la República.

Observadores, comentaristas e historiadores de todos las épocas coinciden en afirmar que fue una verdadera pérdida institucional para Venezuela la virtual desactivación de un sistema de gobierno establecido y estructurado con el objetivo de procurar, en el ámbito del Municipio, autónómicamente, el bienestar de la ciudadanía.

Mas no otra fue esta consecuencia de la organización política que se adoptó después del 19 de abril, cuando advino la Confederación de Repúblicas de Venezuela y el Ayuntamiento devino en República, a manera de paso previo a la aprobación (el 21 de diciembre de 1.811) de la primera Constitución (que también lo fue del mundo hispánico), seguida de otras 23, a lo largo de nuestra vida republicana.

Los avatares de la guerra, el desenvolvimiento del país entre triunfos y derrotas que giraban en torno a los líderes militares de la independencia, y el caudillismo, tanto militar como civil, volvieron inadecuada aquella estructura de trescientos años de madurez en Grecia, y pasó a formar parte del patrimonio histórico caído en desuso. Incluso, bajo el gobierno de Cipriano Castro, el empeño en dominar políticamente las manifestaciones de la vida ciudadana aconsejó incorporar la ficción jurídica de los distritos para agrupar -¿estrangulándolos?- varios

municipios y eso sirvió para hacer desaparecer en la práctica, la figura municipal como unidad política primaria y autónoma.

Pero allí están las enseñanzas al servicio de la voluntad mejoradora y a la orden de las decisiones políticas orientadas a descongestionar el desenvolvimiento multipolar del país, integrándolo a un modo de hacer las cosas que facilite la obtención del bien común.

No es ocioso recordar que el 19 de abril de 1.810, Vicente Emparan entregó el bastón de mando al Alcalde del Ayuntamiento de Caracas, don José de las Llamozas.

Y demos la razón al historiador Pedro Manuel Arcaya Urrutia cuando escribió:

"Detengámonos a meditar que los Cabildos Coloniales venezolanos fueron decisivos en la declaración de nuestra independencia y con los hombres que en ellos se formaron se constituyó la República. Si los Cabildos fueron instrumentos determinantes para tan magno acontecimiento, no es insensato pensar que el sistema autonómico municipal podría darnos hoy resultados de insospechables posibilidades".

LA AUTENTICA DESCENTRALIZACION

Efectivamente, ya es un hecho incontrovertible en el país el proceso de descentralizador del ejercicio del poder político, no sólo porque la ley lo contempla y lo ordena sino porque la conciencia del venezolano está ganada, absoluta y cabalmente, por la tesis que sostiene la descentralización del poder como única vía cierta para asegurar la desconcentración de los mecanismos de

gobierno. Y ese estado de conciencia lo lleva a entender y defender que es volviendo su mirada hacia la organización de la ciudad como habrá de ayudarse para superar los inconvenientes que le dificultan su modo de vivir.

A partir de la Constitución del 23 de enero de 1,961, tenemos en vigencia la definición según la cual **"los Municipios constituyen la unidad política primaria y autónoma dentro de la organización nacional"** consignándose en la correspondiente exposición de motivos que **"el régimen municipal ha sido objeto de importantes innovaciones al consagrarse normas flexibles que permitirán al legislador ordinario adecuar las instituciones a las características regionales o locales"** Con el siguiente añadido: **"El postulado de que los Municipios constituyen la unidad política primaria y autónoma dentro de la organización nacional constituye una reafirmación de la importancia que el Proyecto atribuye a estas entidades"**.

Efectivamente, contamos hoy día con una moderna Ley del Régimen Municipal, que desarrolla a cabalidad los preceptos constitucionales sobre la materia y, a los efectos de integrar las autoridades municipales, no sólo rige la elección uninominal y directa de los Alcaldes sino que la mayoría de los Concejales se elige por circuitos, también de manera uninominal, a los fines de asegurar la mayor correspondencia entre electores y elegidos del mismo lugar.

LA REIVINDICACION DEL MUNICIPIO

El avance debe ahondarse en el campo de las políticas aplicables en el ámbito municipal, proyectando

los efectos de la descentralización desarrollada en la Ley hacia allí donde el Estado se vuelve ciudad y ésta se descompone en parroquias con moradores que requieren ver atendidas y resueltas las necesidades y carencias que los afectan.

En la situación que presenta la organización nacional, la circunstancia de ser el municipio la unidad política primaria y autónoma debe interpretarse, funcionalmente, como la constitución de un brazo ejecutor de políticas humanizadas, surgidas de acuerdos viables entre Gobernación y Alcaldías para procurar el bienestar de los habitantes de cada lugar. Para que el Alcalde sea el portador cercano de las provisiones programadas por el Gobernador y los auxilios económicos destinados a velar por el bien común constituyan financiamientos oportunos y adecuados a la planificación precisada a nivel municipal.

Hoy más que nunca resulta imposible negar la verdad que encierra aquella frase del Libertador al afirmar, en el acto de presentación de la Constitución de Bolivia, el 25 de mayo de 1.825, lo siguiente: "Tened presente, legisladores, que las naciones se componen de ciudades y aldeas; y que del bienestar de éstas se forma la felicidad del Estado".

Bienvenidos los gobernadores con sensibilidad social, que auspician la extensión horizontal de sus obras de bien mediante la disposición para el trabajo personificada en los titulares de las alcaldías; y bienvenidos los alcaldes compenetrados con la misión social a su cargo, que sirven de correas transmisoras para llegar hasta las parroquias y en éstas hasta el nivel de los vecinos, a fin de no quedarse en el camino.

El bienestar de una colectividad estatal comporta el de los vecinos que pueblan las parroquias y le añaden carne y hueso a la vida de esa colectividad.

La descentralización retenida en las casas de gobierno de las capitales de Estado no atiende el clamor de los más necesitados, que son precisamente aquellos situados a mayor distancia geográfica de la ciudad principal.

La democracia, para no ver mermar su popularidad, debe surtirse de los mandatos de la equidad. Y los vecinos, para no ser víctimas de su propia indolencia, deben asociarse para participar en la toma de decisiones y asumir también sus propias responsabilidades.

ORGANIZACION, PARTICIPACION Y RESPONSABILIDAD

Sorprende a veces ver cómo una asociación de vecinos bien conducida puede influir en la forma de ejercerse la autoridad municipal y ascender a niveles propios de autoridades jerárquicamente más elevadas.

Mediante su organización, los vecinos añaden confianza a sus actuaciones y las rodean de respetabilidad. El bien común no es solo obra de los investidos de autoridad gubernamental.

Eso sí, se requiere capacidad de iniciativa para ser un Alcalde competente y se requiere consustanciarse con la colectividad para ser un buen Concejal. Si se es impermeable ante los problemas de los seres humanos reunidos en comunidades de extensión local, ni se es buen Concejal, ni se es buen Alcalde, ni se es buen gobernador. Es la sensibilidad para percibir las necesidades del prójimo lo que sitúa al gobernante en

posición de responder positivamente, no defraudando la confianza de los demás.

EL PUEBLO ES QUIEN ELIGE

Entre las bondades del vigente acontecer democrático del país, destaca la elección uninominal y directa de Gobernadores, Alcaldes y Concejales, porque, por una parte, confía al pueblo el actuar como arquitecto de su propio destino y, por la otra, teje lazos de unión entre electores y elegidos que redundan en beneficio de la interrelación generadora de una buena obra de gobierno.

A esa legitimidad originaria se impone añadir la procuración de la mayor dosis posible de confianza, compartiendo el ejercicio del poder con aquellos que sirven de objeto a la gestión gubernamental.

No por aislarse, un Gobernador o un Alcalde cumplen mejor su cometido. Por el contrario, el distanciamiento hace que se sienta ajeno a lo que, por naturaleza, debe formar parte de lo que se comparte por integrar algo que es de interés común.

LA APERTURA INDISPENSABLE

Repitamos, una y mil veces más, que la inteligencia de los protagonistas del 19 de abril de 1.810 en el Cabildo de Caracas consistió en no cerrarse y llevar a los lugareños expectantes la cualidad de autores del nuevo acontecer.

Pongamos el egoísmo a un lado. No nos dejemos encandilar por la prepotencia. Pensemos que todos estamos en condiciones de dar, sobre todo cuando se trata de laborar por el bien colectivo. Es grande el rendimiento que se alcanza cuando distribuimos entre el mayor número posible, las cargas que parecieran agobiar nuestra capacidad de seguir adelante. Y tengamos fe,

mucha fe, en la juventud del país, porque en ella radica la mejor posibilidad de multiplicar los frutos que a todos benefician.

Creemos en la posibilidad, siempre existente, de superar nuestras propias fallas y hagámonos más merecedores del aprecio de quienes integran la colectividad de la cual formamos parte. No admitamos la existencia de caminos impenetrables, cuando buscamos realizarnos como intérpretes de un sentimiento radicado en los demás.

El hecho indetenible de la evolución de los pueblos es una lección que nos viene de los siglos. Interesémonos por formar parte de ella y sintámonos realizados como piezas de un avance que sólo deja atrás a los pobres de espíritu, a los que carecen de cualidad para leer e interpretar oportunamente el mensaje de los nuevos tiempos.

Quedó en el pasado aquella manera de pensar según la cual la democracia política, con su contenido de libertad e independencia, llenaba de entusiasmo a los pueblos que venían de sufrir las amarguras impuestas por los regímenes despóticos, dictatoriales o autoritaristas.

Ahora, las mujeres y hombres que habitan las ciudades, las aldeas y los poblados reclaman el derecho de vivir humanizadamente, y entienden que es deber de primer orden de quienes los gobiernan -y fundamentalmente cuando el gobierno es de origen democrático- atender los problemas que los agobian, para ir mejorando progresivamente el insatisfactorio modo de vivir que sobrellevan.

EL COMPROMISO CONTRAIDO

De estas verdaderas -que no son nuevas- debemos hablar, para no echar en el olvido el tamaño del compromiso adquirido con quienes, con sus votos en los momentos de las convocatorias a sufragar, contribuyen a fortalecer el sistema democrático de gobierno.

LA ALIANZA NECESARIA

Allá, cuando en los tiempos del 19 de abril de 1.810, se invocaban los factores que podían operar en el mejoramiento del estado de cosas que se quería cambiar, se apelaba a la unión, que tan provechosos frutos produjo. Hoy día, pareciera ser más factible recurrir a la alianza de factores susceptibles de conjunción, para tratar de impulsar fuerzas capaces de generar la transformación que se desea.

Por eso, recurramos a la alianza de los asistidos de buena voluntad para arrancarle al corto tiempo los resultados que el pueblo quiere ver materializados.

Esa buena voluntad es presumible en las mujeres y hombres de trabajo, en quienes vale la pena confiar como compañeros de faena.

La alianza hay que realizarla con quienes no quieren ver más las tierras sin cultivo, con quienes serían felices al ver crecer el mercado de empleo, porque aumenten las empresas, se impulse la producción, se incorpore la productividad, se preserven los bosques, la fauna, las aguas y los suelos; se impulsen las actividades económicas; se consoliden los centros poblacionales; se aseguren la salubridad ambiental, la salud pública y la alimentación popular; se preste especial atención a las madres, a los niños, a los jóvenes, a los desamparados. En fin, con quienes son dolientes de lo que se sufre y se

padece, porque quienes lo sufren y padecen son ellos mismos, son sus madres, son sus hijos, son sus nietos, son sus amigos, son sus semejantes.

En frase corta: hay que aliarse con la gente de trabajo, para responder al "con quién vamos" del maestro Rómulo Gallegos, en una sola voz: **"¡vamos con quienes no nos van a defraudar!**

Esa alianza con la gente de trabajo debe ser de magnitud global y servir de gran polo de atracción para materializar la transformación productiva interna, con el concurso tanto del sector público como del privado. Además, debe actuar como facilitador de los mecanismos modernizadores en los campos del Poder Público, añadiendo la dinámica que tanto agrada a los jóvenes, muchas veces impacientes ante la preponderancia de los métodos arcaicos de gobierno.

Hay bastante que pensar para sonreír imaginando lo que puede deparar la alianza concentrada entre los encargados de orientar gubernamentalmente las gentes y las tierras de Barinas con el recurso humano dedicado al trabajo.

Si los protagonistas del 19 de Abril de 1.810 encontraron en la unión la clave para extender hasta todos, sin discriminaciones, el propósito constructivo de hacer despertar al país para conciliarlo con su propia independencia, los nuevos tiempos nos aconsejan la alianza para la integración fundamentada en el trabajo. Esta es la clave que nos permitirá abrirnos paso hacia el futuro y poner en manos de los nuevos protagonistas los instrumentos con los cuales marcharán hacia el éxito.

¡Que Dios los guíe!

EL IDEALISMO INDISPENSABLE

El 19 de abril de 1.810, la patria, cargada de idealismo, comenzó a trajinar tránsitos de realidad. En este 19 de abril de 1.997, desde aquí, desde este rincón del suelo venezolano donde nos encontramos reunidos, formulemos votos porque dispongamos de las altas dosis de idealismo que se requieren para no desmayar en la búsqueda de la felicidad colectiva.

Señoras y Señores.

Barinas, 19 de abril de 1.997

LA CONSUMACION DE CARABOBO

DISCURSO DE ORDEN PRONUNCIADO EL 24 DE JUNIO DE 1.997 CONMEMORATIVO DE LA BATALLA DE CARABOBO, ANTE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHACAO, ESTADO MIRANDA.

Distinguidos Munícipes.

Señoras y señores:

Enaltece mi condición de hombre público, altamente comprometido con el pueblo y con la nación venezolana, la invitación que me formulara esta ilustre Cámara Municipal (representativa de importante porción de la colectividad metropolitana que a todos nos reúne), para pronunciar la oración conmemorativa de aquel sin par acontecimiento histórico plasmado hace ciento setenta y seis años, cuando, acompañado de una homérica pléyade de Jefes, Oficiales, Clases y Soldados, bajo el fragor de las armas y con la recia y angustiada empuñadura de la espada, el Genio de la Libertad, -el héroe que rompió las cadenas en Venezuela y tramontó los Andes para seguir las derribando y crear nuevas naciones libres y soberanas-, en una sola voz de mando acatada en dramáticas circunstancias, y con un puñado de hombres de recio corazón para la dura empresa, rescató del poderío español, en ese espectacular manantial de sangre derramada, la soberanía y la dignidad de la República, vindicando en pocas horas de combate el derecho a ser libres y, con él, la potestad indiscutible de Venezuela de tomar en sus manos las riendas de su propio destino como nación incorporada al concierto universal de los pueblos.

Hazaña indescriptible. Recompensa al sufrimiento y a la ofrenda por las bajas que hasta entonces causara el poderoso ejército realista a la República. Consecuencia de la aglutinación en torno al más alto de los sentimientos del hombre y de la conjunción de todas las voluntades patrias, para hacer posible la batida de huestes

dominadoras; tránsito alucinante del genio libertador, desbordado con brillo a orillas del torrentoso Orinoco - ¡allá en Angostura!, en ideal parábola heroica sustitutiva de la pluma del estadista por la espada del guerrero legendario-

Salvando las distancias geográficas, los lejanos contornos y los más apartados confines, ese sentimiento se había venido abriendo paso, orientado por la intuición filosófica que en 1.819 se solidificó cuando el genio de Bolívar lanzó destellos de sabiduría y precisó el credo que lo proyectó, ante la faz de América, como el más certero de sus conductores y como el más penetrante de sus sociólogos en función política.

Una gran perspectiva de inteligencia y de talento, puesta al servicio de la causa emancipadora, había ampliado el horizonte al anunciar, al mundo entero, que Venezuela formaba parte ya de la cruzada latinoamericana por la búsqueda de la libertad, consciente de la conceptualización de la fraterna idea de la comunidad regional como venero de donde derivar soluciones comunes, constitutivas también del destino mejor que ansiaban estos pueblos hermanos.

Hubo en Angostura un promisorio afinamiento de los principios esbozados en Cartagena y en Jamaica, poniéndose de manifiesto la increíble utilización del tiempo que lograba aquel ser, sacudido por tanto desasosiego, en beneficio de su empeño no desligado del cultivo de su propia inteligencia.

La consolidación de la causa emancipadora en el campo de Carabobo produjo, como consecuencia histórica, dos efectos de apreciable trascendencia: el

nacimiento del Ejército Nacional de la República y su unidad monolítica, bajo el mando del Libertador.

No se puede entender el proceso formativo del héroe militar sino en función del tiempo y en razón de la circunstancia histórica que le haya tocado vivir. Pero la pasión de Bolívar por la Libertad de propios y extraños fue superior a todas las contingencias circunstanciales de pueblos y ciudades; de gentes de alcurnia y gente de pueblo; de nobles empenachados con la dominación colonial y la monarquía y de multitud de esclavos y mestizos que vieron en él una promesa redentora. Frente a todos y contra todo lo que se oponía, Bolívar fue fiel al juramento del Aventino, y tanto en Venezuela como en la Nueva Granada, salvó distancias y luchó contra escollos para alcanzar las metas que espontáneamente se trazó al lanzarse a luchar por la dignidad de la patria...

Fue una hora de incesante fuego, sostenido con decisión de triunfo por los seis mil cuatrocientos hombres integrantes del ejército libertador. En su transcurso, la Legión Británica grabó en los faustos de nuestra historia su reiterada participación en pro de la causa que nos dio la independencia. Y José Antonio Páez -El Centauro-, a la cabeza de los bravos de Apure, desafió una vez más la muerte, mientras le escuchaba decir a Pedro Camejo -el gran "Negro Primero"-: "Vengo a decirle adiós, mi General, porque estoy muerto"...

Las "Memorias" del General O'Leary confirman la veracidad de la siguiente reseña histórica de la gran Batalla de Carabobo, incluida por el historiador de origen alemán Gerhard Masur, en su obra "Simón Bolívar":

"La Torre eligió las llanuras de Carabobo como punto para detener a Bolívar, porque el camino a Valencia atravesaba esos campos y Valencia constituía la puerta para entrar a Caracas. Por la mañana del 24 de junio los patriotas se apoderaron de los cerros de Buena Vista, a una milla de Carabobo. Cuando se despejó la niebla de la mañana, Bolívar vio al ejército enemigo en formación de Batalla.

Seis columnas de infantería y tres regimientos de Caballería se habían desplazado y ocupado las llanuras y los cerros circundantes. La artillería realista se encontraba tan dispersa que el fuego de sus cañones podía barrer los principales caminos que atravesaban las llanuras de Carabobo... Como en Boyacá, Bolívar utilizó la técnica de la sorpresa. Hizo adelantar a dos de sus divisiones para inducir a los españoles a pensar que su centro sería atacado. Mientras tanto, ordenó a Páez, que rodearse el ala derecha de la Torre, que era la más débil, y atacase al enemigo por la retaguardia.

Páez inició las operaciones a las doce de la mañana. El terreno era accidentado y el sendero tan estrecho que los hombres apenas si podían pasar de dos en fondo. A veces los patriotas tenían que abrirse camino a través de la maleza con sus machetes. La Torre comprendió demasiado tarde que sería atacado por el ala derecha. Toda su disposición para la batalla quedó trastornada, y sus reservas tuvieron que actuar como vanguardia. La Torre envió primero un regimiento y después a otros dos contra los patriotas que se acercaban. Estos últimos estaban por el momento en lugar crítico. El batallón de los Bravos de Apure se retiró y la Legión Británica cubrió la brecha. Avanzó con las banderas

desplegadas como si estuviese en una plaza de armas. Sus oficiales cayeron, uno tras otro- diecisiete en quince minutos-, pero las tropas siguieron adelante imperturbables. Bolívar, que dirigió la batalla desde una colina envió refuerzos de la segunda división. Las columnas de infantería tomaron las posiciones españolas por asalto y luego continuaron avanzando hacia las llanuras. Ambos bandos pusieron en movimiento su caballería, pero los jinetes de Páez lograron la victoria. Dos regimientos españoles quedaron destruidos. Un tercero se rindió cuando fue completamente rodeado. Lo que quedó de los españoles, la artillería y dos regimientos de infantería, intentó retirarse a Valencia, pero entonces la segunda y tercera divisiones, que Bolívar había retenido, se precipitaron con toda sus fuerzas sobre el ejército en retirada. Los republicanos sufrieron una seria pérdida al morir en la batalla el jefe de la tercera división, coronel Plaza, pero la rendición de una de las divisiones españolas les infundió ánimo. La Torre y Morales huyeron a Valencia con el único regimiento que todavía les quedaba. Mientras tanto, el propio Bolívar había cabalgado hasta las llanuras. Trató de bloquear la retirada española lanzando de nuevo a la batalla a sus jinetes. Todos los oficiales del ejército patriota tomaron parte en este ataque. El general Sedeño se arrojó él solo contra toda una formación de soldados de infantería españoles, y murió. Cuando Bolívar comprendió que la persecución carecía de plan y coherencia, se colocó en medio de sus hombres. Forzando su voz al máximo, gritó: "¡Orden! ¡Disciplina! ¡Recuerden la batalla de Semes!"...Sólo quedaron quinientos de un ejército de cinco mil hombres. El enemigo había resultado destruido en una victoria tan completa como la de Boyacá".

Tanta heroicidad, tanta bravura, tanta determinación para vencer, tenían que inspirar, como han inspirado, encendidas expresiones poéticas, en loas al capítulo final del dominio español en Venezuela.

Es del celebrado bardo anzoatiguense José Tadeo Arreaza Calatrava este fragmento de su "Canto a la Batalla de Carabobo":

"Como el cóndor que en espiral descende
a la nevada roca donde anida,
en las garras la presa estremecida
así Bolívar la mirada tiende
por sobre el campamento de la Torre,
y apenas al romper de la pelea,
ya el ejército hispano
tiembla en las garras de su ardiente Idea
que triunfa por designio soberano,
más allá de lo humano,
y el tiempo y el espacio señorea".

El mismo canto que en sonoras estrofas rinde honor al heroico Negro Primero, que en Carabobo muere, al decirle:

"¡Negro sublime!
¡En este suelo, a tu virtud de prócer
rinde la Democracia su tributo!
¡Aquí el paria valiente se redime!
¡Aquí, hecho bronce, tu valor perdura!
¡Libre león que el látigo no doma,
el del pecho que es nido a fiel paloma,
el de la sangre como el fuego pura!..."

El egrerio Negro Primero, que también hizo vibrar la fibra poética del insigne zuliano Udón Pérez, quien, incluye en su poema "Carabobo" esta pincelada de admiración:

"Es el "Negro"...el Primero, el que cien lides
no dio tregua a su lanza redentora...
¿Y sólo él de tantos adalides
en torpe fuga retrocede ahora?
¿En fuga?...¿Y lo creéis?...Agonizante
viene, al igual que su bridón guerrero...
Dice a Páez adiós, y en el instante
a tierra van caballo y caballero..."

Bolívar y Páez testimoniaron sobre la gran Batalla de Carabobo, en los siguientes términos: "Solamente la división de Páez, compuesta de dos batallones de infantería y mil quinientos jinetes, de los cuales pudieron combatir muy pocos, bastaron para derrotar al ejército español en tres cuartos de hora. Si todo el ejército independiente hubiera podido obrar en aquella célebre jornada, apenas habrían escapado algunos enemigos. Sellose en Carabobo la independencia de Colombia. El valor indomable, la actividad e intrepidez del general Páez, contribuyeron sobremanera a la consumación de triunfo tan espléndido" (Proclama del Libertador).

"Tal fue la gloriosa jornada de Carabobo, que sus importantes resultados para la independencia de Colombia pueden muy bien compararse con la de Yorktown para los Estados Unidos en la América del Norte" (Apreciación autobiográfica del General Páez, quien recibió de Bolívar, en pleno campo de batalla, su ascenso a General en Jefe y escapó providencialmente en esa ocasión de las garras de la muerte, al ser auxiliado por el comandante Antonio Martínez, de la caballería realista, en quien, sin duda alguna, pudo más en ese momento su condición de nativo de Calabozo que la circunstancia de servir bajo las órdenes del Jefe español Morales).

En su comunicación para el Congreso, Bolívar dejó constancia de lo siguiente: "Ayer se ha confirmado con una espléndida victoria el nacimiento político de la República de Colombia"; de ese sueño grandioso, concebido por Miranda y materializado por Bolívar, que se deshizo entre 1.825 y 1.830.

El 12 de julio -18 días después- se expedía la Ley Fundamental de la República, aprobada por el Congreso con un contenido de 14 Artículos, conforme a los cuales se disponía que los pueblos de la Nueva Granada y Venezuela quedasen reunidos en un solo cuerpo de nación, bajo un gobierno popular representativo; que la nueva nación se denominaría República de Colombia; que la nación colombiana era libre e independiente de la Monarquía española y de cualquiera otra potencia; que no sería el patrimonio de ninguna familia ni persona; que los Poderes Públicos se dividirían en Legislativo, Ejecutivo y Judicial; que el territorio de la República de Colombia estaba comprendido dentro de los límites de la antigua Capitanía General de Venezuela y la Capitanía General del Nuevo Reino de Granada; que este territorio se dividiría en seis o más departamentos; que el Congreso sancionaría la Constitución de la República bajo estas bases y conforme a los principios liberales; que la nueva República reconocía las deudas de ambas secciones; que se levantaría una ciudad con el nombre del Libertador Bolívar, que sería la Capital de la República; que provisionalmente se continuarían usando el Escudo de Armas de Nueva Granada y el Pabellón de Venezuela.

Ese mismo año 21, a la altura del mes de mayo, había servido de marco histórico a la derrota de los españoles en el Guapo, donde triunfó Bermúdez, y al

triunfo de Urdaneta en Casigua, con las consiguientes entradas del primero a Caracas y del otro a Coro, en toda una serie de operaciones diversas, entre las que figura la reunión de Bolívar y Páez en la Blanquera, donde acuerdan el plan de la batalla. Y fue el año también en cuyo día 18 de junio se produjo el regreso de Bolívar a Caracas, después de una ausencia sembrada de desasosiego para contemplar, con estupor, los destrozos que la guerra había causado a su ciudad natal. Pero el año de revigorización de la causa por la independencia, respecto a cuyos acaecimientos el propio Libertador se expresó así: "Es un necio el que desprecie las bendiciones que la Providencia derrama sobre él. Somos queridos de Dios en este momento y no debemos dejar infructíferos sus dones".

Aparte de sus consecuencias trascendentales para la independencia de la patria, la batalla de Carabobo, como acontecimiento militar en sí, merece ser recordada con el decir sonoro de don Eduardo Blanco, en su vibrante "Venezuela Heroica":

"Tres siglos de absoluto poderío sepultados por aquella jornada. Venezuela se levantaba libre del polvo enrojecido con la sangre de sus hijos y golpeaba con sus pesados grillos la espalda de sus dominadores. La tiranía vencida se abate espantada, como sus factores, los déspotas, cuando el hierro que esgrimen se les rompe en las manos, y se alzan las víctimas, y les muestran los cerrados puños, donde sangran las llagas, testimonios de las estrechas ligaduras".

"Semejante derrota, más que un desmoronamiento, era un vértigo horrible, inexplicable, en aquellos pujantes legionarios que tantas veces nos disputaron la

victoria. Los más valientes, todos, pues que todos lo eran, corrían despavoridos; nuestra caballería acuchillaba aquellos leones como a simples corderos; empero, algo aún más terrible que el bote de las lanzas, los hacía estremecerse, los acosaba: el nombre de todos sus pasadas crueldades se erguía ante ellos y les causaba espanto"

"Todas nuestras victorias y desastres tomaban parte activa en aquella catástrofe, y de lo alto de nuestras banderas volaban y erguían el confuso tropel de la derrota. Sobre la frente pálida de aquellos amedrentados fugitivos, batían las alas, cual relámpagos, "Araure", y "La Victoria", "San Mateo", "Vigirima", "El Juncal" y "San Félix", "Boyacá" y "Las Queseras", mientras con rostro cárdeno y torva la mirada ¡ay! sus pasados triunfos, espectros aún más terribles, para ellos, gritaban con estridente voz a sus oídos, ¿a qué la sangre derramada, si habían de ser vencidos? y "Urica" les mostraba la cabeza de Ribas; "Cumaná" y "Maturín" las manos enrojecidas con la sangre de mujeres y niños; Barcelona, el hacha del verdugo y la tea del incendio; y "La Puerta" su triple brazo armado, sangrante, amenazante, con el puñal de Morales, la espada de Morillo y el sable de Boves, mellados en el degüello de millares de víctimas".

La victoria coronó los esfuerzos, los sacrificios, y el mensaje libertador de Bolívar se afianzó con la demostración definitiva del genio militar que personificó.

¡Se apagó la voz de la dominación española en Venezuela!..."

Cuando el pasado se precisa en términos como los hasta aquí consignados, es admiración lo que inspira; emoción lo que causa; enseñanza lo que comunica.

Con esa profunda y bien sentida admiración, con la *emoción trocada en estímulo para la acción constructiva* y con el humano deseo de *asimilar la historia, aprovechando sus enseñanzas aplicables al presente que debemos vivir y al futuro que nos corresponde construir, sentimos crecer la venezolanidad que nos ha convocado para celebrar este otro aniversario de la batalla de Carabobo*

Venimos de un recorrido que nos afianza como hombres y mujeres pertenecientes a una patria forjada con dignidad. Nos sentimos animados por el deseo de no desdibujarnos en la lucha actual ni en la prórroga que habremos de realizar por intermedio de los llamados a sucedemos. No queremos dejar de parecer a nosotros mismos y por eso nos repetimos en voz alta los deberes de la superación, de mejoramiento, de rectificación, en aras a no sumirnos en unos vividores de la herencia.

Tenemos el deber y el derecho a surtirnos del ayer, que también nos pertenece, pero debemos cumplir ese deber y ejercer ese derecho atribuyéndoles el valor que tienen como elementos del presente, siempre con proyección hacia los valores conformantes del porvenir.

Para no olvidarnos de lo que somos, se impone repasar el tránsito de ayer. Si dejamos caer en desuso nuestra propia tradición, corremos el riesgo de no sabernos identificar cualquier día. Cultivándonos en las enseñanzas de la historia aprendemos a no olvidarnos de lo que debemos transmitir.

Como pueblo, no podemos darnos el lujo de echar al olvido la razón de ser de la existencia conformada en nosotros, porque, de hacerlo, destruiríamos el cordón

umblical entre quienes nos precedieron y quienes nos han de suceder.

Al conocer la historia, resulta tarea fácil la indagación del porqué de las peculiaridades de los pueblos que integramos, y es mucho lo que avanzamos al buscar la luz desde el laberinto de los imponderables.

Nuestras alabanzas al pasado no deben saturarnos las alforjas en las cuales debemos saber introducir las exigencias que implica el compromiso -que es esperanza- de vivir a plenitud.

De allí, que aportar siquiera la palabra en la celebración de este aniversario de la batalla de Carabobo, exalte el espíritu y, al mismo tiempo, comprometa solemnemente a luchar porque la obra pretérita se mantenga como faro inextinguible en la orientación superadora del país que todos formamos y cuya proyección hacia el futuro forma parte de lo que sepamos hacer hoy.

Venezuela, la patria forjada por el genio y por la espada del juramentado del Monte Aventino -del fustigante periodista de Kingston, del soñador delirante del Chimborazo- ha venido empinándose, durante casi cuarenta años consecutivos, sobre las estructuras edificadas bajo el crisol de la existencia en libertad, y, en su constante evolución, ha logrado acumular experiencias y mejorar el recurso humano a su servicio en grado tal que razones nos asisten para mirar de frente y sin complejos el porvenir que nada debe conducirnos a descifrar en forma contraproducente al progreso dependiente de lo que sepamos realizar.

Un porvenir fraguado en los altos hornos de la libertad y abonado con la sangre y la vida brindadas en el holo-

causto de una patria mejor. Un porvenir sin mengua de la Ley, del Derecho y la Dignidad, con hombres y mujeres conscientes de sus deberes para con la sociedad, de sus responsabilidades, en razón de ser elementos incorporados a un desenvolvimiento colectivo obediente a la escala de valores que asigna lugar prioritario al interés general ; al igual que de sus compromisos frente a los débiles, necesitados, como tales, de la tutela que los auxilie para alcanzar también avances significativos de humana superación. Y un porvenir aglutinante, por cuya fuerza motriz nuestras riquezas naturales sean la simiente a potencializar mediante las capacidades y el trabajo conducentes a estadios de auténtica elevación en el modo de vivir de quienes forman el recurso humano al servicio del interés general.

No otra cosa cabe esperar ahora, cuando nos encontramos en posición cimera, después del recorrido histórico posterior a 1.830, gran parte del cual se vio muchas veces trastornado por la guerra civil, por la anarquía, por la brutalidad dictatorial, por la autocracia. Después de haber registrado en el acontecer republicano el capítulo vergonzante que protagonizó Pedro Carujo -parricida y magnicida fracasado- al increpar el Dr. José María Vargas -sabio ilustre, civilista ejemplar, -gritándole que el mundo es una pertenencia de los aventureros y de los que, armados por la fuerza destructora, se burlan del derecho y de la voluntad popular. Después de haber padecido, ya a inicios de este siglo XX, la presencia gubernamental de un Juan Vicente Gómez, de levadura igual a la de su antecesor Cipriano Castro y mantenido por la fuerza en el poder durante veinte y siete años de férrea dictadura. Después de haber padecido también,

no muchos años más tarde, al dictador Marcos Pérez Jiménez, desconocedor y engañifa de la soberanía popular y protagonista principal de un régimen de oprobio que hostilizó, persiguió, encarceló, torturó, asesinó y expulsó a los venezolanos defensores de la libertad, valiéndose del terror que implantó para auspiciar y protagonizar todo tipo de depredaciones. Precisamente, el último dictador, en cuyo prontuario figura la mención de haber sido entregado, por vía de extradición, por los Estados Unidos de América, para su juzgamiento por el Poder Judicial venezolano, que lo condenó por delinquir contra el patrimonio público.

Después de haberse roto la secuencia, a nivel del 24 de noviembre de 1.948, del despertar ocurrido el 18 de octubre de 1.945, por cuya virtud se convocó la soberanía popular con participación de todos los venezolanos con más de 18 años de edad y el país comenzó a progresar en materia educacional; en lo atinente a la organización de los trabajadores de la ciudad y del campo, para acompasar el ejercicio de las libertades políticas con el de la libertad sindical; en lo atinente a la participación nacional sobre las rentas petroleras que obtenían las empresas concesionarias; en el resguardo del petróleo en sí; en cuanto a salud pública y en otras varias manifestaciones de la vida nacional. Pero, también, después de haberse restablecido, el 23 de enero de 1.958, el respeto a la libertad y comenzar el desenvolvimiento democrático del que hemos derivado la madurez política bajo cuyas pautas concurremos, el próximo año, una vez más, a la designación de los depositarios del mandato popular para gobernar democráticamente al país.

Con fundamentación en esos altibajos de la historia, atribuimos a las partes sombrías, manchadas con sangre que jamás debió derramarse por noble y generosa, la causa de las tardanzas operadas en las transformaciones positivas a derivar de la gesta emancipadora; sabemos por qué hay que repudiar las dictaduras y los regímenes autoritarios en general; calibramos los perjuicios que causa la confabulación entre los alzados con el poder y los aprovechadores inescrupulosos, procedentes de afuera y dentro del país. No nos dejamos sorprender por los que se autoerigen en agentes de la antidemocracia.

Por la vía de la reflexión, nos adentramos retrospectivamente en nuestro ser nacional y nos confirmamos en el conocimiento cabal de nuestro origen, de lo que en la actualidad somos y representamos, de lo que debemos hacer para no negar el influjo en nosotros de cuanto hicieron, en el campo de la positividad, los padres de la patria.

Sea propicia la ocasión de esta remembranza histórica de la célebre batalla de Carabobo para recordar igualmente que hoy es el día del Ejército Nacional y enfatizar sobre el progreso institucional en virtud del cual los cuadros castrenses venezolanos ya no son un peligro latente contra la autodeterminación política del pueblo que constituimos y, consecuentemente, es una auténtica realidad el acatamiento del precepto constitucional conforme al cual las Fuerzas Armadas Nacionales son una organización estatal para el aseguramiento de la defensa nacional, la estabilidad de las instituciones democráticas y el respeto a la Constitución y las leyes.

Y como la historia, a manera de Foro superior, señala las experiencias y muestra, con intención pedagógica enaltecedora, los hechos consumados, aportando consecuentemente la materia prima facilitadora de la confrontación de conductas y personalidades, en invocación de la verdad hemos de reconocer que la superación institucional presente en el Ejército y en todas las Fuerzas Armadas Venezolanas se corresponde con la misión de salvaguarda que triunfó en Carabobo, en la culminación de una gesta cincelada para la gloria de la República, dignidad de la nación y sano orgullo para el gentilicio que debemos que debemos saber llevar con respeto.

Los venezolanos que vivieron a la altura de los trescientos años de sojuzgamiento colonial cincelaron en las páginas iniciales de la historia republicana el comienzo en nosotros del patriotismo no individualizado. Venían de unos moldes generadores de diferenciación. Privilegios por casta repercutían en sectas protegidas desde las altas esferas de la monarquía colonizadora y, sin embargo, dejando a un lado la clasificación entre buenos y malos hijos del príncipe, la integridad y la dignidad cívica fueron acercando paulatinamente a mantuanos, encomenderos, militares, obreros y profesionales para, en pacto vivido aunque no escrito, dar forma a un modo de ser nacional incompatible con el vasallaje; surgiendo de allí la más robusta corriente del mundo en ebullición con asiento en la América hispana y el torrente de hechos sin par que demolió las ataduras a la monarquía e hizo posible nuestra existencia como nación libre y soberana.

Empezamos en aquel entonces a vivir lo que el poeta guayanés Manuel Díaz Rodríguez llamó la acrisolada

imagen de la patria auténtica; de la patria en función del hombre y no como un ente abstracto, perdido en la retórica del academicismo convencional e infructífero. Y, con punto de partida en esa no desdeñada enseñanza, hemos venido acumulando factores de cohesión alrededor de la vivencia patriótica contrastante con la patria anquilosada en su signo, escudada en sus emblemas, petrificada en los bronce, glorificada en la retórica desempolvada en fechas coincidentes con las efemérides nacionales, al mismo tiempo que comulgante en la elevación de las condiciones de vida de las mujeres y hombres que personifican su existencia; en la justa valoración de los demás recursos naturales al servicio de ese propósito estructural, y en la racional utilización de cuanto procede reunir en la perseverante y tesonera labor dirigida a homogeneizar los elementos endógenos y exógenos de cuya síntesis surge el progreso conducente a la propia superación.

Vivencia patriótica que tiene constancia de nacimiento en los ideales del Libertador; allá en el fondo de preocupación social que se advierte en su pensamiento político crecido frente a la época que le correspondió vivir; en su vocación igualitaria, que lo situó en posición de intérprete exitoso al actuar como destinatario de un mensaje popular bien sentido y pocas veces expresado a cabalidad. Y vivencia patriótica confirmada bajo los auspicios de la idea que hace ver en la patria humanizada una trascendente creación del hombre, no para colocarla a su servicio, utilizando para sí dones y méritos que decrecen al restárseles universalidad, sino para realizarse sirviéndola en la fragua donde se acerca la dignidad del pueblo identificado con la divisa nacional.

Esa es -y no otra- la patria fundamentada en la equidad para hacer llegar a todos la justicia extendida más allá de los ámbitos del Derecho, a la vez que comunicada de sensibilidad para percibir los desajustes causados por la no equilibrada distribución de los bienes constitutivos de riqueza. La patria aseguradora de los derechos inminentes de todos los dignificados con la condición de la ciudadanía. La patria libre de lastres generadores por el vicio, por las depredaciones y degradaciones de los situados en posición de influir en los demás; la de oportunidades iguales para los incorporados a las generaciones de relevo; la internamente acatada y externamente respetada; la convertida en lazo de unión entre el hogar, la escuela y el sitio de trabajo, para hacer de los hijos los perceptores del conocimiento y de todos los trabajadores los hombres y mujeres preparados para llevar vida de hogar y mantener los fundamentos éticos del desenvolvimiento en sociedad. La patria no resignada a los sinsabores de la chocante marginalidad; la inspirada en la entrega heroica de la sangre que corrió sobre los campos de batalla, en aquel entonces para vencer al oscurantismo colonialista y después como abono para vigorizar los esfuerzos coadyuvantes en los avances de la superación.

La patria grande, poderosa y respetada; incólume como núcleo de la nacionalidad y empinada como tierra fértil incorporada al proceso promotor de la nación hacia estadios portadores de la felicidad no retenida en determinados sectores de la sociedad. La patria no amenazada por los embates de la fuerza hecha fuente de poder para despotizar; la de las Fuerzas Armadas unidas al haz nacional en resguardo de la incolumidad

institucional. La armónica e inagotable aliada de todo aquel asistido de buena voluntad para no dejarla perecer como venero de lo bello, de lo justo, de lo noble y de lo dignificante. La patria impulso, la patria movimiento, la patria vigor, la patria pensamiento...

El bosquejo histórico nos fortalece la conciencia democrática, que sabemos moldeada en el troquel legado por los padres de la patria.

Repasando los sinsabores que sirvieron para estimular la vocación jamás renunciada, sentimos el palpitar de las responsabilidades en ascenso parejo ai indetenible progreso de la nación que nos reclama en plan de perseverantes y leales cuidadores.

Ciento sesenta y siete años de distancia. Ciento sesenta y siete años de acercamiento. Protagonistas en constante sucesión, en medio de altibajos, muchas veces lacerantes y terriblemente frustrantes respecto al fin último de la felicidad procurada con apego a la vida en libertad. Pero la meta, una y única, en el horizonte constituido por la dignidad del gentilicio: la independencia cabal de Venezuela, como país y como pueblo con derecho inherente a vivir humanizadamente.

Ese tránsito histórico ha servido de correctivo para racionalizar nuestras actitudes; para enseñarnos las lecciones de un nacionalismo concebido y realizado en términos de autenticidad; para mostrarnos el camino de la superación, elevándonos espiritualmente; para acrecentar nuestra confianza en lo que somos, robusteciéndonos la fe en lo que podemos ser.

La madurez cívica, la educación, la convivencia pacífica, la profundización en los afinamientos de la cultura nos han traído de la mano y enseñado que los

valores esenciales de un pueblo libre implican mucho más - sin descartarlo - que el libre ejercicio de los derechos políticos individuales.

Tenemos conciencia del crecimiento social. Sentimos sano orgullo venezolanista al sabernos incorporados a un desenvolvimiento que asigna valor prioritario a los intereses de la generalidad, a la suma de bienes de la comunidad. Y militamos en la convicción de que los límites geográficos del territorio nacional no deben significar aislamiento para nuestro país, definitivamente incorporado al concierto de las naciones libres que pueblan el globo terráqueo.

Rige entre nosotros un sistema plural que abarca desde la libertad ideológica hasta la organizativa, con fines de concurrencia sectorizada. A nadie se persigue en nuestro país por su adhesión a cualquiera de las corrientes que forman el espectro universal de las ideas políticas.

No es vergüenza lo que causa la evaluación de nuestra realidad a la luz de lo que sucedió el 24 de junio de 1.821. Tampoco puede ser conformismo, entrega al mero disfrutar. Pero sí optimismo, fe en las condiciones relevantes del modo de ser nacional. En lo que no es difícil vislumbrar en función de lo que es posible comprobar. En lo que habremos de mejorar como constructores de lo que hemos sabido edificar. En lo que con desvelo nos corresponde custodiar a fuer de consecuentes con lo que nos ha correspondido preservar.

Sin magnificar, los venezolanos de hoy tenemos derecho a sentir sano orgullo por sabernos provenientes de la estirpe de aquellos hombres que dieron la gran batalla del pensamiento y realizaron las mil campañas

en la guerra para entregarnos este país hecho nación libre, soberana e independiente. País al cual corresponde honrar con ejecutorias a la altura de nuestras responsabilidades, a fin de que pueda decirse de nosotros no sólo que formamos filas entre los integrantes de una determinada generación sino que supimos responder a los compromisos que comporta vivir a conciencia la condición de sucesores de los portaestandartes de la idea feliz de libertad. País que debemos saber transferir a las hornadas de relevo con mayor grado de robustez como dueño de sí; en pleno goce de su cabal independencia, conjugando los haberes de la soberanía política, en cuyo cultivo hemos venido acumulando buenas experiencias, con los requerimientos de la soberanía económica por cuya virtud alcancemos grados de superación en los campos donde aún se mantienen, entres nosotros, señales identificatorias de un estado de cosas con el cual no podemos estar satisfechos ni conformes...

Señoras y señores

Chacao, 24 de junio 1.997,

a 176 años de la gloria de

Carabobo

**EL HITO HISTORICO DEL 5 DE JULIO
DE 1.811**

**DISCURSO DE ORDEN
PRONUNCIADO EN LA CIUDAD DE
BARCELONA, EL 5 DE JULIO DE 1.997**

Señoras y Señores:

Es para mí motivo de inmensa satisfacción y un gran honor que, en esta fecha de tanta y encumbrada trascendencia histórica en nuestra vida republicana, como lo es el 5 de julio, conmemorativo de aquel 5 de julio de 1.811, se me permita traer ante ustedes un mensaje y una palabra de expresión de acercamiento solidario, contando con la calificada presencia de quienes han acudido a esta cita de venezolanidad, asociándose a la manifestación de reconocimiento que ofrecemos hoy a los padres de la patria . Mensaje y palabra enmarcados en un continente de optimismo y fe, en búsqueda de armonización con cuanto surgió de los pasos aurorales de aquellos titanes de la independencia nacional, para quienes nada de cuanto se propusieron en la gesta heroica constituía meta alcanzable con facilidad pero quienes, muy a la medida de las necesidades de entonces, no se dejaron nublar el horizonte por presentimientos pesimistas.

Dentro de este cuadro de optimismo alentador y fecundo, venimos, en este otro 5 de julio, a corear los anhelos de mejoramiento que revisten características de expresión nacional, y lo hacemos a sabiendas de que nada mejor para responder a cabalidad los requerimientos del presente que repasar la historia y tomar de sus aleccionadoras enseñanzas el impulso creador robustecido por el tiempo.

Al abordar el estudio de cualquier proceso político-social, sale a nuestro encuentro un elemento digno de mención: el de la vinculación anímica, el de la integración del sujeto pensante y en plan de evaluador, a los hechos

que enjuicia con propósito de expresar su pensamiento; proyectándose la afinidad entre sujeto y objeto como consecuencia tangible de la participación de aquel en los hechos de hoy, sin duda alguna derivados del pasado acontecer, convertido en patrimonio histórico común.

Sobre esta participación actúa como impulsor sin par -y en tratándose de situaciones atadas a la noción de patria - el lazo de la nacionalidad, porque su auxilio hace posible plasmar en realidad los buenos sentimientos, los afectos, convirtiéndonos en agentes del deber ser, que se ve así servido por la mística emergida del gentilicio.

Es la nacionalidad, hecha confluencia de la patria con el sentido de la integración que anima a cada quien; con la conciencia de la ciudadanía; con la conciencia del valer cívico, que en ninguno debe faltar; haciéndose trascendentes- ese sentido, esa conjugación, ese estado de conciencia y esa participación -al constituirse en elementos de identificación con el interés social, capaces de convertirnos en procuradores del bienestar general, porque entonces vivimos la noción de patria como una función y sentimos que patriotismo no es un aliento sino una disposición racional a contribuir, sin reservas, en el trajín mancomunado por elevar la hechura de la patria.

No es este un concepto totalmente novedoso de patriotismo. Se compadece con la noción clásica que recibimos en transmisión del ayer, pero sí presenta la característica de acentuar el aspecto material de la actuación con proyecciones no segmentadas en el espacio ni el tiempo, a los fines de destacar, por encima de la intimidad individualizada la responsabilidad social que en cada uno debe tomar asiento en virtud de su acendrado patriotismo.

La historia contiene, en capítulos sumamente aleccionadores, aquel precario discurrir de los quince meses distantes entre el 19 de Abril de 1.810 y el 5 de Julio de 1.811, cuando se produce la firma del Acta de Independencia, en medio de la atmósfera política que comenzó a tomar cuerpo con el grito de libertad pronunciado en Carcas bajo la táctica republicana se alzar en defensa de los "intereses del Rey Fernando", pero sin apartarse del propósito cierto de aniquilar el yugo hispánico y obtener el reconocimiento de la soberanía como nación independiente de toda dominación extranjera.

Período de grandes dificultades compartidas entre el frente exterior y el interior; el primero, de convencimiento a quienes podían prestar ayuda material facilitadora de la gran empresa republicana, y el segundo, de cohesión entre las provincias para llegar a la formación de un gobierno de representatividad nacional, surgido de la consulta popular. Ambos empeños constitutivos de tareas árdas, exigentes, como árdas y exigentes son, en cualquier época, los propósitos orientados a transformar, revolucionariamente, las estructuras consolidadas y los esquemas enraizados. Pero ambos calibrados por quienes debían saber cumplirlos como impretermitibles, a los fines de no fracasar en medio de un mar de frustraciones.

De allí, que aquel pasaje de la maceración republicana resulte de indeclinable incorporación al análisis crítico del acontecer nacional, con miras a penetrar en la germinación de nuestra independencia, resumiendo en sí las características del marco socio-político de la primera república.

La primera victoria de la revolución había tomado fecha el 19 de Abril de 1.810, porque, en esa oportunidad, no sólo se destituyó a emparan sino que apuntó el liderazgo de un puñado de hombres decididos a no devolverse en la lucha por alcanzar la libertad con sentido de independencia nacional; y, si bien no contaban con la larga preparación ideológica presente en los revolucionarios de Norteámerica y de Francia, a quienes tomaron por modelo, sí integraron el recurso humano sobresaliente en los dominios españoles que hizo posible que Venezuela fuese el primero de esos dominios en enarbolar la bandera de la libertad.

La cohesión interna se mostró compleja, porque existían fuerzas poderosas que se identificaban con el dominio español y constituían el baluarte criollo propugnador de la unión con la madre patria. Particularmente en Coro, Maracaibo y Guayana, esos sentimientos contrarios a los patriotas se manifestaron con determinación, hasta el punto que, cuando España declaró en rebeldía a los insurrectos venezolanos y bloqueó el continente americano bajo el mando de un Comisario real, con sede en Puerto Rico, las provincias no adheridas al movimiento emancipador celebraron jubilosamente el bloqueo contra Venezuela.

Así surgió el plan de sometimiento por la fuerza que debía comenzar por Coro, hacia donde se dirigió, a fines de noviembre de 1.810, el Marqués del Toro, actuando en su carácter de Secretario de Guerra y Marina y Comandante de las fuerzas de la Junta de Caracas, a la cabeza de tres o cuatro mil mestizos y mulatos, mal vestidos, en su mayoría descalzos, desarmados y carentes de ideales y disciplina militar, junto con quienes

sufrió terrible derrota, a 500 kilómetros de su centro operacional.

Había sido la consecuencia inevitable de la actuación preliminar de aquella pléyade de ilustres tribunos, de sabios y conscientes patriotas; de gente imbuida por ese sentimiento sacrosanto de rendir culto a la patria hasta el sacrificio, que fue capaz de sostener moralmente el primer intento republicano de consolidación patriótica, pero que no pudo reunir el poderío militar necesario para la acción armada.

Mientras tanto, la Junta Suprema estaba formada por apenas, los delegados de Caracas y los que enviaron, después del 19 de Abril, las provincias orientadas de Barcelona, Cumaná y Margarita; pensándose entonces que el camino a seguir debía ser el político, mediante la vía electoral, con marcada influencia de los hombres de la Sociedad Patriótica, creada desde agosto de 1.810 y convertida en centro de destacada actuación de líderes como el Generalísimo Francisco de Miranda, quien llegó a presidirla a modo y manera como ocurría en Francia con los clubs revolucionarios de la época de la Revolución Francesa y llamó a su seno a todos los partidarios de la Independencia, incluidos blancos, pardos y personas pertenecientes a los sectores pobres de la ciudad.

Ya antes de partir en misión plenipotenciaria que, desde Caracas, lo llevara a Londres (en compañía de don Andrés Bello y López Méndez), convertido como fuera en el primer Embajador de la América del Sur en Europa, Bolívar había sentido sobre sí la cautela de quienes lo consideraban un exaltado y, sin mucho disimulo, lo distanciaron a la hora de las ubicaciones consiguientes al nuevo orden devenido del 19 de Abril. Y aunque aquella

misión, en cuanto a efectividad tangible, se había conseguido con la impenetrabilidad del pacto hispano-británico, del 14 de enero de 1809, traduciéndose en un fracaso elegante y gallardo, la experiencia significó para él un grado más de avance en la comprensión de las complejidades socio-políticas-con posterioridad y certeramente enjuiciadas por Bolívar en su célebre Manifiesto de Cartagena- y fue mucho lo que aprendió dentro del marco del poder político como fuerza sustentadora del orden y la libertad. De allí su reintegración al activismo jacobino en el seno de la Sociedad Patriótica, donde, con énfasis, condenó la débil y titubeante política de la Junta Suprema, a la que acusó, una y otra vez, de falta de energía a favor de la causa independentista.

Cursada la convocatoria a elecciones para la formación de una "Junta General de Diputación de las Provincias de Venezuela", se tenía en mente al Congreso Continental, que había declarado la Independencia, de los Estados Unidos, en 1.775, y las Asambleas revolucionarias francesas que, a partir de 1.789, había proclamado la República, en 1.792.

El proceso electoral se cumplió entre agosto de 1.810 y enero de 1.811 y, a fines de febrero de este último año, ya se encontraban en Caracas los 30 Diputados que asistieron a la sesión inaugural del Congreso, el 2 de marzo de 1.811, y echando por tierra la ficción de los derechos de Fernando VII, adoptaron el nombre de "Supremo Congreso de Venezuela", depositario y representante de la soberanía del pueblo, asumiendo su Presidencia el Diputado de Nutrias, de la Provincia de Barinas, Juan Antonio Rodríguez Domínguez.

Hoy, en esta procera ciudad de Barcelona, debemos recordar especialmente a quines ejercieron la representación de la Provincia de su nombre en aquel primer Congreso Constituyente de Venezuela: Francisco de Miranda (por el Pao), José María Ramírez (por Aragua de Barcelona) y Francisco Policarpo Ortiz (por San Diego de Cabrutica); sobresaliendo entre ellos -y entre todos- Miranda, "cuya recia personalidad rompe cualesquiera moldes donde se pudiera pretender encasillarlo; un hombre que por su espíritu ilustrado, su amplia visión continental, su vocación de libertad y su fervor nacionalista, es símbolo y foco de la Revolución en su etapa inicial. El mismo que en el curso del debate realizado el día 3 de julio de 1.811 pronunciara un enérgico discurso sostenido sobre sólidas razones, a favor de la inmediata declaración de independencia y sobre el cual el Diputado Francisco Javier Yanes se expresara así: "Yo creo que el señor Miranda ha probado y aún demostrado que hace muchos días podíamos haber declarado nuestra Independencia y que en el día es de absoluta necesidad por las graves circunstancias de que nos hallamos rodeados", finalizando con la proposición de declararse "en fines libres e independientes de toda soberanía que no sea constituida por la voluntad expresa de los pueblos de Venezuela" Proposición a la cual se adhirió de inmediato el Diputado por la Provincia de Barcelona Francisco Policarpo Ortiz.

Allí había que llegar porque la voluntad general mantenía presión constante y creciente sobre el Congreso para que le pusiera fin a los titubeos, como lo destacaban en sus publicaciones los órganos de prensa "El Publicista venezolano", el "Semanario de Caracas", el "Mercurio

Venezolano" y "El Patriota Venezolano", en cuyas páginas se publicaban, principalmente, los persistentes llamados de la Sociedad patriótica para poner fin a la tardanza en declarar la más absoluta independencia nacional. Y situación que incluso adquirió características de relieve mayor lanzado el 19 de Abril de 1.810, se efectuaron en Caracas dos desfiles "y la esfigie de Fernando VII fue destruida entre denuestos a la tiranía española", destacándose la publicación hecha por el "Patriota de Venezuela", al señalar: "hoy es el aniversario de nuestra revolución... ¡ojalá sea el comienzo del primer año de independencia y libertad!". Incluso, más allá de los mares, en esos mismos días aurorales del 5 de julio de 1.811, se publicaba una carta enviada por un súbdito inglés residenciado en Caracas, quien afirmaba: "Aquí no faltan conocimiento y medios como para establecer en el Continente una libertad que responda a sus derechos y a sus intereses, y a la que nadie podría oponerse sin ejercitar la mayor injusticia."

Aquel mismo 3 de julio, quizá por la circunstancia de no haber concluido el debate en el Congreso, la Sociedad Patriótica se plenó de asistentes y fue escenario de encendidos discursos, en medio de los cuales sobresalió el primer gran discurso político de Bolívar, cuando dijo:

"No es que hay dos Congresos. ¿Cómo fomentarán el cisma los que más conocen la necesidad de la unión? Lo que queremos es que esa unión sea efectiva y para animarnos a la gloriosa empresa de nuestra libertad; unirnos para reposar, y para dormir en los brazos de la apatía, ayer fue una mengua, hoy es una traición. Se discute en el Congreso Nacional lo que debiera estar decidido. ¿Y qué dicen?"

que debemos comenzar por una confederación, como si todos estuviésemos confederados contra la tiranía extranjera. Que debemos atender a los resultados de la política de España. ¿Qué nos importa que España venda a Bonaparte sus esclavos o que los conserve, si estamos resueltos a ser libres?. Esas dudas son tristes efectos de las antiguas cadenas. ¡Que los grandes proyectos deben prepararse en calma! Trescientos años de calma ¿no bastan?. La Junta Patriótica, respeta como debe. al Congreso de la nación, pero el Congreso debe oír a la Junta Patriótica, centro de luces y de todos los intereses revolucionarios. Pongamos sin temor la piedra fundamental de la libertad sur-americana: vacilar es perdernos. Propongo que una comisión del seno de este Cuerpo lleve al Soberano Congreso estos sentimientos":

Razón tuvo Gerhard Masur, exitoso biógrafo de Bolívar, cuando, con fundamento en se discurso, escribiera: "En estos conceptos alienta el futuro estadista. Se dirigía a su auditorio como un general se dirige a sus tropas antes de la batalla. Breves, incisivas, impresionantes, sus palabras tenían la fuerza de una resolución inquebrantable. Igual que todos los grandes líderes políticos - César, Federico, Napoleón. Bismarck-, Bolívar tenía un dominio absoluto de la palabra. No era sólo el luchador más grande de su continente, sino uno de sus más brillantes oradores".

Conceptos contentivos de juicios de valor que se corresponden con los emitidos por el también acertado biógrafo del Libertador Luigi Musini, italiano garibaldino, cuando escribió:

"Así hablaba este ilustre ciudadano y sus palabras fueron el evangelio para el pueblo y ley para el Congreso, que, el 5 de julio de 1.811, proclamó la independencia de Colombia".

Como también se compadece esa apreciación biográfica con la que, al transcurrir el tiempo, dejará consignada en sus Memorias el General O'Leary al escribir:

"Bolívar, expresivo y elocuente, era el primer orador y el más elegante escritor de la América del Sur"

Presto estaba en genio de Bolívar, en aquella coyuntura histórica, para presionar al Congreso desde aquella institución cívica de la revolución, y, por eso, con voz dantoniana, lanzó su pregunta sobre si no bastaban tres siglos de dominación; persuadido, además, con obsesiva inclinación emancipista, que, en veces, la verdad corre al encuentro de quien la solicita y procura.

Es irrevocable a todo género de dudas que Bolívar adhiere al movimiento independentista de 1.811 impelido por la formidable atracción de la coyuntura histórica correspondiente a los acontecimientos del viejo continente, y que, con audaz y entusiasta alegría, trata de apurar las iras revolucionarias y de inyectar espíritu patriótico a la espectacular hazaña; pero su concepción jurídica, fruto y compendio de largas lecturas y reflexiones clásicas dentro de un positivismo adelantado, le hace discrepar de los repúblicos, que, a fuer de representantes de provincias ya comprometidas con el movimiento, siguen manteniendo, cultivado en sus mentes y espíritus,

vieja concepción jurídica de un federalismo no acorde con las exigencias históricas del momento.

Si se recuerda que la Sociedad Patriótica actuaba a distancia y paralelamente dentro del proceso emancipador, no cuesta esfuerzo admitir que era menguada la influencia del pensamiento bolivariano en la mayoría de los representantes de las Provincias Unidas, a quienes Bolívar trataba de presionar para aligerar las decisiones, convencido como estaba que 300 años de colonización habían creado condiciones comportantes de envilecimiento de la población, que en mucho lucía reducida a su más mínima expresión social y política.

Era la puesta en marcha de su juramento sobre la colina aventina de la ciudad eterna, a los fines de realizar el milagro de la liberación.

Sin duda que presionar al Congreso, para que declarara la Independencia en los términos de aquel discurso memorable, aparte de proclamar que la Sociedad Patriótica constituía "el centro de luces y de todos los intereses revolucionarios", no solo era audaz y ambicioso, sino que conformaba un enfrentamiento político de decisiva trascendencia para la anhelada República, a la par que constituía un acto de fuerza dirigido a lograr propósito emancipador, al temer que la vacilación condijera el fracaso, pero Bolívar sabía que podía actuar así.

Esa postura, frente al momento estelar de la declaración de independencia, aparece como un efluvio patoniano para proclamar que en política los más poderosos son los más sabios, y respecto a lo cual, en el hecho revolucionario de América, a esas virtudes habría

que agregar la valentía, el valor, la oportunidad y la coyuntura histórica.

El 4 de julio, el Congreso recibió la opinión de Bolívar, adoptada por la Sociedad Patriótica y transmitida por Miguel Peña, quien concluyó el mensaje en estos términos:

"Convengamos pues, ciudadanos, en que la declaración de nuestra absoluta Independencia es de urgente, de absoluta necesidad... Seamos independientes: publiquémoslo en el día al mundo entero, elevemos la patria al alto rango que ella exige; y si es preciso para sostenerla, muramos todos, y Venezuela, cual otra Sagunto, dará a las generaciones futuras un sublime ejemplo de constancia, virtud y de heroísmo".

El período inicial de la primera República arrancó de facto el 19 de Abril de 1.810, al producirse el grito auroral de independencia, pero fue el 5 de Julio de 1.811 cuando la proclamación situó los hechos en el ámbito jurídico, firmándose el Acta redactada por Juan Germán Roscio y Francisco Isnardy. En su texto se lee lo siguiente:

"Nosotros los representantes de las Provincias Unidas de Venezuela...a nombre y con la voluntad y autoridad que tenemos del virtuoso Pueblo de Venezuela, declaramos solemnemente al Mundo, que sus Provincias Unidas son y deben ser, desde hoy, de hecho y de derecho, Estados libres, soberanos e independientes, y que están absueltas de toda sumisión y dependencia de la Corona de España...y que como tal Estado libre e

independiente, tiene un pleno poder para darse la forma de gobierno que sea conforme a la voluntad general de sus pueblos..."

Esa Acta, que en su integridad está siendo repasada, hoy 5 de Julio de 1.997, y a esta misma hora, en Carcas, en el hemiciclo donde se reúnen en sesión conjunta y solemne, las Cámaras Legislativas Nacionales, trsuntó el paso definitivo que dinamizó el proceso iniciado el 19 de Abril, y su contenido plasma la lucha en la cual Bolívar y Miranda actuaron como dos luminarias conscientes de lo que había que hacer.

Bolívar había profundizado su amistad con el Precursor, con quien solía cartearse en la época de las reuniones clandestinas para preparar el grito inicial de Abril, y, ya ambos enCaracas, no sólo compartieron habitación sino que actuaron de consuno en el seno de la Sociedad Patriótica.

Para llegar al 5 de julio e 1.811, los aportes de Miranda como precursor y la presencia de Bolívar como protagonista en momentos cumbres de la fragua independentista, formaron una gran vertiente de identificación que a ambos situó en lugar prominente respecto a cuanto tuvo que ver con la Declaración de Independencia, con la primera República, con su pérdida y con las exigencias derivadas de ese cúmulo de acontecimientos hondamente arraigados en la conformación de nuestro gentilicio.

Fue la confluencia afortunada del ímpetu ardoroso de un joven de apenas 27 años de edad y de un hombre maduro, de 60 , gallardo, apuesto, disciplano, calculador y dotado de una autoridad y de una sabiduría ganadas en la real y auténtica experiencia histórica; "militar técnico

formado en academia, curtido en el servicio prolongado en tres continentes, imbuido de un concepto jerárquico de la disciplina que no admitía familiaridades ni confianza con el subalterno...acostumbrado al severo ambiente castrense en los más avanzados centros europeos...", guardando consonancia con la gallardía, la capacidad para responder a la fuerza telúrica sin mayores ataduras a los dictados del ancestro; con la intuición y la capacidad creativa de un Simón Bolívar, adentrado en el alma de su gente y buen entendedor del esquema mental preponderante en el venezolano de su época..."capaz de montar un potro cerril y dominarlo en palmaria demostración de dominio ecuestre...caudillo que sabía despertar entusiasmo en las masas porque sabía desdoblarse para alternar con ellas en las actividades cotidianas, sin perder por eso su posición de hombre culto.

Lord Byron lo parangonó con Washington y tanto Agustín Codazzi como el poeta colombiano José Fernández de Madrid lo consideraron predestinado, al escribir primero:

"El más grande de los hijos de Venezuela, el inmortal Simón Bolívar, estaba destinado por la Divina Providencia para arrancar de la esclavitud una gran parte del mundo de Colón", y cantarle el doctor Fernández de Madrid así:

"...Nació BOLIVAR.

Y aborto, se detuvo el tiempo cano,

Y dijo, contemplando al débil niño:

"Este fuerte será, terror de España,

Del mundo antiguo confusión y envidia

Libertador del mundo americano;

De ingenio grande y de carácter grande;
Legislador, guerrero, ciudadano;
Audaz emprendedor, infatigable;
Siempre noble y sublime en sus acciones;
De recursos fecundo, inagotable,
Y padre fundador de tres naciones..."

Viniendo a nuestro auxilio en este instante la célebre oración de José Enrique Rodó:

"Grande en el pensamiento, grande en la acción, grande en la gloria, grande en el infortunio; grande para magnificar la parte impura que cabe en el alma de los grandes, y grande para sobrellevar, en el abandono y en la muerte, la trágica expiración de la grandeza".

De las confluencias y de las diferencias entre Bolívar y Miranda, el proceso histórico de la forja republicana diseñó, como era de esperarse, la perspectiva de la gesta histórica, para colocar a Bolívar como jefe político y militar de la revolución.

De los diferenciados caracteres de Bolívar y Miranda sugirió, muchas veces, la síntesis favorable a la causa ante la cual se identificaban Precursor y Libertador, encargándose Bolívar de relieves la significación de Miranda en el avance hacia las metas que ambos escogieron de manera voluntaria y trascendente.

"No hay país sin libertad", había sido lema de Miranda recogido por Bolívar y desarrollado al sostener: "no está muy lejos el día en que los venezolanos se convenzan de que su moderación y su deseo de mantener relaciones amistosas con la madre patria no les valieron ni el respeto ni la gratitud a que tienen derecho. Entonces, enarbolarán

por fin la bandera de la libertad y declararán la guerra a España..."

¡La bandera de la libertad! Ninguna otra que la enseña con los colores amarillo, azul y rojo, traída por Miranda en 1.806, quemada por los españoles cuando lo declararon enemigo de Dios y del Rey, y precisamente, desplegada en Caracas el 14 de julio de 1.811, en medio del repicar de campanas que comunicaba al pueblo la aprobación del Acta de Declaración de Independencia, que se vio sucedida por la redacción de un Manifiesto al mundo, publicado el 30 del mismo mes.

Testimonios de la época hacen que "En 5 de julio se ha publicado en las calles de Caracas la Independencia absoluta de las Provincias Unidas de Venezuela", que el pueblo caraqueño, alborozado, recorrió las calles de la ciudad con Francisco de Miranda y Simón Bolívar a la cabeza, uniéndoseles después el Arzobispo Narciso Coll y Prat, y que llegados a la plaza mayor, en el mismo lugar donde el verdugo había quemado y pisado su retrato, Miranda tremoleó la bandera de la Libertad e Independencia.

En la misma tarde, el Poder Ejecutivo rubricó la Declaración de Independencia y el Acta fue solemnemente publicada por bando del 14 de julio, frente a una multitud entre la que destacaban los jóvenes hijos de José María España, el mártir de la conspiración independentista de 1.797, reivindicada por el Congreso y honrado en el recuerdo por esos hijos actuantes como porta-estandartes del tricolor diseñado por el Precursor.

Fue significativo que, en esos mismos días, un órgano de comunicación social italiano, el "Monitore Napolitano", publicara: "Es cosa digna notarse que esta

revolución se haya llevado a cabo sin cometer el mínimo exceso". Y que en su "Geografía de Venezuela", Agustín Codazzi haya estampado: "Vino por fin la época de la emancipación. El 19 de Abril de 1.810 y el 5 de Julio de 1.811 serán siempre memorables en la historia del país..."

"Como todo ser humano, los miembros del Congreso de 1.811-1.812 no estaban exentos de flaquezas o errores, pero también tuvieron, individual y colectivamente, aciertos notables y virtudes sobresalientes. Serán recordados perennemente porque poseyeron el valor cívico necesario para enfrentarse al reto esencial de su tiempo y supieron dar un paso al frente para declarar la Independencia. Trataron también de organizar la nueva Nación sobre bases jurídicas firmes. Si no lo lograron del todo fue, más que por sus propias limitaciones, a causa de las circunstancias adversas que arrasaron física y espiritualmente a la Primera República de Venezuela. Aquellos hombres que creían en el poder de la palabra, en la primacía de la razón y que pensaban tal vez que bastaría con encender el faro de las nuevas ideas para que todos se rindieran a la luz de sus verdades, nada pudieron contra los estremecimientos de la tierra ni contra las bayonetas de Monteverde; pero el 5 de Julio de 1.811 sus rostros -que podemos contemplar en los cuadros de Juan Lovera y Martín Tovar y Tovar- se iluminaron con vivísimo fulgor inmarcesible. Cualquiera hubiera sido su origen y pudiese ser su final destino, sus nombres quedarían para siempre estampados al pie de la Declaración de Independencia" (Juicio del historiador Manuel Pérez Vila).

...5 de Julio de 1.811; 5 de julio de 1.997. El paso formal de la Independencia en la Capital de la República.

La evocación del paso histórico aquí, hoy, en la Plaza Bolívar de Barcelona, procerca ciudad capital del oriental Estado Anzoátegui. Con la proyección de las figuras cimeras de Bolívar y Miranda como tema de inspiración y motivo de invocación. Con los cinco sentidos de nuestro reconocimiento puestos en el repasar de unas enseñanzas que nos muestran mucho por aprender. Aprender a humanizarnos pensándonos parte de la humanidad. Aprender a humanizarnos contribuyendo a la humanización de los demás.

Señoras y Señores.

Barcelona, 5 de Julio de 1.997

ACCION DEMOCRATICA 55 ANIVERSARIO

DISERTACION EFECTUADA EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
ESTADO PORTUGUESA, EN GUANARE, EL 9 DE SEPTIEMBRE DE
1.996

En un país en el cual hasta casi la finalización de la primera mitad del siglo XX el transcurso histórico se caracterizó por la convulsión derivada de hechos y situaciones oscilantes entre las guerras civiles, las dictaduras y gobiernos de fuerza en general, desencadenados después de la emancipación alcanzada con las armas, tiene que constituir hecho de crecida relevancia que un partido político, constituido conforme a la ley y dedicado a la búsqueda y aseguramiento de la libertad y de un mejor modo de vivir para todos, alcance cincuenta y cinco años de existencia.

Esa realidad, que en el caso concreto se materializa en el partido "Acción Democrática", convoca al análisis, mueve a profundas reflexiones e invita a proyectar consideraciones que, aunque con punto de partida en hechos consumados, coadyuven prospectivamente en la determinación de proyectos capaces de constituir fórmulas por cuya virtud el país vea mejorar el estado de cosas presente. Guardando la distancia impuesta por los tiempos, la tarea que hace cincuenta y cinco años asumieron y cumplieron con éxito los integrantes de una generación fundadora, guiados más por la intuición y la buena voluntad que por la experiencia de la cual carecían, por tratarse de jóvenes animados por el sano propósito de servir, principalmente, a la causa de la libertad.

Con sus alforjas llenas de proyectos esperanzadores, esa generación dio forma orgánica a la asociación política legalizada, después de convertir la prisión y el exilio en fuentes de profundas meditaciones alrededor del país que era Venezuela bajo los rigores gubernamentales del dictador Juan Vicente Gómez, y de intentar, durante

la transición post-gomecista, su participación en actividades políticas que se vieron condenadas a la clandestinidad, como consecuencia de la incomprensión y falta de capacidad presentes en unos gobernantes que, al fin y al cabo, habían sido hechura de la fuerza convertida en gobierno distanciado de toda noción de libertad

ARDI (siglas de la "Agrupación Revolucionaria de Izquierda"), ORVE (correspondiente a "Organización Venezolana") y el PDN ("Partido Democrático Nacional"), constituyeron la simiente portadora de ideas claras acerca de lo que debía hacerse para iniciar el proceso transformador del país y comenzar con el aseguramiento de la vida en libertad, a manera de infraestructura sin la cual todo cuanto se tratara de efectuar carecería de viabilidad.

Esas ideas matrices apuntaban hacia el establecimiento de un sano nacionalismo que librara a Venezuela de influencias extrañas responsables de mediatizaciones perniciosas para el desarrollo de la nacionalidad, y hacían hincapié en la necesidad de fomentar la organización colectiva capaz de asegurar el avance social generador de las nuevas estructuras sustitutivas de lo establecido en el campo político-social.

"Frente Orgánico de Clases Sociales Oprimidas" fue la definición del P.D.N. , constitutivo -conforme al calificado testimonio de Rómulo Betancourt- del arranque filosófico y programático de "Acción Democrática".

Además de semillero ideológico para los luchadores sociales que fueron encontrando en "Acción Democrática" sitio firme para el trabajo político organizado, el P.D.N. fue el aportante por excelencia del recurso humano apto para el ejercicio del liderazgo en las filas

del nuevo partido, integrado entusiastamente por educadores, estudiantes, profesionales, trabajadores, empleados, dueñas de casa y empresarios progresistas, coincidentes en reconocer en aquellos dirigentes - encabezados por Rómulo Betancourt, Raúl Leoni, Andrés Eloy Blanco, Luis Beltrán Prieto Figueroa, Valmore Rodríguez, Ricardo Montilla y Leonardo Ruiz Pineda, entre otros- compatriotas asistidos de un conocimiento cabal del país y de los más sanos propósitos de echar a andar un nuevo estado de cosas que significara respeto para la condición ciudadana inseparable del ejercicio de la soberanía popular y constitución de los mecanismos que hicieran realidad el modo de vivir humanizado que, con todo derecho, reclamaba la gente de trabajo.

La definición primigenia de "Acción Democrática" - mantenida sin variaciones por razones históricas y por su conformidad con lo que es el Partido como organización de acentuada raigambre popular- además de las afirmaciones de la condición revolucionaria y nacionalista, contiene dos "antis" de gran contenido pedagógico: anti-imperialista y anti-feudal, para significar el combate asumido contra el dominio que las empresas transnacionales ejercían sobre la riqueza petrolera del país, entregada de manera vergonzante al gran capital extranjero, y contra la deshumanización inveterada de la vida en el campo, de la cual eran víctimas quienes alcanzaban el setenta por ciento de la población nacional y estaban sometidos a la condición de explotados por latifundistas que en su casi totalidad vivían en zonas distantes de las áreas rurales donde mantenían sus propiedades.

Frente a la colonización petrolera, "Acción Democrática" levantó la tesis de no más concesiones y revisión del régimen de participación del Estado en las ganancias de las transnacionales establecidas, y frente a la tenencia latifundista imperante en el agro, la respuesta fue la reforma agraria, para el establecimiento de condiciones humanizadas de vida, mejoradoras del campesino y su familia, el funcionamiento de los derechos políticos en ese medio sumido para entonces en el más absoluto abandono, e incorporación del menguado producto agrícola nacional al proceso de producción que debía impulsarse por igual en todas las áreas de la geografía venezolana.

Entendido el país en su unidad geográfica, política, económica y social, "Acción Democrática" proponía unirlo igualmente en el conjunto de soluciones que pusieran fin al chocante régimen de discriminaciones, traducido a su vez en privilegios que colocaban a unos pocos en posición de poseer y disfrutar lo que debía ser patrimonio común de los venezolanos. Por eso reclamó desde su partida de nacimiento la implantación de la Justicia Social, como cometido paralelo al reconocimiento de la soberanía popular expresada mediante el voto secreto -en proceso electoral libre, universal y extendido a todos los venezolanos mayores de 18 años- como única fuente de poder para el gobierno del país; pensando siempre en la forma más idónea de atender el triple reto de hacernos como país más productivos y legítimos.

Pero aunque se trataba de un triple reto, con polos de atracción de igual valía, la apreciación del conjunto no impedía el establecimiento de una gradualidad que permitiera surtir los otros dos puntos críticos del

acontecer nacional desde la firmeza del ejercicio de los derechos políticos convertidos en dinamizadores de la parte restante de ese acontecer.

Era la colocación del ejercicio legítimo de la soberanía popular en el lugar prioritario que debía corresponderle en un país que demandaba el derecho a desenvolverse democráticamente.

De allí que la labor fuera de eminente naturaleza pedagógica, para educar al pueblo en cuanto al contenido cierto de la plenitud democrática, al mismo tiempo que en ejercicio constante del derecho a la crítica del comportamiento gubernamental; cumplidas ambas tareas mediante las columnas de prensa y la presencia orientadora de la dirigencia hasta en los sitios más apartados de la geografía nacional.

Rómulo Betancourt se mostró incansable como vocero por excelencia de las proposiciones acciondemocratas divulgadas por toda la dirigencia y hechas del conocimiento general por la acción mancomunada de hombres y mujeres que, aceptados como líderes naturales de sus respectivos lugares de actuación, adoptaban la responsabilidad político-partidista como forma efectiva de servir a un mejor modo de vivir en Venezuela.

"Siempre ambicioné conocer, pueblo por pueblo, caserío por caserío, a la inmensa Venezuela; mirar de cerca y a lo vivo sus problemas; dialogar sobre su destino con hombres y mujeres de la montaña y el llano, de oriente y la Guayana. Realicé ese soterrado y premioso anhelo, en esos años que me enseñaron de mi país mucho más de cuanto aprendiera en vigiliás estudiosas, sobre las

páginas de los libros". Este es un testimonio de Rómulo Betancourt, de gran contenido histórico.

Así se fue formando una conciencia colectiva acerca de la imprescindible necesidad de centrar la lucha cívica pluralizada en las demandas de un sistema electoral que condujera al ejercicio cabal de la autenticidad democrática reclamada cada vez con mayor fuerza, mientras el país registraba y hacia suyo el surgimiento de un partido que, al decir de su fundador, nacía para hacer historia.

Ese nacimiento lo celebraba el país mostrándose de acuerdo con las nuevas ideas y las nuevas prácticas que despertaban tanto interés en las gentes sin compromisos con el pasado.

Era la prédica a favor del sistema democrático sin mediatizaciones; era la filosofía de la vida en libertad, como esencia sembradora de bien fundadas esperanzas de equilibrio social; era la añorada doctrina de la igualdad fundamentada en oportunidades de progreso para todos; era la conjugación de la solidaridad con la superación de los egoísmos estimulados por el auspicio al individualismo en detrimento del interés social; era la reivindicación del trabajo como elemento dignificante del hombre inserto en el tejido de la sociedad; eran los programas de acción reivindicativa para integrar los sectores más densos de la población nacional al disfrute de una existencia humanizada que les negaban los usufructuarios de unos mecanismos de poder injustos por discriminatorios.

La invitación al país era formar filas en la vanguardia humana que impulsara el proceso de reforma política por cuyo influjo se fomentara el desarrollo y se asegurara el fortalecimiento institucional.

El nombre en sí -"Acción Democrática"- sugería impulsar un nuevo acontecer caracterizado por la colocación del pueblo como timonel; como artífice de su propia ventura.

Alberto Carnevalli supo interpretar a cabalidad este axioma acciondemocratista al escribir: "La gran mayoría de la Nación ha estado constituida por los trabajadores urbanos y rurales, las fuerzas de la clase media...el partido que interpretara y defendiera los intereses de aquellos grandes sectores -y sobre todo que los defendiera con constancia y decisión -estaba llamado a ser el partido de la mayoría."

Al hacer descansar en el voto popular la integración del Poder Público, el nuevo partido elevaba a la posición de fuerza única capaz de legitimar el ejercicio de ese Poder la soberanía, a la cual, todos por igual, servían de canal de expresión para materializar la voluntad del pueblo. Y al definir la lucha por la libertad como la procuración de un sistema político que garantizara, en términos de igualdad, la expresión de las ideas, opiniones y criterios, para confrontarlos y contrastarlos en la búsqueda de la verdad, no reservada para sector alguno, se estimuló la alianza de los más para el aseguramiento del ejercicio de los derechos políticos por todos.

Surgía el nuevo partido, no como una sociedad en procura de beneficio para sus asociados sino como una asociación con propósitos de bienestar general. Surgía bajo la concepción de que la democracia, además de forma de gobierno, debe ser una manera de vivir.

La doctrina y el programa del nuevo partido contenían el ideario, las convicciones comunes y los fines concretos que se proponía realizar como agrupación de masas

compuestas por hombres y mujeres conscientes del compromiso de servir al bien común. Además, la enseñanza constante para esas masas recalca que la consolidación y preservación de la democracia debía ser tarea de todos, cumplida con sentido de permanencia y sin admitir retrocesos.

Por eso, la convocatoria fue para confluir en el seno de una organización que quería contar con el apoyo de cuantos se identificaban con los nuevos propósitos, sin fórmulas exclusivistas. Y ese fue el policlasismo puesto a funcionar bajo la fórmula de "Unión orgánica de clases explotadas... para la liberación nacional..." en el convencimiento de que la realidad venezolana obligaba - y obliga - procurar la coincidencia de los intereses de las clases trabajadoras, en forma integral, con los de los densos sectores marginales y los de las clases medias.

La unión para luchar a favor de una efectiva igualdad de oportunidades y para aportar a la sociedad los beneficios consistentes en mejoramientos a todos provechosos, era igualmente la vía más cierta para organizar democráticamente el tejido social apto para la participación vigorizadora de los tenedores de la voluntad popular.

Había que pasar, de la simple enumeración abstracta de derechos reconocidos al pueblo, a la efectividad de esos derechos, incluidos los políticos, mediante la legitimación proveniente de la voluntad mayoritaria en garantía de la democracia real, que también debía proyectar sus efectos sobre la vida económica, la vida cultural y la vida social del país. Y nada más efectivo para lograrlo que la organización de un partido político de raigambre popular y bases integradas igualmente por

venezolanos de mentalidad progresista y disposición para la lucha solidaria. Ese partido fue -y es- "Acción Democrática", el Partido del Pueblo nacido, como dijera alguna vez Gonzalo Barrios, bajo la influencia de los valores de la democracia.

Esa misma manera de integrarse explica la denominación de "partido de izquierda democrática", con significado de inconformidad con lo establecido, pero plenamente confiado en las inmensas posibilidades del pueblo para actuar como arquitecto de su propio destino.

Lucha democrática, lucha plural; robustecida por la confluencia de todos los interesados en superar las injusticias quebrantadoras del equilibrio humanizado e instaurar un modo de vivir no signado por la depauperación de las capas más densas de la población nacional.

Por eso se la llamó revolucionaria, en sentido contrario a la inercia improductiva e incapaz de responder con hechos positivos las demandas de satisfacción provenientes de los reducidos a condiciones de vida absolutamente insatisfactorias.

Y no fue que con "Acción Democrática" surgiera en Venezuela la organización político-partidista, pero sí es cierto que con ella el concepto se modernizó y, sobre todo, adquirió contornos populares que explican su enraizamiento y pervivencia que, por los momentos, llega a cincuenta y cinco años, luego de surgir como vanguardia política de las clases populares unidas en alianza orgánica contra los representantes del imperialismo, del latifundismo y del capital usurario.

Leonardo Ruiz Pineda, en el prólogo del "Libro Negro" -escrito en plena dictadura perezjimenista -dejó

consignado lo siguiente. "Somos una organización policlasista, a la cual concurren sectores de la más variada extracción social y económica. Estudiantes, trabajadores, empleados, profesionales, comerciantes, industriales e intelectuales militan simultáneamente en nuestras filas. A todos nos une el propósito de edificar una patria emancipada de las fuerzas extrañas que sojuzgan nuestra vida; de crear una economía propia, de realizar la transformación del medio venezolano".

De allí, que sea procedente decir que, a partir del 13 de septiembre de 1.941, toma impulso en el país una dinámica de mayor rendimiento en materia de militancia partidista y que tal dinámica enseña a los venezolanos que la precisión de la verdad democrática no radica tanto en lo meramente formal de la mitad más uno de unos pocos interesados en decidir los asuntos de importancia nacional, sino en la mayor participación de todos los interesados en el concurso conducente a la clarificación de esa verdad.

La institucionalización de "Acción Democrática", comunicada a su militancia con fuerza genética, ha servido para prevenirlo de la condición de partido de padrinazgo e impedir que la suerte de la organización pudiera verse atada, fatal e inseparablemente, a la de alguno o algunos de sus dirigentes, por calificados que sean.

Un estudio sociológico de los partidos políticos los define como "agrupaciones permanentes y organizadas de ciudadanos que, mediante la conquista legal del Poder Público, se proponen realizar en la dirección del Estado determinados programas de naturaleza político-social".

Bajo el prisma de esta definición, se puede decir que "Acción Democrática" buscó desde sus inicios el alcance legítimo del Poder para realizar el programa propuesto sobre la premisa de la extensión del voto a todos los venezolanos mayores de 18 años para la integración de los órganos del Poder Público, y que fue fiel al contenido esencial de ese programa cuando, advertida su dirigencia del propósito perseguido por el gobierno de Isaías Medina Angarita de atender la sucesión presidencial para 1.946 mediante el mismo método heredado del gomecismo, a los fines de imponer en la Jefatura del Estado al escogido a dedo por el Presidente en ejercicio del Poder, no dejó diligencia persuasiva por realizar, a objeto de hacer entender a los responsables del desaguado el grave error que cometían al defraudar al país negándole el voto para la elección presidencial; extremando su esfuerzo al allanarse a una fórmula de entendimiento consistente en generar un lapso de transición que permitiera la convocatoria a elecciones generales.

Diligencias que fueron intensificadas al saberse de una conspiración militar fomentada al calor del descontento existente en la población civil y agenciada por la oficialidad joven de las Fuerzas Armadas que se negaba a continuar respaldando un régimen cuya legitimidad, entre otras circunstancias, se desvanecía en razón de su apartamiento persistente de las prácticas democráticas vinculadas al ejercicio del voto popular.

Sin embargo, todo resultó baldío porque la soberbia cegó a quienes tenían en sus manos remediar la situación, y el 18 de Octubre de 1.945 estallaron los hechos que culminaron con el derrocamiento del Presidente Medina

Angarita y la constitución de una Junta Revolucionaria de Gobierno, presidida por Rómulo Betancourt y además integrada por los doctores Raúl Leoni, Gonzalo Barrios, Luis Beltrán Prieto Figueroa -de la dirección nacional de "Acción Democrática"- el independiente Edmundo Fernández y los militares Mayor Carlos Delgado Chalbaud y Capitán Mario Ricardo Vargas.

En su primera alocución para el país, la Junta Revolucionaria asumió como compromiso de fondo convocarlo a elecciones generales, para que, mediante el sistema de sufragio directo, universal y secreto, los venezolanos pudieran elegir sus representantes, darse la Constitución que anhelaban y escoger al futuro Presidente de la República.

Fue alborozo lo que existió en Venezuela ante lo acontecido y, antes de finalizar su primer mes de actuación, la Junta Revolucionaria designó la Comisión Especial que se encargaría de redactar los proyectos de Estatuto y de Constitución de la República, confiando su presidencia al Dr. Andrés Eloy Blanco, a la sazón vicepresidente de "Acción Democrática", y en base a lo cual se dictó el Decreto - ley que el 15 de marzo de 1.946 puso en vigencia la nueva normativa electoral consagratoria del derecho al sufragio para todos los venezolanos mayores de 18 años, sin discriminación alguna.

Muchos se han preguntado: ¿por qué "Acción Democrática" formó parte de ese golpe de estado que trastornó la evolución cívica del país, en la forma como se venía cumpliendo desde la muerte de Gómez?

La respuesta apunta hacia la necesidad nacional de crear las condiciones indispensables para el

establecimiento oportuno de la autenticidad democrática menospreciada por el régimen depuesto; sobre todo cuando los personeros de éste dieron demostraciones inequívocas de un continuismo chocante con la participación efectiva que el pueblo reclamaba para sí en el manejo de la cosa pública.

Las referidas medidas de naturaleza electoral así lo demuestran.

Además, la inminencia de los hechos militares planteó las cosas en forma tal que sólo con la participación de los civiles podía convertirse el golpe de estado en una revolución capaz de cambiar el rumbo de la historia del país, como efectivamente sucedió.

Los calificados testimonios de Raúl Leoni y Rómulo Gallegos, expresados de viva voz ante la V Convención Nacional de "Acción Democrática" -la primera efectuada después de los sucesos de Octubre y reunida en Caracas los días 19, 20 y 21 de enero de 1.946- constituyen elementos de juicio de mucho peso para evaluar la situación.

Leoni manifestó:..."tenemos la plena seguridad de que nada hay en nuestras actuaciones que haya traicionado o siquiera desviado los postulados de lucha por los que libramos las más grandes jomadas por redimir a Venezuela de la opresión". Y Gallegos, en su condición de Presidente del Partido, dejó asentado cuanto sigue:

..."Sabíamos del movimiento militar revolucionario, tiempo atrás concertado y habíamos adquirido el compromiso de secundarlo, previo el esclarecimiento responsable de los fines que con él perseguían los jóvenes oficiales del ejército, patrióticamente juramentados, la misma finalidad que perseguíamos nosotros en el campo

de la lucha cívica, pues de otra manera ningún hombre de "Acción Democrática" habría adquirido tal compromiso. Pero de secundarlo si la fatalidad de los hechos, si la obcecación de los enemigos de la democracia adueñados del poder cerraba el camino evolutivo a los propósitos de lograr, pacífica y legalmente, pero sin aplazamientos inaceptables, la realización de un orden institucional que restituyese al pueblo el cabal ejercicio de la soberanía política que le arrebataron las dictaduras consecutivas y que aún detentaban en sus manos imperiosas los personeros de la ficción democrática que venían representándose desde 1.936.

Dimos la oportunidad para la enmienda hasta las vísperas mismas, propusimos la fórmula componedora aún a riesgo de que se nos creyese sonámbulos políticos, pues sabíamos que si ella era aceptada y puesta por obra efectiva y sinceramente, los militares juramentados desistirían del golpe de armas con el cual no perseguían sino alta, desinteresada y noble finalidad patriótica; pero si los jactanciosos herederos del tradicional ejercicio de violencia descarada o encubierta, ciegos, como todo aquel que temerariamente camina hacia su perdición, no quisieran plegarse al consejo de la conveniencia, allanándose a los imperativos de la evolución ya en marcha, culpa fue de ellos y no de nadie más el que se produjera la solución revolucionaria, un memorable día reciente, hito del rumbo derecho de la democracia venezolana hacia la plenitud de sus realizaciones".

Como conclusión, los convencionistas resolvieron "excitar a la Comisión Redactora del Estatuto Electoral y a la Junta Revolucionaria de Gobierno, para que se apresure la promulgación del Estatuto Electoral".

Ante esa misma Convención, Andrés Eloy Blanco, Vicepresidente del Partido, expresó: "Así pues, que mi saludo se resuma en un augurio: fervor venezolano, fervor constructivo; el mismo desprendimiento de siempre en la militancia: el Partido elevado a la categoría de una fe nacional; elevación de cada individuo a la plenitud colectiva; y elevación del Partido a la plenitud constructiva; superación de todo cuanto pudiera parecer más menguado que su responsabilidad de hoy; vencimiento de todo cuanto pudiera parecer más mezquino que su gloria de mañana".

Rómulo Betancourt y toda "Acción Democrática" tenían compromisos muy claros con el país que debían cumplirse sin tardanzas, a los fines de remediar la situación injusta por la que atravesaban crecidas capas de la población nacional, víctimas como eran sus integrantes de un modo de vivir que negaba a los más la igualdad de oportunidades y privilegiaba a los favorecidos por quienes disponían como cosa propia lo que debía ser patrimonio de todos los venezolanos.

Entre esos compromisos se abrió paso el referente a la participación de Venezuela en las ganancias petroleras percibidas por las transnacionales, a los fines de atender necesidades perentorias de la población nacional sumida en deplorable depauperación. Un primer paso se tradujo en la percepción de noventa millones de bolívares, que sirvieron para importar alimentos destinados a mejorar las condiciones alimentarias del pueblo y para iniciar un proceso de transformación de las condiciones de vida que regían en el medio rural, al cual se llevó asistencia médica y escuelas.

Otros pasos de avance en la misma área del petróleo produjeron aumento de la participación de Venezuela en las ganancias, modificándose positivamente el cuadro tributario aplicable a otras actividades rentables, al mismo tiempo que le comunicaron al Estado venezolano mayor capacidad para financiar planes y proyectos destinados al crecimiento del país, así como para atender con mayor eficiencia problemas colectivos de salud, educación y mejoramiento en general de las condiciones de vida de la gente de trabajo, a la par que se favorecía el incremento del empleo.

La política petrolera nacionalista de "Acción Democrática" fue fraguada en la acción de esos tres años de Gobierno.

Se aplicó igualmente un programa de combate al latifundio, seguido por la creación de cooperativas agrícolas, créditos para los campesinos y asentamiento para los trabajadores del agro en colonias agrícolas dotadas de maquinaria moderna y asistencia técnica aseguradoras de buenas cosechas; y se estableció una red de caminos vecinales y vías de penetración, por los cuales entraban los agentes exterminadores del paludismo y salían hacia los mercados los frutos cosechados, de buena calidad y en cantidades gratificantes. Así se dio inicio a la reforma Agraria, coordinando sus efectos con la puesta en marcha de la industrialización del país, a los fines de difundir el bienestar.

Era la puesta en práctica de la siembra del petróleo, que vería crecer su fuente de suministro con la concepción de la política conocida como del "fifty-fifty", culminada después mediante ley.

Todo esto tuvo lugar en el año que medió entre Octubre de 1.945 y el mismo mes de 1.946, en cuyo día 27, millón y medio de venezolanos votaron para elegir la Asamblea Nacional Constituyente, como dijera Rómulo Betancourt: "Trajinada por primera vez la vía democrática del sufragio libre, en toda su amplitud, por el pueblo venezolano".

La composición plural de la Constituyente, con mayoría acciondemocratista, fue caldo de cultivo para la realización de los más candentes debates, y éstos, transmitidos por la Radio Nacional con los votos de esa mayoría, sirvieron de aleccionamiento para el país que los siguió con explicable atención, a sabiendas de que en ellos se dilucidaban asuntos de su mayor interés.

Los nueve meses de discusiones provechosas condujeron a la sanción y promulgación de la nueva Carta Política venezolana, el 5 de Julio de 1.947, cuya normativa fue saludada como una de las más avanzadas del Continente por líderes de la talla del Dr. Jóvito Villalba.

Tanto en los derechos políticos como en los económicos y sociales, al igual que en lo atinente a las garantías individuales, su articulado consagró lo más avanzado del pensamiento constitucionalista de la época.

Inconcluso el compromiso inicial, se convocó a elecciones para Presidente de la República e integrantes de las Cámaras Legislativas Nacionales, efectuándose los comicios el 14 de Diciembre de 1.947, conforme cuyos resultados fue electo Don Rómulo Gallegos, y "Acción Democrática" obtuvo mayoría propia en ambas Cámaras.

Para cerrar el círculo, el 9 de mayo de 1948, y ya Gallegos en ejercicio de la Presidencia, hubo elecciones

para Concejos Municipales y los resultados fueron semejantes.

Aunque esos procesos electorales se plasmaron en una representación popular de alcances plurales, "Acción Democrática" y el partido "Social-cristiano Copei" calificaron como las organizaciones políticas de mayor relevancia.

Durante el ejercicio de la Junta Revolucionaria de Gobierno fracasaron varios intentos conspirativos para retrollevar al país a épocas pasadas, pero no ocurrió así con la conspiración militar organizada contra el gobierno de Gallegos, que el 24 de noviembre de 1.948 fue derrocado por un golpe frío, dirigido desde el Ministerio de la Defensa.

Se decretó la disolución de "Acción Democrática", que asumió la condición de partido en la clandestinidad, haciéndole resistencia a los alzados con el Poder.

El 8 de diciembre de 1.948, "Acción Democrática" dio a conocer su primer mensaje en relación con lo acontecido el 24 de noviembre. Fue cuando dijo:

"Nuestro Partido declara, ante la nación, que desde esta misma fecha inicia su labor política de carácter clandestino, encaminada a organizar la vanguardia combativa del pueblo para recuperar las libertades públicas y el régimen de soberanía política hoy usurpado. El Partido entra en una etapa de sacrificios y de organizada resistencia, empresa para la cual nuestro movimiento cuenta con inagotables fuentes de fervor, mística, capacidad y entereza. Sabemos que la batalla será cruenta y brutal, porque nuestros adversarios usarán el recurso cerril de la violencia para pretender acallar el pueblo, someter la opinión, estabilizarse y sobrevivir como

régimen policial. Nada nos hará detenernos y nada nos hará vacilar en la hora de cumplirle a Venezuela los sagrados compromisos que con ella hemos contraído. La hora es de rudo y persistente trabajo, de abnegada labor, de sacrificio permanente. No ocultamos la magnitud del esfuerzo a realizar, ni pretendemos ocultar las perspectivas de combate que se nos ofrecen. Con plena responsabilidad del significado de esa empresa, con clara conciencia del inmenso deber, con fé segura en el triunfo final, Acción Democrática inicia hoy su terca lucha de resistencia clandestina hasta obtener para Venezuela un régimen de libertades, dignidad política, honradez administrativa y decencia pública".

La dirigencia y militancia partidistas sufrieron persecución, torturas encarcelamiento, exilio, y muchos pagaron con sus vidas oponerse a las tropelías del gobierno de fuerza.

Los nombres de Leonardo Ruiz Pineda, Antonio Pinto Salinas, Cosme Damían Peña, Luis Hurtado Higuera, Cástor Nieves Ríos, Germán González, José Mercedes Santeliz, Víctor Alvarado, Rubén Perdomo, Jesús López, Ramón Alirio García, Juan Bautista Rojas, Wilfrido Omaña, León Droz Blanco, forman parte de la larga lista de víctimas ultimadas por la policía política del régimen de terror, en aplicación de la pena de muerte decretada a su antojo por los usurpadores.

La década de cruel persecución sirvió de acicate a la dirigencia y militancia del bien llamado "Partido del Pueblo", que con la moral en alto regresó al ejercicio de sus derechos políticos y a la defensa de la causa popular, restablecida como fue la democracia el 23 de Enero de

1.958, como consecuencia de la lucha clandestina contra la dictadura.

El prestigio de "Acción Democrática" ante las masas populares fue puesto a prueba con el lanzamiento de la candidatura de Rómulo Betancourt para las elecciones presidenciales, y su triunfo constituyó demostración de que el pueblo mantenía intacto el buen recuerdo que le merecía el ejercicio gubernamental cumplido bajo la conducción política acciondemocratista.

Ese nuevo gobierno de Betancourt se empleó a fondo en la defensa de la democracia, demostrando capacidad contemporizadora con quienes, en representación de otros partidos, formaron parte de la coalición organizada.

El restablecimiento de la libertad sindical sirvió para asegurar la paz laboral y se aplicó a una sana política de industrialización, en concordancia con los principios nacionalistas integrados al credo democrático.

El 5 de marzo de 1.960 se promulgó la Ley de Reforma Agraria que estableció las bases jurídicas para la incorporación del pequeño productor a la economía de mercado, señalando los factores de dotación gratuita de la tierra, del crédito a bajos intereses, educación, salubridad, asistencia técnica, catastro, riego, etc., como pilares del desarrollo para el logro de los objetivos perseguidos; y estableció, de manera insoslayable, la representación de los campesinos en todos los niveles del proceso reformador, comportante igualmente de una asistencia integral a los productores del agro, en términos generales.

Fue un gobierno progresista, que reivindicó la política de no más concesiones petroleras - echada por la borda

por la dictadura-, y en su transcurso -el 23 de enero de 1.961- promulgó la Constitución vigente desde entonces, en cuyo articulado se consagra la democracia política, económica y social, constitutiva de la orientación ideológica y doctrinaria de "Acción Democrática".

Esa fue la época cuando se produjo la primera división que dio origen al "Movimiento de Izquierda Revolucionaria" -MIR-, formado por quienes se manifestaron disidentes del pensamiento democrático integrante de la doctrina del Partido; seguida por otra escisión, ya a final del período, que se concretó en el lanzamiento de una candidatura presidencia diferente a la del Dr. Raúl Leoni, quien resultó triunfador en elecciones generales de 1.963 y puso énfasis en el afianzamiento del proceso de Reforma Agraria iniciado en el período anterior.

La progresista administración de Leoni avanzó en el terreno del cometido social propio del Programa de "Acción Democrática", intensificó la producción en el medio rural y elevó los niveles de rendimiento tanto en materia educativa como en salud, auspiciando el fomento industrial del país en forma pareja a la realización de grandes obras de infraestructura; todo lo cual favoreció el crecimiento progresista de la provincia.

Para 1.968, Venezuela era el país subcontinental con mayor crecimiento agrícola y el primero en crecimiento como productor de alimentos.

En la parte final del período, se produjo la división partidista que dio lugar a la formación del "Movimiento Electoral del Pueblo", con cuyo respaldo se lanzó la candidatura presidencial del Dr. Luis Beltrán Prieto Figueroa, para enfrentar la del Dr. Gonzalo Barrios, escogida por la Organización.

La división alcanzó proporciones mayores y la consecuencia fue la pérdida del Poder.

Vuelto al ejercicio de la oposición, "Acción Democrática" logró restablecerse elevando los niveles de aceptación para las elecciones de 1.973, cuando recuperó el Poder con la candidatura de Carlos Andrés Pérez y aseguró mayoría propia en el Congreso y en la casi totalidad de las Asambleas Legislativas y Concejos Municipales.

El ejercicio del Poder en ese período de gobierno fue útil para aplicar políticas de avanzada, cuya máxima expresión se materializó en la nacionalización del hierro y del petróleo, como realizaciones derivadas de la concepción revolucionaria del país constante en las tesis de "Acción Democrática", toda vez que cumplidas las etapas concretadas en mayor participación del Estado en las ganancias obtenidas por las empresas concesionarias, el paso restante debía ser la asunción del manejo directo de la riqueza minera y petrolera, como efectivamente se hizo al sustituir, con fundamento en el sistema jurídico vigente, el régimen de concesiones aplicado desde comienzos de siglo. La ley de Nacionalización del Petróleo -promulgada el 29 de agosto de 1.975- sirvió para la creación de la empresa matriz. De donde se desprende que las empresas petroleras en nuestro país han de tener como uno de sus objetivos principales la obtención del máximo rendimiento económico, en concordancia con los requerimientos del desarrollo nacional.

Además de constituir al petróleo en un negocio del Estado venezolano, la Ley de Nacionalización asegura la conquista y conservación de un mercado exterior estable,

diversificado y suficiente; el fomento de nuevas exportaciones de productos venezolanos; la garantía del abastecimiento, en términos convenientes, de insumos, equipos y demás elementos de producción, así como los bienes esenciales de consumo que el país requiera; la autosuficiencia financiera de la industria petrolera; la estabilidad de los trabajadores y el mantenimiento y mejora de las conquistas por ellos alcanzadas.

Esa nacionalización se considera ejemplo único en el campo internacional, por su juridicidad y la ponderación con la cual se la condujo; derivándose de ella una mayor capacidad de financiamiento orientado hacia otras áreas de importancia de la vida nacional, como fueron concretamente las de la educación, la salud, el fomento agrícola, la red de vías de comunicación y el proceso de industrialización, en todas las cuales el crecimiento marcó índices sobresalientes, con significativos beneficios para la gente de trabajo y la juventud, como sectores de amplia densidad en la población nacional que vio aumentar sus niveles medios de vida.

Así se demostró que, en criterio de "Acción Democrática", los hidrocarburos constituyen una riqueza patrimonial de todos los venezolanos, y que de su explotación por parte del Estado deben derivarse recursos que contribuyan a fomentar el desarrollo económico y social del país.

No obstante lo positivo de esa actuación gubernamental, las elecciones generales efectuadas en diciembre de 1.978 no fueron exitosas para "Acción Democrática", atribuyéndose el revés a circunstancias provenientes de la campaña electoral y a una notoria abstención de parte de quienes, presumiblemente, debían

sufragar por la fórmula del Partido y su candidato presidencial Luis Piñerúa Ordaz.

De regreso al campo de la oposición, "Acción Democrática" volvió a demostrar sus condiciones de organización política afianzada en el querer de las grandes masas populares, al conquistar nuevamente el Poder en los comicios de 1.983, cuando el candidato para la Presidencia de la República fue el Dr. Jaime Lusinchi.

Pero, para ese entonces, y como consecuencia de la crisis económica que atravesaba el país, la situación que hubo de afrontar el nuevo gobierno fue de duras estrecheces.

Jaime Lusinchi tuvo que iniciar su mandato asumiendo el gravísimo problema de la deuda nacional, con monto aproximado de doscientos millones de bolívares y en medio de condiciones conducentes a la calificación del país como incapaz de afrontar sus pagos, tanto a los acreedores nacionales como a los extranjeros.

Esa deuda se incrementó, durante los cinco años anteriores, en más de ciento doce mil millones de bolívares, con la advertencia de que durante el período 1.974-78 los compromisos respondieron al propósito de financiar, principalmente, grandes proyectos y programas de apoyo a la actividad productiva y a la inversión, con destino final en la generación de ingreso y empleo fundamentales para el desarrollo industrial del país, mientras que en el período siguiente los compromisos se adquirieron en forma desordenada y se dejó de pagar el servicio de esa deuda, acumulándose igualmente los vencimientos del Capital. Además, la fuga de capitales - increíblemente estimulada por altos funcionarios gubernamentales- hizo que saliera del país, en ese mismo

período, una suma estimada en más de veinte mil millones de dólares.

La falta de una política económica coherente fomentó la crisis que amenazaba con asfixiar al país para el comienzo de 1.983, y eso obligó al nuevo gobierno a emplearse a fondo en la búsqueda de la reestructuración de la deuda pública externa, a los fines de normalizar y regularizar las relaciones de Venezuela con la Comunidad Financiera Internacional, ante la cual habíamos asumido conducta de país maula. Sumándose a tan crítica situación el descenso de los precios del petróleo.

No gratuitamente, Venezuela se había convertido en el cuarto país de América Latina con mayor endeudamiento externo.

La reestructuración de esa deuda la logró el Presidente Lusinchi a comienzos de 1.986, demostrándose que nuestro país estaba dispuesto a cumplir los compromisos adquiridos y ajustar la economía mediante el aporte de todos los sectores integrantes de la vida nacional, pero sin sacrificar el crecimiento económico nacional capaz de asegurar fuentes estables de empleo para los trabajadores y mejores niveles de vida para toda la población.

La elevación de las reservas internacionales, la reducción de las importaciones, el incremento de la exportación de productos no tradicionales y la reducción del gasto corriente del sector público, fueron hechos confirmatorios de la seriedad con la cual actuó ese gobierno acciondemocratista que, por lo demás, no adquirió compromisos constitutivos de aumento de la deuda externa que recibió.

Las ejecutorias gubernamentales en el campo de la industria petrolera nacional sirvieron para fortalecer su solidez financiera, revitalizándose, a los fines de formular y ejecutar grandes y complejos proyectos de inversión, así como el aseguramiento de la industria petroquímica, el mejoramiento del sistema de suministro interno de hidrocarburos, la integración de la industria petrolera a las actividades productivas del país, el ahorro de divisas, el control sobre los costos de operación en un período de relativas limitaciones financieras y de presiones inflacionarias; porfundizándose así la intemalización como gran gesta de superación nacional, impulsada por su proceso de internacionalización, a la vez que servida por una política petrolera nacional que, llevada al seno de la OPEP, nos fue sumamente provechosa para defendernos del tremendo efecto de la guerra de los precios entre los países miembros de la propia Organización y de éstos contra los no miembros.

Mención especial merece lo realizado durante este período para compensar el colapso petrolero que hizo eclosión entre los años 85 y 86 y que convirtió a la agricultura, principalmente -además de la construcción, la industria, los servicios, etc.- en la alternativa válida para evitar el derrumbe interno y hasta lograr un crecimiento neto de 1,3%, después de presentar saldos negativos en los dos años precedentes. Fue el denominado "Milagro Agrícola", producido en razón de los esfuerzos para el momento, en concordancia con el gran impulso que operó en el campo del proceso de la Reforma Agraria, durante los gobiernos presididos por Rómulo Betancourt y Raúl Leoni.

La reactivación progresiva del sector agropecuario asumió así un sello nacionalista que se extendió hasta

1.987, cuando la producción agrícola aumentó en función de la reactivación de la economía general del país, aplicándose el programa de "Acción Democrática" contentivo de la estrategia orientada a generar fuentes de crecimiento económico alternas al petróleo y a la exportación de productos no tradicionales, para alimentar, al mismo tiempo, una política social mejoradora del nivel de vida de los trabajadores y del pueblo en general.

Baste señalar que durante el período la población directamente ocupada en la producción agrícola se incrementó en más de 18% y que solamente en el rubro maíz se pasó de una producción deficitaria de 487.800 Toneladas anuales para el consumo humano, a una producción, para 1.987, de 1.267.400 Toneladas/Métricas.

El acierto de esta política agropecuaria obedeció a su fundamentación en los criterios sustentados en la tesis Agraria de "Acción Democrática" y en los programas elaborados para su explanación; lográndose la realización del binomio producción + productividad como fuente del crecimiento. La agricultura apuntó como prioridad nacional y respondió al esfuerzo realizado a su favor.

Llegada una nueva renovación de los órganos del Poder Público por medio del voto, "Acción Democrática" se mantuvo en el Poder, al resultar triunfante la candidatura de Carlos Andrés Pérez, quien llegó así, por segunda vez, a la Jefatura del Estado. De entonces data la elección directa de gobernadores y alcaldes, así como el inicio del proceso descentralizador que el país califica como ejecutoria ajustada al programa de perfeccionamiento del sistema democrático consagrado en la Constitución de la República.

Ese proceso diseña una nueva y confortante expectativa en la proyección de un Estado moderno ágil y cónsono con las necesidades más apremiantes de la comunidad, a la vez que constituye claro perfil de una organización estatal que va cediendo paso al empuje del crecimiento regional, con clara disminución del poderío inoperante de la concentración.

Ya en marcha, ese mismo proceso nos está conduciendo a la aparente contradicción dialéctica de "desintegrar integrando", como método aplicable a la relación que debe saberse establecer entre las instituciones regionales existentes, las que surjan por impulso de la renovación y el poder central de la nación, en el propósito común de asegurar el crecimiento económico nacional equilibrado. A lo cual cabe agregar que el desarrollo nacional, complementado por el desarrollo regional posible y en razón del proceso descentralizador iniciado en 1.989 debe ser integral, para detener la marginación y atender los conflictos sociales con miras a satisfacer el bienestar colectivo, sin violencias ni riesgos para la paz social y la convivencia pacífica.

También en el período, el país volvió a sentir los graves efectos del funcionamiento insatisfactorio del sistema económico nacional, generándose, desde el comienzo, una situación de desestabilización impulsada por los intereses políticos de sectores de oposición ostensiblemente confabulados para dificultar y entorpecer la marcha regular del gobierno.

En tal sentido, se creó un clima de hostilidad que hizo prácticamente imposible la aplicación de los correctivos requeridos para ajustar, desde los ángulos de la macro-economía, el crítico sistema económico

interno, negado a continuar funcionando sobre la plataforma de los esquemas totalmente agotados. Y como, por otra parte, se incurrió en errores políticos y gubernamentales -amén de otras circunstancias- que contribuyeron a quebrantar el régimen y a debilitar la capacidad de resistencia del gobierno mismo, las aventuras golpistas hicieron sentir sus efectos deletéreos y aunque ninguna de las dos fuertemente materializadas en alzamientos cuartelarios alcanzó éxito en sí, sus influjos confluyeron en el clima de malestar general que impedía el funcionamiento normal de la administración, desembocando todo ello en el enjuiciamiento del Presidente por la Corte Suprema de Justicia, previa acusación del Fiscal General y autorización del Senado de la República. La imputación de delitos contra el patrimonio público finalizó en una condenatoria que estuvo precedida por la sustitución del Presidente electo por votación popular y el establecimiento de un régimen transitorio que, en medio de grandes dificultades, gobernó al país hasta la convocatoria y realización de nuevas elecciones, en diciembre de 1.993.

El enjuiciamiento del ex-presidente Pérez se encontró con el que, con anterioridad -e iniciación después de finalizar su período- se había solicitado contra el ex-presidente Jaime Lusinchi-a quien le imputaron presuntos hechos delictivos que se quedaron sin ser probados por sus acusadores en el proceso que finalizó-, y ya fueron dos los ex-presidentes de "Acción Democrática" sometidos a la Justicia, precisamente cuando el Partido, hecha la escogencia de su candidato presidencial, lanzaba la postulación de Claudio Fermín.

Ambos enjuiciamientos, convertidos en una pesada carga política para "Acción Democrática", surtieron sus efectos para contribuir a la derrota del candidato presidencial, sin perder el Partido su posición de primera fuerza política del país representada en las Cámaras Legislativas Nacionales. Resultados que obedecieron, sustancialmente, a la conducta política acciondemocratista, consistente en cerrar filas en torno a su fórmula electoral y presentarse ante el país sin falsas posturas y con sincera asunción de las responsabilidades ciertas que se le pudieran atribuir en razón de lo acontecido.

Por supuesto, hubo que enfrentar las arremetidas provenientes de adversarios válidos de las circunstancias para hacer inclinar hacia sus intereses la balanza, poniendo a funcionar la falsificación de los hechos y la creación de especies inventadas para fabricarse premisas facilitadoras de la sistematización de la mentira.

De nuevo en el campo de la oposición, "Acción Democrática", sin el menor reconcomio, ha mantenido una clara conducta institucional, al contribuir en el seno del Congreso de la República a la defensa y sustentación del sistema democrático establecido, aportando sus votos para la aprobación de leyes y políticas vinculadas al resguardo del interés nacional, pero sin desatender sus compromisos con el país, que ha calificado como buena tal manera de proceder.

Ese primerísimo cumplimiento del deber se ha traducido en demandar del gobierno presidido por el Dr. Rafael Caldera definiciones claras de política económica y social, en la lucha contra la inflación, y el afianzamiento de una economía abierta, competitiva y moderna,

motorizada fundamentalmente por la inversión privada nacional e internacional y no por el gasto público; la adopción de una política financiera capaz de salvar el sistema de las desviaciones que presenta; la superación de la crisis fiscal, convertida en grave amenaza para los mecanismos de la economía y las finanzas, con graves derivaciones en lo social y efectos perniciosos de índole inflacionaria -sin olvidar lo atinente al deterioro del bolívar y al salario real de los trabajadores-; la continuidad de importantes programas de inversión pública en infraestructura y desarrollo social; la fijación de lineamientos para la producción agrícola e industrial y para la comercialización de bienes y servicios; la adopción de políticas orientadas a la revaluación de la moneda, a la generación de empleo, a la preservación de las reservas internacionales, a la superación de la crisis bancaria, a la aceleración de los programas de privatización, al mejoramiento de la calidad de vida del venezolano y al índice de protestas sociales en el país, a los fines de detener el deterioro del aparato productivo nacional y el impulso hacia la hiperinflación, el colapso de los servicios públicos, la crisis de la seguridad personal, el empobrecimiento de la clase media y la alarmante pobreza de la población en general.

En tal orden de ideas, "Acción Democrática" indicó oportunamente que tantas fallas y errores no podían ser sólo por la ineficiencia del equipo gubernamental, sino que debía existir complicidad con grupos económicos interesados en la descomposición extrema de la situación, para constituirse en beneficiarios de la crisis. Y en cuanto al proceso de descentralización, se requirió

del gobierno la preparación y presentación de un plan nacional.

Más que puntualizaciones, diferenciaciones frente a las políticas del actual gobierno en asuntos y materias que tocan la médula de la vida republicana y acerca de los cuales se ha hecho constar, documentalmente, cuáles son los posicionamientos de "Acción Democrática", sin dejar de expresar puntos de vista coincidentes en aquello que se comparte, como ocurrió en relación con la apertura petrolera y respecto a la cual hemos dicho que se trata de algo jurídicamente procedente, económicamente favorable y socialmente provechoso, porque se ajusta a la normativa que regula la industria nacionalizada del petróleo, porque impulsará su desarrollo, haciéndola crecer tanto vertical como horizontalmente y porque comporta generación de empleo para el recurso humano joven del país, al mismo tiempo que coadyuvará al crecimiento de las varias regiones en las cuales se efectuarán las nuevas instalaciones y se cumplirán las labores respectivas.

Mientras "Acción Democrática" efectúa las definiciones que comporta toda esa serie de planteamientos relacionados con la marcha del país, reclamando del gobierno la atención correspondiente, dispensa cuidado especial al sentir y al querer de la colectividad nacional, convencida como está su dirigencia del sentimiento de frustración que ha venido apoderándose del recurso humano del país, con grave perjuicio para la estabilidad del sistema democrático fundamentado en la voluntad popular.

No por casualidad, en las elecciones regionales efectuadas el 3 de diciembre de 1.995, "Acción

Democrática" triunfó en doce de las veintidós gobernaciones y en ciento noventa y cuatro, de las trescientas treinta alcaldías; destacándose las dos del Distrito Federal y la del Municipio Maracaibo.

Este es el país en cual asistimos al aniversario número 55 del partido político con mayor número de años de actuación en el panorama nacional, y este es el país para el cual ese Partido tiene un mensaje que se surte del patrimonio político acopiado en el transcurso de esos ya largos años y se proyecta hacia lo venidero, con acento en lo que atañe a la juventud, ubicada en lugar prioritario dentro del cuadro que comprende la escala de valores que priva en el comportamiento acciondemocratista.

No somos un partido conformista. Desde nuestros inicios nos hemos definido como una organización política comprometida a realizar la transformación económica y social de Venezuela y a conducir el pueblo, segura y responsablemente, a decidir su propio destino, capacitándose para hacer valer sus derechos y asumir las responsabilidades inherentes a su participación en la vida pública.

Formamos parte del recurso humano nacional que no flaquea como protagonista en la lucha social mejoradora y no nos negamos a conjugar esfuerzos con otros venezolanos dispuestos a procurar una Venezuela con mejores condiciones de vida para los suyos, promoviendo las reformas estructurales y funcionales que tornen las promesas en realidad.

Por respeto propio y respeto a los demás no nos inscribimos en el cultivo de la destrucción: profesamos lealtad a los principios inmersos en la definición de demócratas a carta cabal que nos identifica y, por lo

mismo, calificamos como insustituible el sistema de gobierno fundamentado en la expresión de la soberanía popular mediante el voto. En "Acción Democrática" no comulgamos con la tesis según la cual el mundo asiste hoy día al fin de las ideologías. Creemos sí que después de la sedimentación ocurrida en los países de la Europa del Este, como consecuencia de la disolución de la Unión Soviética, se ha producido un cambio notorio en la concepción ideológica, a la cual no se han resistido los propios comunistas, planteándose en la actualidad una reformulación de las ideologías conducente a conjugarlas con las realidades de las sociedades en las cuales se aplican.

Cuando la ideología se toma dogmática desconoce la capacidad dialéctica del hombre para desentrañar la verdad y alcanzar las metas constitutivas de la felicidad.

"Acción Democrática" se define ideológicamente como un partido popular, nacional-revolucionario, "que acrece su acervo doctrinario con las ideas del socialismo democrático", el mismo que añadió a los conceptos tradicionales de libertad e igualdad el contenido social que entraña la Justicia Social.

Por no admitir dogmas y ajustarse a la experiencia extraída de la realidad social contemporánea, el socialismo democrático se ha apartado, muy racionalmente, del dirigismo estatal y no se muestra incompatible con las reglas de la economía mixta.

Esto ha ocurrido -y está sucediendo- en la casi totalidad de los países del sub-continente americano, pues, en el presente, sólo en Uruguay se aplica aquel intervencionismo desmesurado que tantos inconvenientes causó a todos estos países que se

encandilaron con la implantación del capitalismo de estado.

En razón de su fundamentación ideológica, "Acción Democrática" rechaza por igual el colonialismo económico, el colonialismo ideológico y la esclavitud del espíritu; y no admite que los seres humanos persigan las metas escogidas impulsados a todo trance por el pragmatismo ni por la búsqueda utilitarista, sino que la condición de ser social los lleva a realizarse, bajo el amparo de la libertad, como seres pensantes y como entes sociales que buscan el bienestar general. Eso sí: auspiciamos el perfeccionamiento de ese sistema mediante la inserción de mecanismos de participación que dinamicen los niveles de rendimiento de los gobernantes para los gobernados. Consideramos un desiderátum trabajar en razón de la funcionalidad de la democracia y rechazamos toda idea tendente a hacer crecer que la fidelidad a los principios envuelve postura de inercia frente al acontecer del país.

Hacemos nuestras las demandas de los más necesitados para que se atiendan sus derechos preteridos, satisfaciéndose sin más dilaciones las expectativas despertadas en ellos por las ofertas de Justicia Social.

Dicernimos el mensaje de los amplios sectores democráticos del país y actuamos bajo el convencimiento de que falta llevar a la práctica nuevos planes que, dentro del sistema, impulsen esquemas actualizados de la proposición socio-política en capacidad de continuar generando soluciones.

Más que ensayar, de lo que se trata es de extraer de lo ya experimentado lo que se está en capacidad de

aportar en provecho de sus propios frutos, a los fines de actualizarlos y utilizarlos como factores de convencimiento. Algo así como mover las riendas con el tino necesario para no reincidir en fallas y errores que no tienen por qué ser excusados indefinidamente.

Nos ajustamos a las exigencias de la sociedad que reclama más convincentes demostraciones de las bondades de la Justicia Social que proclamamos, porque admitimos como acertada la crítica referida a la falta de funcionalidad de la democracia establecida.

Por lo mismo, auspiciamos la mancomunidad funcional entre los mecanismos partidistas y las restantes organizaciones de la sociedad civil, en pleno derecho a compartir responsabilidades en la toma de decisiones que a todos conciernen.

Admitimos que los partidos políticos están en el deber de adaptarse, por las vías de la superación, a los nuevos tiempos impulsados por ellos mismos, y que, por consiguiente, las reformas por venir no deben excluirlos como sujetos pasivos de la reestructuración.

Es verdad que los mecanismos de poder, en la medida que descansan sobre las organizaciones partidistas con tendencia al enquistamiento, acusan desajustes que se deben atender a tiempo, en beneficio incluso de los propios partidos.

Estas demarcaciones forman parte del ideario acciondemocratista en la Venezuela de 1.996, ante la cual nos mostramos partidarios de una reforma sincera del sistema electoral que sirva para despartidizar la integración de los organismos electorales; deslastrar el proceso de viejos vicios que dificultan la obtención de resultados veraces, insertándoles los avances de la

tecnología en el campo de la automatización y haciéndolo descansar en la elección, por el método uninominal, de quienes luego no se desvinculen de sus electores; comunicarle seguridad jurídica a los actos electorales y constituir atractivo cierto para las nuevas generaciones de votantes, a quienes estamos en el deber de incorporar masivamente a la expresión democrática de la soberanía popular.

Internamente, ya no figura en los estatutos de "Acción Democrática" la disposición que erigía el principio del centralismo democrático en eje funcional de la Organización. Una reforma lo sustituyó por el de la democracia interna participativa, definida a la vez como la concurrencia activa de la militancia en la vida de la Organización. La norma según la cual la escogencia del candidato presidencial debe realizarse por la base, es un claro ejemplo de cómo se aplica, en la práctica, esta manera abierta de gobernarse el Partido a sí mismo.

Al proclamarnos partidarios del afianzamiento de la funcionalidad democrática que el país echa de menos, lo hacemos con la convicción de que, ajena a la violencia y la anarquía, ella sirve para promover a planos prioritarios de actuación tangible las bases programáticas referidas a los postulados y principios constitutivos de la estrategia nacional inserta en el texto de la Constitución.

Admitido que el sistema requiere de un acoplamiento, de un reajuste que lo sitúe a nivel del respeto que debe merecer, lo más procedente es aunar la mayor suma de voluntades y emprender, sin más tardanzas, las reformas destinadas a robustecer la participación general en la toma de decisiones, sustituyéndose simultáneamente mecanismos de concentración y tendencia oligárquica

por otros de corte moderno y armonizados con el crecimiento social que el país reclama.

Las rectificaciones proveerán una realidad menos crítica y una sociedad menos inconforme con lo que recibe en contraprestación de su reiterada e inequívoca vocación democrática.

Las reformulaciones políticas y las proposiciones actualizadas y conducentes al mejor desarrollo de las potencialidades que bien podemos convertir en fuentes de más elevados niveles de rendimiento, en mucho harán que el juicio de los jóvenes no adverse las razones que nos asistieron y nos asisten para profesar el sistema garante de la vida en libertad.

Igualmente, nos pronunciamos por una reforma satisfactoria del Poder Judicial, fundamentada en la aplicación de métodos seguros de escogencia que garanticen la idoneidad de los encargados de impartir Justicia. El país requiere de Jueces bien formados en el campo del Derecho, probos en el cumplimiento de sus funciones y rigurosos en la aplicación de la Ley. Para lograrlo en proporción mayor a la existente, el Estado debe elevar la Judicatura como ocupación remunerada y contribuir en todos los aspectos a la dignificación del Poder Judicial.

Siempre habrá opiniones adversas a los encargados de aplicar la Ley, porque nunca se muestran conformes con las decisiones aquellos a quienes desfavorecen; pero sí resulta posible confiar la Administración de Justicia a los menos expuestos a incurrir en errores obedientes a la falta de preparación profesional y a los menos susceptibles de caer en situaciones

contrarias a las que la sociedad espera caractericen, en general, la conducta de los jueces.

La sociedad venezolana luce estancada. Hagamos propicio el momento para situarla en posición de avanzada, empleando los recursos -sobre todo el humano- que contiene en sus propias entrañas.

Nuestros jóvenes quieren tener entre sus manos los elementos materiales de persuasión, para llevar a todas partes y con sano orgullo la definición democrática compartida por el pleno convencimiento de lo que significa vivir mejor sin mella de la libertad.

Tomando como eje a los jóvenes del país, depuremos el sistema educativo, aplicándole los correctivos que lo sitúen en posición de ser útil al recurso en formación y al conjunto social destinado a su asimilación.

En esta hora de la tecnología, Venezuela luce en débito con la formación de los técnicos medios que tanta falta hacen. Definitivamente, debemos transformar el proceso educativo, a los fines de hacerlo apto para capacitar al joven en función del desarrollo, sin apartarlo de la preparación individual facilitadora del desempeño provechoso.

La educación constituye en nuestros tiempos una necesidad de formación, de siembra de inversión prometedoras -puesta más de relieve por la finalización del "egoísmo"-, a los fines de proveer un aumento de la capacidad de comprensión y potenciar aún más la posibilidad de respuesta individual frente a la sociedad más exigente, más convulsiva y turbulenta que hoy tenemos. La erudición no acompañada de una preparación práctica para enfrentar la vida y sus avatares existenciales se reduce a una carencia.

Ya quedaron atrás los cánones propios de la educación del siglo que fenece. Los paradigmas deben ser revisados y sustituidos con ayuda de los nuevos aportes de la ciencia y la tecnología.

El desarrollo como meta y la adecuación del sistema educativo a sus requerimientos forman parte de los puntos más sobresalientes de la estrategia nacional con la cual nos mostramos de acuerdo.

Discernamos con moderación las enseñanzas de la historia y hagamos del liderazgo racionalizado el auxilio por excelencia para optar por el camino mejor.

El progreso no nos es desconocido; la promoción del recurso humano nacional ha elevado nuestro comportamiento soberano; sólo nos falta mejorar nuestras escalas de rendimiento, y esto lo podemos alcanzar sincerando el ejercicio de la dirigencia y situándolo más al servicio del bienestar colectivo. Para ambas cosas debemos activar la voluntad.

Cuando la democracia agilice su funcionamiento entre nosotros (y el plazo no deja de ser corto para hacerlo a tiempo), la libertad nos servirá aún más para realizarnos como país, en la esfera de la satisfacción de las necesidades colectivas, del bienestar, del goce y disfrute del progreso como valor conducente al mejoramiento del modo de vivir en general. Mejoramiento que comportará nuestra personal realización como seres sociales, deslastrados de toda rémora individualista, proporcionándonos la felicidad de sabernos piezas útiles en el seno de las organizaciones dedicadas a la procuración del bien no segmentado.

Por creerlo así, la "Acción Democrática" de 1.996 ha decretado el repudio a las desviaciones personalistas

y exige de cuantos coinciden en la observancia de su credo la mayor lealtad para con los principios que profesa el Partido en garantía del valor supremo que reconoce en el interés social.

Buscamos agilizar la sociedad, en la tarea modernizante y progresista de despertar imaginaciones y fuerzas latentes. No nos creemos poseedores de una verdad revelada y, por lo mismo, auspiciamos la participación activa de la ciudadanía, entre otros motivos, porque sólo la inyección de voluntades va a poder despertar un conjunto de fuerzas que haga posible la creación de una nueva base material sobre la cual descansa la vida en libertad.

Pero la búsqueda de ese consenso tiene que estar ligada a lo que, a nuestro juicio, son las necesidades más apremiantes de Venezuela: las deudas estructurales que la democracia tiene consigo misma y con un grueso número de venezolanos para quienes el país petrolero no significó incremento sustancial alguno en sus muchas veces inhumanizados niveles de vida. Es en definitiva, la búsqueda de un consenso político con el triple propósito de convertir la democracia venezolana en más democrática, más productiva y eficiente y más justa. ¡Buen atractivo para la gente joven del país!

Todos los segmentos sociales, en cada una de sus expresiones, reclaman cada vez con más fuerza la participación vinculante de gobernantes y gobernados. Se pide, sin ningún tipo de subterfugio, una democracia que eleve a los mejores, que incremente la competencia de las doctrinas y personajes políticos, en base a las alternativas que ofrecen a todos y como consecuencia de sus conexiones con el país real.

Venezuela no es la misma de hace cincuenta y cinco, treinta o veinte años. Se han agotado los programas originales por su exitosa culminación y ante ellos tenemos una sociedad infinitamente más compleja, informada y formada, con nuevos factores de poder y de fuerza colectiva, con la cual hay que saber aliarse para rehacer el prestigio de la propia democracia.

Tenemos la convicción de que no hay problemas insolucionables; de que a esta hora corresponde otra dimensión de nuestra vida en común, pero igualmente creemos que en nada ha variado la tenacidad del venezolano para trazarse su propio futuro y hacerlo con el barro de su propio testimonio. Es porque creemos que la historia la hacen los hombres y los pueblos, y que ella no tiene el determinismo que algunos le quieren atribuir, que sentimos fe en nosotros mismos para responder a la confianza proveniente de los comicios calibradores de nuestra aceptación en términos de soberanía popular.

De allí que las fallas referentes al contenido económico de la democracia y a su capacidad de distribución y reinversión despierten vivo interés en el campo de los proyectos políticos y constituyan a la vez amplio material para la discusión en el seno de los partidos políticos y demás movimientos progresistas.

Para "Acción Democrática", a nivel conceptual, este proceso no se ha detenido en el mero manejo de una economía y un esquema de desarrollo circunscrito al ámbito del Estado democrático, sino que, al mismo tiempo, el proceso de decantación de la experiencia nos ha conducido a una continua exigencia de búsqueda de estructuras cada vez más cónsonas con las metas de una sociedad igualitaria y solidaria, participativa y libre; y,

de allí, que no se trate hoy de ejercer una autocrítica referida a períodos pasados sino de, dialécticamente, poner etapas superadas al servicio de lo planteado como reto para el mañana.

Esa búsqueda teórica, por tanto, supera lo hecho y le comunica al Partido un carácter dinámico que lo confirma como vanguardia conjugada con las nuevas generaciones para confluir en el impulso del país, con palanca en las modalidades históricas específicas de sus tiempos y circunstancias.

Esto debe ser dicho como parte del deslinde que reclama el país, y el cual, por tenerlo suficientemente claro, no está sujeto a debate alguno en el seno de "Acción Democrática".

Nuestra tarea ductora de las nuevas generaciones de venezolanos debe comprender el esclarecimiento del modelo de desarrollo que auspiciamos por considerarlo más armónico con el alcance de la igualdad democrática no estratificada. Un desarrollo que atienda, con precisión técnica y capacidad intelectual, los urgentes déficits que el país urge cubrir. Un modelo de desarrollo que inicie la creación de culturas solidarias y que, a nivel económico, dé paso a la participación plural, a los fines de preparar una empresa cónsona con el esquema político que brinda la democracia.

Razones hay para creer, con fe, en la llegada de ese tiempo mejor. El tiempo en el cual, desvanecidos los espejismos de un futuro fácil y exento de luchas, los hombres y mujeres de este país miremos con optimismo la atractiva y singular oportunidad de retomar aquella alegría producida en el dirigente político por la asunción

de la lucha sin tregua, en aras de una sociedad mejor y con punto de partida en el ser humano.

Si bien es cierto que los programas tradicionales de los partidos se agotaron ante su cumplimiento, también los es que en el campo del perfeccionamiento democrático radica el venero destinado a surtir las nuevas tesis redactadas con espíritu moderno.

La democracia venezolana no ha agotado su rol histórico; su papel protagónico, en esta etapa tan crucial del desarrollo, cobra vigencia y se crece en términos de profundización acorde con el afianzamiento de las instituciones y la culturización de la sociedad civil; sobre todo cuando el desarrollo de la conciencia política generalizada, todas las clases de la población participan en la determinación del destino nacional.

El paso hay que darlo ya y ahora, para rehacer y ganar cualquier tiempo perdido y rescatar la credibilidad disminuida y reducida a proporciones efectivamente inconvenientes, a la luz de algunas y no distantes manifestaciones.

El cuestionamiento de la eficacia convoca al acopio de esfuerzos para el logro del mejoramiento, y esto no es tarea imposible de realizar al entenderse como la necesaria revisión a fondo de lo económico y lo social del cometido democrático, a los fines de mejorar las condiciones de vida del venezolano, dentro del ascenso perfectible de la organización estatal, en todas sus manifestaciones y mediante la preparación de respuestas para atender eficazmente las metas sucesivas surgidas de la dinámica social evolucionada.

Así serviremos al propósito profundizador de la democracia -"democratizar la democracia", como ha

acuñado Julio Sanguinetti-, yendo directamente a las estructuras de base, para aquilatar su afianzamiento en el aspecto funcional y proveer cuanto resulte necesario a los fines de su imprescindible reivindicación.

De nuestro equilibrio y del equilibrio de la relación de las instituciones democráticas dependerá el destino del sistema. Si queremos ser más obsecuentes con los principios y la rectoría ideológica que está en la esencia de él, hemos de procurar una sociedad más equilibrada, menos injusta y más distributiva, a los fines de disminuir buena parte de nuestro déficit social generador de una sociedad debilitada.

Debemos mover el país hacia adelante, por el rumbo más promisorio, armonizando las reformas económicas con reformas políticas y programas sociales de largo aliento, que cuenten con el consenso de las fuerzas políticas y demás manifestaciones de la sociedad civil que integramos, para generar la transformación definitiva que Venezuela espera en los albores del siglo XXI

Guanare, Estado Portuguesa, 9 de Septiembre de 1.996.

A LOS 50 AÑOS DE 18 DE OCTUBRE DE 1.945

DISCURSO DE ORDEN PRONUNCIADO ANTE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL ESTADO ARAGUA

Señoras y Señores:

Cuando la Venezuela iniciada en el devenir de los años cuarenta supo de la decisión del entonces Presidente de la República, General Eleazar López Contreras, de hacerse suceder en la Jefatura del Estado por quien era su Ministro de Guerra y Marina, el General de División Isaías Medina Angarita, no manifestó mayor extrañeza y se dispuso a esperar la llegada de los hechos consumatorios de lo que no podía evitar.

Más que aceptación, aquel estado de ánimo traducía el hacer y el dejar pasar de lo anunciado como proveniente de los dueños del Poder, en cuyas manos descansaba la facultad política de escoger a quien se encargaría de mantener, sin modificaciones sustanciales, el régimen establecido.

Para la época, a un cursante de tercer grado en la Escuela Federal Graduada "Heres", de Ciudad Bolívar, se le preguntó cuáles eran los requisitos exigidos por la Constitución para desempeñar la Presidencia de la República, y, sin titubeos, respondió: "ser venezolano por nacimiento, mayor de 30 años, de estado seglar y Ministro de Guerra y Marina."

El niño, en medio de su inocencia, expresó lo que enseñaba la realidad nacional impuesta por las circunstancias propias de un momento en el cual el sufragio popular no contaba, entre nosotros, para resolver los asuntos relacionados con el Gobierno de la República. Y, en ampliación de la respuesta del escolar, bien se puede agregar que esa condición de ser Ministro de Guerra y Marina, recaída por supuesto, en un andino tachirense, hacía del escogido para el ejercicio de la

sucesión el inequívoco beneficiario de la rubricación a cargo del Congreso subalternizado al dueño del Poder.

Sin embargo, no todo se mantuvo dentro de aquella imperturbable quietud, porque hubo un segmento de la vida nacional que se manifestó de manera diferente, y desde la Universidad y otros lugares de estar de gentes con pensamiento libre y decisión de no ocultar sus sentimientos, se levantó la voz de la razón que dio aliento a la candidatura presidencial del laureado escritor Don Rómulo Gallegos, llamada por algunos "Candidatura Sentimental", pero entendida por muchos como anuncio de un despertar que no tardaría demasiado tiempo en tornarse indetenible realidad.

Trece votos obtuvo la candidatura de Gallegos el día cuando en el Congreso se materializó la designación del nuevo Presidente, y aunque se consumó lo ordenado por el que debía hacer entrega del solio presidencial, allí había quedado sepultada la época en la cual las cosas podían suceder de esa manera.

El censo nacional de 1.941 mostró el siguiente estado de cosas: "De los 2 millones de habitantes mayores de 15 años, un millón trescientos mil, el 75% de la población adulta, eran analfabetos. De una población escolar que ascendía a 780 mil niños, sólo el 35% concurría a la escuela. De 678 mil viviendas, más del 60%, más de 400.000 eran casas de paja y bahareque, con piso de tierra. Sólo el 2,8% de los habitantes se abastecía con agua potable de acueducto; el 36,8% con agua tomada de pozos y el 29,8% con agua de ríos. La población económicamente activa era de apenas en millón doscientas mil personas, equivalente al 32,2% de la población rural.

Cuadro deficiente que llegaba aún a niveles mucho más bajos al referirse a la salud, a la educación media y superior, a la producción nacional, a la capacidad para mejorar el modo de vivir de la gente de trabajo y para elevar los niveles de empleo destinados a incorporar a la juventud al recurso humano productivo del país. Y cuadro constitutivo de memorial de agravios que no debían dejar inadvertido los responsables de manejar las riendas de la conducción nacional.

Convencidos de la necesidad de sembrar en la conciencia mayoritaria de los venezolanos el optimismo indispensable para alcanzar, con sus luchas, la superación de los desniveles que signaba la transmisión presidencial de López Contreras a Medina Angarita, muchos de los promotores de la candidatura "simbólica" del maestro Gallegos se dieron a la tarea pedagógica de orientar la opinión nacional, divulgando criterios por los órganos de comunicación y estrechando el contacto directo con quienes, en Caracas y en todo el país, mostraban interés por incorporarse a la lucha social por cuyas consecuencias se aplicarían correctivos a las deficiencias gubernamentales y sociales en general, que clamaban ser corregidas en beneficio de quienes padecían las derivaciones perversas de la incuria aposentada en casi todos los ángulos de la vida nacional.

Sin menospreciar a otros que también destacaron en la convocatoria a juntar esfuerzos y contribuciones para hacer de Venezuela el país que merecía y podía ser, en razón de sus potencialidades humanas y materiales, Rómulo Betancourt cumplió papel protagónico en el ejercicio del liderazgo que asumió desde 1.928, y como dirigente de la agrupación política no legalizada, "Partido

Democrático Nacional" - P.D.N. -, fundó grupos surtidos por líderes naturales de las diferentes manifestaciones poblacionales en toda la geografía venezolana y estructuró una organización, sin precedentes, que en todas partes tomó para sí la noble tarea de divulgar lo que el mismo Betancourt y quienes lo acompañaban en la dirección nacional producían como ductores de la fuerza política opuesta a los encargados de gobernar.

Fue tanta su movilización y tan densa su producción intelectual, como articulista de prensa, conferenciante y conductor político de alto relieve, que algunos comentaristas llegaron a comparar sus esfuerzos y la modalidad empleada para hacerse de partidarios con lo que, a la altura de 1.897, puso en práctica el General José Manuel Hernández -el legendario "Mocho Hernández" -al aspirar la Presidencia de la República como candidato del Partido Liberal Nacionalista, añadiendo, esos comentaristas, la advertencia de que Rómulo podía terminar como el "Mocho" cuando fue derrotado por el General Joaquín Crespo, al llegar a la Presidencia por los influjos del poder que lo acompañaba.

Pero Betancourt era otra cosa y la historia así lo confirmó.

El P.D.N. no se pudo legalizar, pero su militancia, cohesionada por la mística vivida a plenitud, adoptó la denominación de "Acción Democrática" y, a partir del 13 de septiembre de 1.941, se hizo presente en todas las tribunas del acontecer nacional, portando las banderas de la oposición y fijando posiciones de solidaridad efectiva con quienes diferían de la forma de gobernar patrocinada, desde la Presidencia de la República, por el General Medina Angarita.

EL convencimiento de que desde el gobierno no se hacía ni se haría para aplicar correctivos a una dura realidad nacional que se traducía en el abandono educativo, en la salud abandonada y en la desesperación del país en general, mientras las transnacionales del petróleo expoliaban la riqueza natural proveniente del subsuelo, llevó al Partido Acción Democrática a plantear, a mediados del año 1.942, inicialmente en las columnas de la prensa y luego en la plaza pública y en la Cámara de Diputados, la tesis de la necesidad de aplicar a las compañías petroleras el impuesto establecido en el artículo 21 de la entonces vigente Ley de Arancel de Aduanas. Se buscaba, mediante ese arbitrio, procurar fondos destinables a remediar las carencias más notorias de la vida venezolana, y sólo se pedía poner cese a un privilegio carente de justificación. Pero, a pesar de que la idea caló y ganó adeptos en todas las tribunas, el Ejecutivo se mantuvo insensible hasta el año siguiente, cuando anunció su disposición de promover una reforma petrolera, mediante la convocatoria del Congreso a sesiones extraordinarias, en febrero de 1.943, para discutir un Proyecto de Reforma Parcial de la Ley de Hidrocarburos, y aunque los debates fueron intensos, para tratar de mejorar la normativa que le diera a Venezuela una participación honorable en el manejo y aprovechamiento de tan valioso recurso natural, la mal llamada reforma, impuesta por la mayoría parlamentaria subalternizada al Ejecutivo, condujo a la burla consistente en hacer creer, sobre datos irreales, que en lo sucesivo Venezuela percibiría más del 50% del ingreso total de las petroleras, cuando, en verdad, sólo significó un aumento de 37% sobre los ingresos del Estado y aún para 1.944, aplicada

la reforma legal, la industria petrolera percibió cien millones de bolívares más que la nación venezolana.

En definitiva, la reforma petrolera proveniente del gobierno nacional favoreció a las petroleras, porque les saneó la juridicidad de algunos derechos controvertibles, les eliminó la aplicación del arancel de aduanas y les amplió las concesiones, hasta el punto de que las otorgadas después de esa reforma superaron con creces las provenientes de los 32 años que sumaron los gobiernos de Gómez y López Contreras.

El país anotó en el débito del régimen la gran frustración en que se tradujo la versión oficial de la anunciada "revisión a fondo y justiciera" de las relaciones entre Venezuela y las transnacionales del petróleo.

Eso sí, a partir de ese momento, echó raíces inmovibles en la conciencia nacional venezolana la idea de no más concesiones a particulares, que en poco tiempo alcanzó a ser determinación inquebrantable de gobierno y pueblo, en actitud defensiva del interés general del país.

En el orden político, ese aciago año 1.943 vio nacer, de las entrañas de la burocracia gubernamental, la agrupación política que inicialmente se denominó "Partido de los Partidarios de la Política del Gobierno" - P.P.G - que luego pasó a ser el "Partido Democrático Nacional" - P.D.V.-

El Presidente Medina Angarita comenzaba a pensar en la sucesión presidencial y ordenaba a los suyos agruparse formalmente para el mejor aseguramiento de los resultados por él deseados. Desde el Ministerio de Relaciones Interiores partieron las órdenes que de

inmediato fueron leal y disciplinadamente acatadas en todas las dependencias oficiales existentes en el país.

La alianza política entre el P.D.V. y el Partido Comunista de Venezuela le sumó al debate diario entre gobierno y oposición características más candentes que se reflejaron en los términos de la discusión acerca del sistema aplicado a las elecciones de los integrantes de las Cámaras Legislativas Nacionales -Senadores y Diputados-, al ser electos, en 2º grado, por Asambleas Legislativas y Concejos Municipales, como paso previo a la elección de 3er grado que se efectuaba en el seno del Congreso para elegir al Presidente de la República.

Los partidarios del gobierno y sus aliados defendían la continuidad del sistema heredado del gomecismo y la oposición pedía el establecimiento del sufragio directo para la elección popular del Presidente, de los miembros del Congreso, de los Diputados a las Asambleas Legislativas y de los miembros de los Concejos Municipales, a fin de que, en forma secreta y sin discriminación de tipo alguno, la soberanía popular fuera la única fuente para la integración del Poder Público en Venezuela.

En marzo de 1.944, el Ejecutivo inició ante el Congreso la reforma parcial de la Constitución, a fin de legalizar el funcionamiento del Partido Comunista y, aunque en el curso de los debates, la oposición buscó hacer buena la reforma para incorporar la votación universal, directa y secreta para Presidente, Congresistas, Legisladores Regionales y Concejales, privó la opinión de Miraflores y se mantuvo, en esencia, el sistema electoral defendido por los partidarios del gobierno.

Otra frustración que fue a mermar la capacidad de aguante de las mayorías nacionales, generalizándose la creencia de que, por sensatas que hubieran sido las proposiciones de apertura formuladas por la oposición, aquellos Congresistas, en su mayoría provenientes del Poder Ejecutivo, debían ejecutar, sin disentimiento, la orden recibida del Presidente de la República cuando expresó que una reforma general (de la Constitución) carecería de objeto, no sería conveniente y serviría tan sólo para abrir un debate abstracto e inagotable sobre la perfectibilidad teórica de las instituciones y para confundir y dividir artificialmente la opinión pública.

Aquel país, sumido en la pobreza y el atraso, que apenas tenía dos universidades -la de Caracas y la de Mérida-, que no podía promoverse socialmente porque la educación media era también menguada y porque el analfabetismo y las enfermedades le causaban destrozos que se alimentaban de la falta de servicios médico-asistenciales suficientes y de capacidad hospitalaria acorde con los quebrantamientos de la salud pública, veía en el mejoramiento político de la organización del Estado el oxígeno capaz de purificar el ambiente enrarecido que privaba nacionalmente, y al presenciar cómo la ceguera gubernamental le cerraba las puertas a la democratización auténtica del sistema electoral, fue tornándose más inclinado a la búsqueda excepcional de soluciones alcanzables por otros caminos.

La falta de empleo para los necesitados de trabajar, la escasez de alimentos, la carencia de un sistema eficiente de transporte colectivo y los desajustes sociales que se extendían velozmente, fueron incentivo creciente

para la intranquilidad que amenazaba con tomar características de angustia colectiva.

Además, la situación militar acusaba resentimiento, porque la política castrense del Presidente Medina no modificó sensiblemente los cuadros heredados del lopecismo (recordemos que Medina advino Presidente después de desempeñarse como Ministro de Guerra y Marina de su antecesor López Contreras) y los oficiales jóvenes se sentían marginados y tratados desconsideradamente.

Y, por si fuera poco, la introducción del dilema añadido al ambiente político, al hacerse pública la pretensión del General López Contreras de enfrentar al General Medina Angarita, si éste no aceptaba respaldarlo para repetir, alcanzando las ubicaciones entre medinistas y lopecistas hasta el interior de los cuarteles.

Ya en la calle y en las columnas de la prensa ese enfrentamiento entre antecesor y sucesor, el debate se hizo violento entre los partidarios de uno y otro, mientras Acción Democrática, como único partido político de oposición, los combatía a ambos por igual, llamándolos a la sensatez y al reconocimiento de que los intereses generales del país debían estar por encima de los grupales e individuales, por muy crecidos que estos fueran. Y en lugar de apresurarse a lanzar candidato propio para la Presidencia, intensificó sus labores de adoctrinamiento y organización, guardándose para participar en la sucesión presidencial en medio de condiciones menos adversas a la solución pacífica que debía encontrarse.

Así andaban las cosas cuando surgió la sorpresiva invitación de un calificado grupo de oficiales de las Fuerzas Armadas Nacionales para la dirigencia de Acción

Democrática, a fin de reunirse y tratar acerca de asuntos de interés nacional.

Como consecuencia de la reunión efectuada en Caracas el 6 de julio de 1.945, Rómulo Betancourt y Raúl Leoni se enteraron de lo avanzada que andaba la conspiración auspiciada por los integrantes de la "Unión Patriótica Militar", hasta el punto de testimoniar al respecto Betancourt: "La noticia no era para guardarla. Ni era para concebirse la reserva, dentro del concepto de trabajo por equipo y de absoluta lealtad mutua que ha normado siempre la conducta de los dirigentes de Acción Democrática...La historia, que no es un sucederse de reposadas estampas de sabor puritano, sino un áspero juego de acciones y reacciones, es pródiga en situaciones tan complejas como la que hubimos de confrontar los dirigentes de Acción Democrática. Teníamos fuertes convicciones civilistas y rechazábamos, por arraigadas normas doctrinarias, toda clase de intervención del Ejército en la vida política del país. Pero el desarrollo dinámico de nuestra propia acción agitativa de consignas apasionadamente sentidas por el pueblo, nos condujo al contacto con un numeroso grupo militar... Nos hubiéramos revelado mediocres conductores políticos de haber trancado presurosamente las puertas de nuestra Casa Central cuando tocaron a ella oficiales de todas las armas, a repetir lo que a diario martillaban nuestras voces en la plaza pública: que era incompatible con la dignidad de la nación la perspectiva de un régimen personalista usurpador de la soberanía popular, empecinado en negarle a los venezolanos el derecho de escoger a sus gobernantes en libres comicios... Llegamos a una conclusión. La de que el dilema era inexorable: o

interveníamos con decidida participación en la conjura en marcha acelerada, o los jóvenes militares derrocarían ellos solos al gobierno, constituyendo luego su propio régimen, con impredecible orientación ideológica...Es lo cierto que todo el grupo militar admitió nuestra tesis, sostenida con segura firmeza, de que A.D. era un partido popular y revolucionario, con vocación y voluntad de Gobierno y no un club de teorizantes anémicos; y de que no formaríamos parte de ningún orden de cosas en calidad de parientes pobres , introducidos de contrabando al Palacio de Miraflores por la puerta del servicio doméstico, sino que aspirábamos a tomar el control de los instrumentos políticos y administrativos requeridos para la celebración de unas elecciones libres y para iniciar un programa de audaces reformas sociales . En otras palabras: que en manos nuestras debían estar las palancas de comando del Gobierno de facto, si la fórmula extrema del golpe de estado se llegaba , mientras la nación manifestara en unas elecciones generales su soberanía e inapelable voluntad."

Eso explica la ida de Betancourt y Leoni a Washington, para proponerle al Embajador Diógenes Escalante que aceptara la candidatura presidencial, como hombre que era vinculado al régimen, y que Acción Democrática lo apoyaría si se comprometía a reformar la Constitución, estableciéndose el sufragio directo, universal y secreto para la elección de los integrantes de los órganos del Poder Público. Todo eso; con el añadido de que si no ocurría así sería inevitable el estallido de una insurrección cívico-militar, fue suficiente para provocar en Escalante una respuesta positiva.

La enfermedad del Dr. Escalante terminó con la salida democrática que se había hecho descansar en él, pero, persistiendo en su propósito de no llegar al golpe de estado, Acción Democrática ideó la fórmula de un independiente que convocara a elecciones libres en el término de un año. El portador de la nueva fórmula fue el propio Don Rómulo Gallegos y la respuesta del Presidente Medina Angarita fue el lanzamiento de la candidatura del Dr. Angel Biaggini, titular del Ministerio de Agricultura y Cría, nativo del Estado Táchira y sin la menor nombradía política en el país.

A la expresión de continuismo de Medina Angarita se enfrentó la vehemencia retornista de los partidarios de López Contreras y ya no hubo más tiempo para la reflexión, a pesar de que Acción Democrática hizo pública su carta fechada el 14 de octubre, para la dirigencia de los demás partidos, invitándolos a compartir la Candidatura Nacional.

Llegada la noche del 17 de octubre, Acción Democrática convocó al pueblo de Caracas al Nuevo Circo y, ante una multitud que desbordó el local, Rómulo Betancourt manifestó que su Partido estaba organizado para tomar el Poder, todo el Poder.

Por su parte, el gobierno fue enterado de la existencia del movimiento militar y, el día 18, ordenó practicar las detenciones que precipitaron el estallido de las acciones iniciadas en la Escuela Militar y luego extendidas al Cuartel de Miraflores, al Cuartel San Carlos y al Cuartel Bermúdez.

Maracay, pieza clave en la composición militar del país, no aceptó la jefatura de emergencia que pretendió ejercer personalmente el Ministro de Guerra, y todas las

unidades acantonadas en la plaza fueron dominadas por la oficialidad comprometida en el movimiento, y, esa misma noche del 18 de octubre pasó a ser el baluarte más importante de la revolución

Al día siguiente continuaron las acciones por parte de la oficialidad empeñada en recuperar las posiciones aseguradas por el movimiento anti-gobierno y, después de sobrevolar Caracas los aviones basados en Maracay, el Presidente Medina, quien se encontraba en el interior del Cuartel "Ambrosio Plaza", se rindió ante los oficiales jóvenes que allí se encontraban detenidos desde el día anterior.

En la noche de ese mismo 19 de Octubre de 1.945 se constituyó en Miraflores la Junta Revolucionaria de Gobierno, bajo la presidencia de Rómulo Betancourt e integrada además por los doctores Raúl Leoni, Luis Beltrán Prieto Figueroa, Gonzalo Barrios y Edmundo Fernández y los militares mayor Carlos Delgado Chalbaud y Capitán Mario Ricardo Vargas.

En su primera alocución para el pueblo, la Junta Revolucionaria reveló como compromiso de fondo "la misión de convocar al país a elecciones generales, para que, mediante el sistema de sufragio directo, universal y secreto, los venezolanos pudieran elegir sus representantes, darse la Constitución que anhelaban y escoger el futuro Presidente de la República"

El pueblo, en actitud alborozada, acompañó al nuevo gobierno, dándole crecientes señales de solidaridad. El reconocimiento exterior se produjo en forma no retardada y, antes de finalizar su primer mes de actuación, la Junta Revolucionaria designó la Comisión Especial que se

encargaría de redactar los proyectos de Estatuto Electoral y Constitución de la República.

Fue así como el 15 de marzo de 1.946 se dictó el decreto-ley que puso en vigencia la nueva normativa electoral del país, consagrándose el derecho del sufragio a todos los venezolanos mayores de 18 años, sin distinción de sexo.

Trece partidos fueron creados de inmediato, destacándose entre ellos COPEI y Unión Republicana Democrática - U.R.D. -liderizados, respectivamente, por los doctores Rafael Caldera y Jóvito Villalba.-

Mientras avanzaba la democratización de las estructuras políticas del país, la Junta Revolucionaria de Gobierno aplicaba la tesis de la necesidad de mejorar la participación de Venezuela en las ganancias provenientes de su petróleo explotado por las compañías transnacionales, a los fines de atender equitativamente a la población nacional sumida en deplorable cuadro de de-pauperación. Y fue así como el 31 de Diciembre de 1.945 dictó un decreto-ley estipulando un impuesto extraordinario aplicable a los capitales que en el año anterior hubieran percibido renta superior a los 800.000,00 bolívares, correspondiéndole a las compañías petroleras el pago del 98,5%, que significó en cifras absolutas 90.000.000,00 de bolívares sobre los cien millones recaudados por el Ministerio de Hacienda, por ese concepto. Y, mientras eso ocurría, la misma Junta se ocupaba de decretar la limitación a Bs. 4.000,00 de los mayores sueldos para los funcionarios, incluidos al Presidente y los Ministros, con el correlativo aumento general para los empleados medios de la administración

pública y de los obreros al servicio del Ministerio de Obras Públicas.

Los fondos extraordinariamente percibidos sirvieron para importar alimentos destinados a mejorar las condiciones alimentarias de la gente del pueblo, fijándose precios de venta a varios de esos productos alimenticios por debajo de los costos de importación, pero eso se hizo a sabiendas de que se trataba de paliativos, mientras el nuevo gobierno se ocupaba de impulsar la producción de mercancías y alimentos, mediante un plan de estímulos a las actividades creadoras de riqueza nacional.

Fue notorio el mejoramiento de las condiciones de vida que antes regían en el medio rural, el cual también se vio favorecido por la atención médico-asistencial que comenzó a recibir en forma creciente y por la implantación de escuelas creadas dentro del plan de lucha contra el analfabetismo.

El 27 de Octubre de 1.946, millón y medio de venezolanos sufragó para elegir los integrantes de la Asamblea Nacional Constituyente, en la forma como jamás se había hecho antes, comprobándose lo dicho por Rómulo Betancourt el día de iniciarse las inscripciones: "Por primera vez será trajinada la vía democrática del sufragio libre, en toda su amplitud, por el pueblo venezolano. El ejercicio del derecho al voto, esencial en toda democracia responsable, se le regateó siempre. O fue el voto restringido, autocratizante, censitario, de la república goda, sólo concedido a los privilegiados por la alcurnia o el dinero, o fue el voto enturbiado por el fraude, la componenda y la imposición oficialista, concedido por la oligarquía liberal utilizando

métodos cuya vigencia se puso de nuevo a la orden del día a partir de 1.936."

"Este ejercicio del derecho del voto podrá cumplirlo el pueblo venezolano, en los comicios que hoy se inician, como en la más avanzada república democrática de cualquier latitud. Nadie interferirá desde las alturas del Poder la libre inscripción del ciudadano en los registros comiciales y la libre emisión del voto en las urnas electorales. Alfabetos y analfabetos, hombres y mujeres, incultos y letrados, todos los venezolanos mayores de 18 años - venezolanos con pleno, innegable derecho a orientar el rumbo definitivo de la República -podrán escoger su Asamblea Constituyente soberana, hoy; su Presidente de la República mañana. Y de este proceso será juez imparcial, sin caer jamás en la tentación intervencionista, marginada lealmente de la pugna interpartidista, la Junta Revolucionaria de Gobierno".

La distribución de los constituyentistas entre los partidos concurrentes fue así: Acción Democrática 137, COPEI 19, Unión Republicana Democrática 2, Partido Comunista 2.

Las mujeres y los trabajadores constituyeron un significativo número entre los electos y la 2ª Vicepresidencia del Cuerpo -presidido por el Dr. Andrés Eloy Blanco - la ocupó el dirigente sindical Augusto Malavé Villalba.

Durante nueve meses sesionó la Constiuyente porque la mayoría acciondemocratista no impidió la prolongación de los debates, contribuyendo para que se efectuarán las más amplias discusiones, porque lo que se buscaba no era imponer un texto constitucional mediante un bosque de brazos alzados sino exponer los

argumentos y tratar de convencer a los disidentes acerca de las bondades implícitas en el articulado propuesto.

Todas las sesiones fueron transmitidas por la Radio Nacional.

Ya en función la Constituyente, la Junta Revolucionaria de Gobierno sometió a su consideración un Decreto que resultó aprobado por unanimidad y, por sus efectos, se elevó el impuesto progresivo sobre la renta global mayor de 28 millones de bolívares hasta un 26%. El impuesto así elevado sólo afectó a las compañías petroleras y su recaudación sirvió para rebajar la carga tributaria a los medianos y pequeños contribuyentes, que por esa vía fueron estimulados para reinvertir sus ganancias.

Varios impuestos indirectos fueron eliminados, a la vez que en el mismo 1.947 Venezuela requirió de las petroleras -y así lo obtuvo- la entrega en especie de las regalías o participación en la producción que le correspondían conforme a la Ley, destinándolas a ser negociadas directamente en el exterior, en muchos casos mediante trueque por alimentos que comenzaron a ingresar al país para alivianar la heredada escasez de productos alimenticios.

Eso marcó también la entrada directa de Venezuela al mercado internacional de consumo petrolero, porque buena parte de las regalías percibidas en especie se vendieron en ese mercado, manteniéndose internamente en todo su vigor la política de no más concesiones a particulares, que fue determinación asumida por la Junta Revolucionaria de Gobierno desde el comienzo de sus gestiones, así como también los requerimientos a las concesionarias para que se instalaran en el país plantas

refinadoras del crudo, con los resultados positivos que comenzaron a materializarse a finales de 1.947, cuando se inauguró en la península de Paraguaná, Estado Falcón, la refinería construida por la Texas Petroleum Company, con capacidad para 10.000 barriles diarios.

Todos estos avances en materia de tanta influencia en la economía nacional venezolana, como era y es la petrolera, significaron transformaciones positivas en el desenvolvimiento nacional, toda vez que le comunicaron al Estado mayor capacidad para financiar planes y proyectos destinados al crecimiento del país, así como para atender con mayor eficiencia problemas colectivos relacionados con la salud, la educación y el mejoramiento de las condiciones de vida de la gente de trabajo, a la par que se favorecía el crecimiento del empleo.

Parte de lo que significó para los trabajadores venezolanos la política petrolera aplicada a partir del 18 de Octubre, la constituyó la firma del Contrato Colectivo entre las concesionarias y los trabajadores petroleros, el 30 de mayo de 1.946, cuando, por primera vez en el país, se lograron las mejoras sustanciales en salarios, prestaciones sociales y condiciones de vida para esos trabajadores.

También a partir del 18 de Octubre comenzó a modificarse el esquema de producción vigente en el campo desde los inicios de la República, mediante el combate al latifundio, como también se laboró a favor de la humanización de los pobladores de las áreas rurales.

Surgieron las cooperativas agrícolas, los créditos para los campesinos, los parcelamientos de fundos nacionales para asentar en ellos a trabajadores del agro, las colonias agrícolas pobladas por familias campesinas

y las cooperativas integrantes de las Comunidades Agrarias auspiciadas por la Corporación Venezolana de Fomento y dotadas no solo de tierras aptas para los cultivos sino de maquinaria moderna, asistencia técnica y créditos oportunos y suficientes.

La siembra de escuelas y medicaturas rurales en esas áreas respondió al propósito de humanizar la vida de sus pobladores.

La campaña de exterminación del paludismo libró a los campesinos de la mayor causa de muerte en el seno de sus familias, y ya pudieron en lo sucesivo dedicarse al trabajo productivo también en las fincas adquiridas por el gobierno de sus propietarios particulares y parceladas, al igual que otras cuantas de propiedad estatal.

Se multiplicaron los caminos vecinales, acercándose las cosechas a los centros de consumo y se estimuló la organización sindical de los campesinos, para que pudieran defender mejor los derechos que por tanto tiempo les habían sido conculcados.

Sin duda alguna, la Junta Revolucionaria de Gobierno hizo bueno el tiempo tomado por la Asamblea Nacional Constituyente, para discutir y sancionar la nueva Constitución de la República, a los fines de materializar la tesis de la siembra del petróleo, cumpliendo una agitada acción de gobierno, en apresurada alianza con el tiempo, y dedicándose a realizar obra buena, como fue la consistente en levantar edificaciones escolares en cantidad suficiente como para duplicar el número de alumnos en el curso del primer año de gestión. Y esas nuevas escuelas, como también las existentes con anterioridad, ampliaron su asistencia a la niñez mediante el funcionamiento de los comedores escolares.

Como las necesidades alimentarias no eran exclusividad de los escolares, se dio apertura a una red de comedores populares, constitutivos de auxilio para los trabajadores de escasos recursos.

No obstante los avances experimentados en materia de participación de Venezuela en las ganancias obtenidas por las concesionarias petroleras, la meta propuesta de llevarla al 50-50 no se alcanzó para finales de 1.947 y fue necesario que el Ejecutivo remitiera al Congreso un Proyecto de Ley para establecer que "si sumados todos los impuestos pagados por las empresas, la tributación de éstas no alcanzaba al 50% de sus ganancias, quedaban obligadas a satisfacer al Fisco la respectiva diferencia". La ley fue sancionada en las sesiones ordinarias de 1.948, sin modificación alguna al Proyecto; con el expreso reconocimiento de todas las fracciones políticas representadas en el Parlamento.

La nueva Constitución de la República, promulgada el 5 de Julio de 1.947, fue saludada como una de las mejores del Continente Americano; según palabras del Dr. Jóvito Villalba:

Tanto en los derechos políticos, como en los económicos y sociales, al igual que en lo atinente a las garantías individuales, su articulado resumió lo más avanzado del pensamiento constitucionalista de la época.

Ello explica que haya servido de matriz al Texto Constitucional sancionado y promulgado el 23 de Enero de 1.961, también catalogado como contentivo de una normativa de alta calidad jurídica y de respetables alcances en todos los órdenes de su desarrollo.

El 14 de Diciembre de 1.947 se realizaron las elecciones generales para Presidente de la República e

integrantes de las Cámaras Legislativas Nacionales. Gallegos resultó electo con 871.752 votos, seguido por Rafael Caldera con 262.204 y de tercero llegó Gustavo Machado, con 36.514.

Acción Democrática repetía su triunfo electoral, extendido a las Cámaras Legislativas, para las cuales obtuvo 83 Diputados y 38 Senadores, frente a 19 Diputados y 6 Senadores de COPEI, 4 Diputados y 1 Senador de Unión Republicana Democrática, 3 Diputados y 1 Senador del Partido Comunista y 1 Diputado del Partido Liberal.

Porcentualmente, el orden fue así: 70, 83; 20, 48; 4, 34 y 3, 64. Y en las elecciones para Concejos Municipales, realizadas el 9 de Mayo de 1.948, esos porcentajes se mantuvieron sin mayor alteración.

Un marcado bipartidismo constituyó denominador común de las consultas democráticamente hechas a la soberanía popular.

Sobre las elecciones generales del 14 de Diciembre de 1.947, la revista norteamericana "NEWSWEEK" publicó la siguiente apreciación: "Por primera vez en su historia el pueblo de Venezuela, hombres y mujeres, ricos y pobres, letrados e iletrados, sin distinción de credos o de color, estaban escogiendo su propio Presidente, sus Senadores, sus Diputados. La tranquilidad dominical de la asoleada ciudad, la maravillosa paciencia de las largas filas de votantes en espera, la rapidez y eficacia y orgullo con que los votos fueron depositados, todo esto demuestra lo lejos que ha llegado Venezuela, desde que la Junta Revolucionaria asumió el Poder Estas fueron algo más que las más honradas elecciones que Venezuela nunca haya tenido. Podrían servir como modelo

para cualquier país en el Hemisferio Occidental, sin excluir muchas partes de los Estados Unidos".

Opiniones semejantes publicaron casi todos los medios de comunicación más acreditados del Continente Americano.

Gallegos inició su período constitucional ayudado por la respetabilidad que lo acompañaba entre propios y extraños y por las magníficas perspectivas derivadas de la bonanza de la Hacienda Pública surtida por el ingreso petrolero y las características que presentaba el mercado mundial.

Sus proyectos, inspirados en el principio de la continuidad administrativa que merecía la obra echada a andar por la Junta Revolucionaria de Gobierno en las áreas de mayor relieve de la vida nacional, apuntaban hacia el aumento de la producción, los planes de electrificación, la política crediticia, la vivienda y el crecimiento industrial diversificado a cargo de la Corporación Venezolana de Fomento, la realización de obras públicas que incluían carreteras, puertos, ferrocarriles, vías fluviales y aeropuertos, con especial mención del proyecto -ya iniciada su ejecución - de la autopista Caracas-La Guaira, de más de 20 metros de anchura y destinada a reducir a 18 kilómetros la distancia entre ambas ciudades; como también el acueducto para el Estado Nueva Esparta, la atención para la salud, con énfasis en la exterminación del paludismo, la mecanización de los cultivos, a los fines de aumentar y abaratar la producción agrícola nacional, los sistemas de riego, ganadería, las comunicaciones, la educación y muy especialmente a las ramas técnicas -comercial, industrial y artesanal-, para la preparación del

recurso humano reclamado por el desarrollo de las actividades económicas del país.

Esos fueron los parámetros que adoptó el gobierno surgido de la expresión de la soberanía popular consultada el 14 de Diciembre de 1.947, convencido como estaba el Jefe del Ejecutivo de las grandes posibilidades que existían de retribuirle al pueblo, en mejoras tangibles de su modo de vivir, la inmensa fe demostrada en el gobierno democrático instituido en la Constitución.

Sin embargo, en los medios políticos adversos al régimen establecido se advertía una inocultada decisión de crear un clima hostil en perjuicio del desenvolvimiento pacífico del Gobierno, y en los medios militares se fomentó una animosidad contrastante con la bondadosa manera de ser del Presidente, a quien se le empezaron a desconocer méritos y virtudes, sin fundamentación alguna, achacándosele incluso ser producto -como Presidente- del ventajismo electoral ejercido por Acción Democrática en los comicios celebrados para sustituir el gobierno de facto.

La generación de las especies más inverosímiles fue surtiendo de invectivas el clima político nacional y hasta se llegó a sostener que Acción Democrática, como partido de gobierno, tenía organizadas milicias armadas para provocar una guerra civil y perpetuarse en el Poder.

La verdad es que desde los días aurales del movimiento del 18 de Octubre de 1.945, hubo elementos de las Fuerzas Armadas Nacionales disgustados por la forma como se constituyó el nuevo gobierno presidido por Rómulo Betancourt y por las políticas revolucionarias que aplicó, derivándose de allí muchos de los intentos conspirativos que hubo de vencer la Junta, en defensa

de la democracia que se proponía establecer. Y esos elementos contaban con la influencia que ejercían sobre los demás, en razón de las posiciones que desempeñaban en el seno de la Institución Armada.

De allí, que el 24 de Noviembre de 1.948, nueve meses después de su ascenso legítimo al Poder, el Presidente Gallegos fuera derrocado por un golpe frío, dirigido desde el Ministerio de la Defensa y encabezado por los comandantes Carlos Delgado Chalbaud -quien, de Ministro de la Defensa del gobierno derrocado, pasó a ser presidente de la Junta Militar-, Marcos Pérez Jiménez y Luis Felipe Llovera Páez.

La fuerza hecha gobierno a espaldas del pueblo procedió a decretar la disolución de Acción Democrática. Se ordenó la detención, sin fórmula de juicio, de sus dirigentes y las cárceles recibieron, en condición de secuestrados, a muchos integrantes del equipo gubernamental presidido por Gallegos. La persecución política fue restablecida en el país.

Acción Democrática asumió la condición de partido político en la clandestinidad, dirigido por quienes lograron escapar de la persecución desatada desde el primer momento.

Lo demás fue el desarrollo de los acontecimientos propiciados por el gobierno militar, interesado en imponerse a base de terror y empeñado en echar por tierra los avances impulsados a partir del 18 de Octubre de 1.945.

A las cárceles y al exilio fueron enviados no sólo los más destacados dirigentes acciondemocratistas sino también dirigentes sindicales, dirigentes campesinos, educadores, estudiantes -hombres y mujeres- que se

opusieron con dignidad a las tropelías ordenadas por el gobierno militar.

La intriga palaciega le jugó una mala pasada al Presidente de la Junta Militar y en una acción de calle que nadie se explicó como ajena a su propio gobierno, fue asesinado el 13 de Noviembre de 1.950.

El terror se acentuó mediante la aplicación de las más crueles torturas a los presos políticos y su remisión a los campos de concentración organizados en los lugares más inhóspitos del país. Guasina inscribió su nombre como cárcel política para los presos condenados a muerte por el gobierno militar.

La revista "Time-Magazine" publicó un extenso reportaje, narrando la agonía de los presos en Guasina, y en uno de sus párrafos consignó: "La disentería debilita a los presos desde el principio, y la tifoidea, la malaria, el beriberi y la neumonía han atacado a la población del penal, que bebe la fangosa agua del río y duerme sin mosquiteros".

A la altura de 1.952, el cerco contra la dirigencia política se extendió a otros partidos distintos a Acción Democrática y tanto las cárceles -convertidas en sitios para aplicar las más deshumanizadas torturas físicas - como el exilio, se surtieron de gentes de esas otras organizaciones políticas.

La persecución alcanzó también a personas vinculadas a los medios de comunicación y se hizo muy severa la censura previa de cuanto se intentaba publicar en la prensa.

El 21 de Octubre de 1.952 fue asesinado el Dr. Leonardo Ruiz Pineda, en una calle de Caracas, por agentes de la policía política del régimen, y dos días después

sufrió la misma suerte el Dr. Germán González, amigo del que fuera, hasta el día de su muerte, Secretario General de Acción democrática en la clandestinidad. A González lo torturaron en forma cruel, mientras estuvo detenido en los calabozos de la policía política, y a Ruiz Pineda le dispararon a matar al ser identificado por los sabuesos del mismo cuerpo policial.

Con toda razón, Andrés Eloy Blanco dijo entonces, desde su exilio en México "Vengo como testigo del sumario y digo: el asesinato de Leonardo fue premeditado". La misma razón que asistió a Rómulo Betancourt para afirmar que Marcos Pérez Jiménez había ordenado arrestar el cadáver de Leonardo.

Fue inmensa la conmoción, nacional e internacional, causada por semejante crimen y, a partir de ese momento, arreció la represión contra los dirigentes clandestinos de Acción Democrática, contra dirigentes de otras organizaciones políticas y personalidades independientes, incluidas las damas.

Al mismo tiempo, el gobierno de fuerza intentó legitimarse para continuar, con otra faz, detentando el Poder y convocó a elecciones en las que permitió la participación de COPEI y Union Republicana Democrática, sin imaginar que pudieran fracasarle los planes de perpetración de fraude electoral que se movían por debajo de la convocatoria a los comicios.

Debían elegirse los integrantes de una Asamblea Constituyente en las votaciones del 30 de Noviembre de 1.952, y ese Cuerpo, una vez instalado, se encargaría de escoger al Presidente Provisional de la República, el 10 de enero de 1.953.

Pero los resultados no fueron los pre-calculados por el gobierno, al organizar el "Frente Electoral Independiente"- F.E.I. -para cubrir su premeditada farsa, porque el electorado, con una concurrencia del 80% del cuerpo electoral, se volcó para darle un respaldo masivo a la oposición y repudiar al gobierno, conociéndose en forma pública y notoria, que el 54% de los votos que se llegaron a escutar favorecieron a Unión Republicana Democrática, el 15% a COPEI y apenas el 25% favoreció al gobierno, sufragando por el F.E.I. Para nadie fue un secreto que la votación de Acción Democrática le dio el triunfo a U.R.D.

El fraude no se pudo consumir en las mesas de votación y el gobierno procedió a presionar a las autoridades electorales para que invirtieran los resultados, y, al no obtener respuesta favorable, ordenó encarcelarlas e impuso lo que había buscado: la designación del Coronel Marcos Pérez Jiménez como Presidente de Venezuela, pero no en razón de las elecciones sino por voluntad propia.

De un solo manotazo, el dictador aplicaba un doble golpe de estado frío al resultado cierto de las elecciones del 30 de Noviembre y a la Junta de Gobierno de la cual había formado parte.

Igual que cuando la policía política asesinó a Ruiz Pineda, la prensa internacional destacó su condenatoria a los hechos perpretados por el gobierno de fuerza y la revista "Bohemia", en la Habana, editorializó en los siguientes términos: "En la mañana del 2 de diciembre, toda Venezuela conocía que el Coronel Marcos Pérez Jiménez y su pequeña corte de militares habían sido jurídicamente barridos del poder. De ahí que actuaron con

rapidez. En la noche de ese mismo día. el sanguinario dictador venezolano se despojaba de su careta, destruía de un manotazo la aparente Junta Gobernante y se proclamaba Presidente, para escamio del Hemisferio donde tuvo su cuna la democracia".

El dictador continuó sus prácticas violatorias de la conducción del Estado y del gobierno con sometimiento a la ley, y a la hostilidad a cargo de la policía política amplió su radio de acción para hacerse sentir incluso en el seno de las Fuerzas Armadas.

El Dr. Alberto Carnevali, sucesor de Leonardo Ruiz Pineda en la Secretaría General de Acción Democrática, fue capturado a tiros, mientras asistía a una reunión, y el Licenciado Antonio Pinto Salinas, dirigente del mismo partido, fue hecho preso y cruelmente asesinado; la muerte de Carnevali se produjo en los calabozos donde fue recluido y de donde la presión internacional no logró sacarlo, no obstante padecer de cáncer generalizado en el abdomen.

Antes del asesinato de Pinto Salinas murió acribillado a balazos, en una calle de Caracas, el capitán del Ejército Wilfrido Omaña. Fue emboscado por la policía política que lo venía persiguiendo con saña, en razón de oponerse a los desmanes gubernamentales.

Le siguieron en el orden el dirigente sindical Luis Hurtado Higuera, quien fue hecho preso y desaparecido, sin que se haya podido localizar el sitio donde le dieron sepultura, y el teniente del Ejército León Droz Blanco, quien encontrándose exiliado en Colombia, después de escapar a la persecución de la cual era objeto en el país, fue muerto a balazos que le disparó sorpresivamente, en una calle de Barranquilla, uno de los esbirros de la

"Seguridad Nacional" venezolana, que era la denominación aplicada a la policía política encargada de perseguir, torturar y matar, tanto a civiles como militares que se oponían a los desmanes de la dictadura, aunque se encontraran en el exterior.

El régimen de oprobio y terror mantuvo, durante el resto del tiempo que medió hasta el 23 de enero de 1.958, un estado de permanente zozobra. La inseguridad personal se constituyó en la característica del modo de vivir de los venezolanos, pero la resistencia clandestina a la dictadura también fue creciendo, hasta reunir a la totalidad de los hombres y mujeres con sentido de dignidad, en el país y más allá de sus fronteras.

Por eso, con todo y disponer de un aparato represivo de corte hitleriano y mantener vigente la orden de proceder, sin contemplaciones, contra quienquiera que se opusiera al dictador y secuaces, la actuación de un movimiento militar acompañado de civiles de todas las parcialidades políticas y personas independientes, puso fin al régimen que, cometiendo todo tipo de tropelías y sistematizando el latrocinio de los fondos públicos, signó con desvergüenza el decenio que comenzó con el desconocimiento de la soberanía popular que había elegido Presidente de la República a una de las cifras más valiosas de la intelectualidad venezolana: al maestro Don Rómulo Gallegos.

Y eso ocurrió, en buena parte, porque lo acontecido en el país, entre el 18 de octubre de 1.945 y el 24 de noviembre de 1.948, sirvió para sembrar en la conciencia cívica del venezolano que se mantuvo con firmeza frente a los desmanes dictatoriales una sólida identificación con el régimen de derechos y garantías, al haber comprobado

lo dignificante de la vida en libertad y lo provechoso que puede ser un gobierno emanado de la soberanía popular ajustado, en sus acciones, al imperio de la Ley.

Glosando a Federico Engels, podemos decir que la violencia empleada el 18 de Octubre para pasar la página del acontecer nacional y dividir la historia de Venezuela en el siglo XX entre lo que fue bajo los regímenes autocráticos y lo que pasó a ser bajo el influjo de la democracia sin mediatizaciones (con traslado de la última dictadura al segmento que le corresponde por su naturaleza), fue la partera de esa historia, pero que esa misma violencia actuó como enterradora de las etapas autoritaristas, incluida la última, desaparecida el 23 de enero de 1.958, a la cual liquidó el fruto de la simiente colocada en el surco al instituir la soberanía popular como única fuente respetable del Poder en el país.

Dijo la verdad el intelectual don Pedro Berroeta cuando escribió: "A partir del 18 de Octubre de 1.945, ya las cosas no fueron como antes, sino que Venezuela se despertó de pronto, abandonó su soñolienta existencia, y se lanzó hacia el futuro".

Como expresión conclusiva, consignamos nuestro convencimiento de que el 18 de octubre de 1.945 se produjo el impulso inicial de una nueva etapa, significativa de mejor manera de vivir en Venezuela; sin perder de vista la lección escrita con la sangre de nuestros mártires: José Mercedes Santeliz, Víctor Alvarado, Rubén Perdomo, Jesús López, Antonio Pinto Salinas, Wilfrido Omaña, Ramón Alirio García, Germán González, Leonardo Ruiz Pineda, Cástor Nieves Ríos, Juan Bautista Rojas, Ramón Vicente Tovar, Cosme Damián Peña, Luis Hurtado Higuera, unidos en el recuerdo y mancomunados en el

rosario de cruces que se extiende a lo largo del espinoso camino que nos sirve para jamás olvidar cómo sufren los pueblos bajo la atroz manera de actuar de los dictadores.

Si las revoluciones cambian el rumbo de la historia - y lo cambian -lo sucedido en Venezuela el 18 de octubre de 1.945 fue una auténtica revolución.

Señoras y Señores

**A LOS 57 AÑOS DEL 13 DE
SEPTIEMBRE DE 1.941**

**DISCURSO DE ORDEN PRONUNCIADO ANTE LA ILUSTRE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL ESTADO TRUJILLO, EL 13 DE
SEPTIEMBRE DE 1.998, AL CELEBRARSE EL 57 ANIVERSARIO DEL
PARTIDO ACCIÓN DEMOCRÁTICA**

Sesión Especial LVII Aniversario del Partido Acción Democrática

Ciudadana Secretaria, sírvase informar si existe el quórum reglamentario.

Ciudadano Presidente, le participo que existe el quórum reglamentario para la Sesión Especial convocada para el día de hoy.

Ciudadana Secretaria, sírvase informar el motivo de la Sesión de hoy.

Sesión Especial con motivo del "**57 Aniversario del Partido Acción Democrática**" (Aplausos), siendo el Orador de Orden el Dr. **DAVID MORALES BELLO**.

Sírvase informar el orden del día.

1° Apertura de la Sesión a cargo del Diputado **REYNALDO NUÑEZ**, Presidente Encargado de la Asamblea Legislativa del Estado Trujillo;

2° Discurso de Orden a cargo del Dr. **DAVID MORALES BELLO**

3° Entrega de placa de reconocimiento por parte de la Asamblea Legislativa al Orador de Orden, Dr. **DAVID MORALES BELLO**.

4 ° Clausura de la Sesión por parte del Presidente Encargado de la Asamblea Legislativa del Estado Trujillo, **Diputado REYNALDO NUÑEZ**.

Se nombra una comisión de Diputados integrada por **EMERSON FERRINI** y **DONA OLGA DE BERTI** para que acompañen al Orador de Orden hasta el Presidium (APLAUSOS)

INTRODUCCION A CARGO DEL DIPUTADO REYNALDO NUÑEZ, EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

El Poder Legislativo Regional, como tribuna abierta al libre pensamiento democrático, en el día de hoy rinde un sincero homenaje a uno de los partidos que ha sido pilar fundamental de la institucionalidad democrática en Venezuela. Un Partido que a lo largo de 57 años ha jugado un papel determinante, no solamente para lograr encauzar el destino del país por los senderos democráticos, sino para consolidar y reafirmar esa democracia en todo el país. Por supuesto, la Asamblea Legislativa, donde conviven todos los pensamientos políticos; que es tribuna abierta a la expresión y a la manifestación política, siente en el día de hoy una gran complacencia en estar rindiendo este sencillo pero sincero homenaje a este glorioso Partido Acción Democrática. (APLAUSOS) Y para ellos, para rendir ese homenaje, se ha seleccionado como Orador de Orden a uno de los más connotados líderes de la democracia venezolana, el Dr. DAVID MORALES BELLO, hombre de dilatada trayectoria política, que ha jugado papel determinante dentro de la institucionalidad democrática; hombre de gran prestigio, no solamente en el campo de las leyes sino en todas aquellas actividades en las cuales le ha tocado participar y ser protagonista. En estos momentos difíciles para el país, donde la situación socioeconómica cada día aprieta más el bolsillo de los venezolanos, y donde la institucionalidad democrática está atravesando una de sus más serias pruebas, el Poder Legislativo Regional ha querido, como una demostración de que acá tenemos confianza en la institucionalidad y

reafirmando nuestro pensamiento democrático, ser protagonista no solamente en el homenaje a este partido glorioso sino en cualquier otro reconocimiento que se haga a las demás instituciones políticas que hacen vida en este país.

Entendemos que esa reafirmación y esa confianza en nuestra institucionalidad debe partir de organismos que, como la Asamblea Legislativa, nos toca estar en estrecho contacto con el pueblo, porque nos ha brindado su confianza y respaldo para que, no solamente en representación de una corriente política, sino en representación plural, cumplamos con el deber de no restarnos a la convivencia democrática, que es la base de sustentación del equilibrio institucional por cuya virtud se fortalezca cada día más la democracia destinada a garantizar la libertad sin la cual no hay, no puede existir el Estado de Derecho. De tal manera, que reciba toda la dirigencia de Acción Democrática, el Dr. **JOSE MENDEZ QUIJADA**, Secretario general, el Lic. **CONRADO PEREZ** y todos los integrantes de las estructuras directivas y de la militancia, el cordial saludo y un abrazo efusivo de todo el Poder Legislativo Regional, en este 57 Aniversario, y hacemos votos porque esa Organización Política siga siendo un pilar fundamental y decisivo de todas las acciones que puedan robustecer nuestro sistema democrático. (APLAUSOS).

INTERVENCION DEL DOCTOR DAVID MORALES BELLO

Muy honorables representantes de los Poderes Legislativo, Judicial y Ejecutivo del Estado Trujillo; muy honorables representantes de la sociedad civil trujillana;

amigas y amigos que nos honran con su presencia en este día de convocatoria popular:

En nombre y representación del Comité Ejecutivo Nacional de Acción Democrática, del cual formo parte, expreso a la honorable Asamblea Legislativa del Estado Trujillo nuestro reconocimiento agradecido por la distinción de la cual se nos ha hecho objeto al convocarse esta sesión especialmente dedicada a contribuir a la mejor celebración del "**Quincuagésimo Séptimo Aniversario del Partido Acción Democrática**".

Concurrir ante una Asamblea como esta comporta un extraordinario compromiso, porque por mucha euforia que se experimente y mucha emoción que cause la circunstancia cumpleaños, se impone no apartarse del marco de respetabilidad que imponen el recinto y sus ocupantes y se impone igualmente la mayor objetividad en la expresión y en las conclusiones, sin olvidar que celebrar 57 años de vida ininterrumpida de un partido político colocado en posición cimera en la instauración, mantenimiento y superación de las instituciones democráticas del país, constituye una circunstancia nada común en los contornos continentales entre los cuales se sitúa Venezuela, pues nuestra tradición, bastante accidentada por las circunstancias históricas contrarias al desenvolvimiento pacífico, al respeto a la Ley a la subjeción de todos al principio de igualdad, es expresión de un acontecer que influyó en la transformación social conducente a este momento final del siglo XX y auroral del próximo milenio, sin dejar de serlo respecto al régimen de libertades característico de la etapa positiva de 40 años en democracia no interrumpida, mucho más aportante al desarrollo histórico-institucional de Venezuela que aquel siglo envuelto en guerras civiles y gobiernos autoritaristas

de nada grata recordación. Dentro de esos 40 años de transcurrir democrático ininterrumpido, Acción Democrática ha cumplido función protagónica y lo ha hecho no solo en razón del tiempo acumulable a favor de su existencia, sino también y principalmente por la entrega cívica de las mujeres y los hombres que, dándose cita en sus filas, sirvieron para iniciar la lucha democrática cierta, en razón de la cual, cuando apenas cursábamos menos de la segunda mitad de los años 40, Venezuela se incorporó a un desenvolvimiento institucional que permitió hacer justicia a la juventud y colocar a la mujer venezolana en posición de igualdad en el ejercicio de los derechos esenciales de la vida pública.

A esa contribución de tanta importancia, proveniente de la iniciativa acciondemocratista, hubo de seguir un decenio marcado por el sacrificio y correspondió igualmente a las mujeres y hombres de Acción democrática, acompañados por venezolanos de otras posiciones político-partidistas, afrontar y enfrentar los requerimientos de la vida clandestina y de la resistencia a un régimen de fuerza que, como todos los de su especie, cometió atropellos, persiguió, hostilizó, torturó y dio muerte sin el menor respeto por los derechos humanos de sus opositores.

Aquella experiencia inicialmente acopiada en el transcurso primario de la democracia cierta en el país, conjuntamente con la acumulada durante las noches de los días, de las semanas, de los meses y de los años de la lucha clandestina y de la resistencia contra la dictadura, armó a los demócratas del país de una clara conciencia de responsabilidad cívica y de una exacta noción de cuánto se compromete cuando se pacta con el pueblo y

se asume el compromiso de defender sus derechos conculcados por los opresores, y fue esa multiplicidad de experiencias lo que hizo que Acción Democrática se esforzara por mantener en plena vigencia la realización del cometido que llevó a sus mujeres y sus hombres a proceder como lo registra la historia de aquellos aciagos años, a los fines de mantener encendida la fe popular en la recuperación de la vida en libertad.

En mucho, esa presencia de ánimo de los aciondemocratistas sirvió para no arrear las banderas de la lucha sin cuartel, a la que se sumaron, con admirable decisión, militantes de otros partidos y mujeres y hombres sin militancia partidista, organizándose la confluencia de voluntades y esfuerzos que produjo el desenlace que echó por la borda al dictador.

Muchos fueron los jóvenes que contribuyeron al aseguramiento del triunfo y a ellos tenemos que recordarlos en momentos como este en el cual nos reunimos para pasar revista a un acontecer contentivo de lecciones inolvidables de heroicidad.

La diversidad ideológica de los comprometidos en la lucha contra la dictadura dio lugar al pluralismo democrático que tomó impulso en los meses y años posteriores a enero de 1.958, y fue ese pluralismo el que se plasmó en los cuerpos deliberantes electos mediante comicios universales, directos y secretos, para que de las discusiones salieran las conclusiones, no impuestas por la fuerza sino aceptadas en razón de la regla de oro de las mayorías democráticas.

Profundizamos con prontitud esas enseñanzas referentes al respeto al derecho ajeno y aprendimos a valorar la libertad como el más hermoso bien atribuible a

los seres humanos, y fue así como, convocatoria tras convocatoria a los comicios efectuados para la renovación de los Organos del Poder Público al de final de cada período constitucional, las mujeres y hombres del país concurrimos a los comicios para pronunciarnos a favor de aquellas de las organizaciones políticas que nos merecieran mayor identificación por simpatías o afinidades; pero todo transcurría, como transcurrió, en medio del marco respetable del denominador común de la democracia, sin que ninguno osara asumir posición iconoclasta que amenazara con destruir lo que, por ser un valor a todos perteneciente, no podía estar a merced del que interrumpiera contra ella: **la vida en libertad.**

Todos los partidos políticos que hacían proselitismo planteaban sus definiciones y en ninguno de ellos aparecía señalamiento alguno que pudiera significar echar para atrás las páginas de la historia para llevamos a vivir alguna de las etapas superadas. Pensábamos que, definitivamente sembrado en aquellos episodios de guerras civiles, de dictaduras y autoritarismos, ese oscuro ayer no aparecería de nuevo en Venezuela, así fuese por la vía de la amenaza, y todos los procesos electorales arrojaron resultados que contribuyeron a hermostrar el desenvolvimiento pacífico de los venezolanos y la definición depuradora de las instituciones puestas a funcionar en procura del bien común.

Así hemos llegado al final de este período de 40 años de democracia ininterrumpida, cuando se advierte un panorama diferente, caracterizado por un ambiente político enrarecido y, objetivamente hablando, cabe decir que cuando el Partido precursor de la democracia cierta en Venezuela alcanza los 57 años de su primera aparición

legítima en el Nuevo Circo de Caracas, la fecha del 13 de septiembre se centra en un proceso político que no se corresponde con el que privó durante los más recientes 40 años de historia.

Ya no vamos a concurrir a los comicios convocados para el 8 de noviembre, como tampoco a los convocados para el 6 de diciembre, a escoger entre los diferentes partidos políticos buscadores de la mayor cantidad de votos para la defensa y mantenimiento de la libertad. Ahora se le presenta a Venezuela la muy exigente coyuntura de concurrir a los comicios para escoger entre la libertad y la amenaza de autoritarismo. (APLAUSOS)

Ahora los electores asistiremos a una cita definitiva para que digamos al Continente Americano y al mundo si Venezuela alcanzó realmente el grado de madurez cívica que presumimos asegurado, o si en verdad esa madurez deja espacio para que de manera equivocada se establezca en el país lo que se anuncia como la reimplantación de un gobierno autoritario, toda vez que el debate electoral ha permitido dilucidar muchas de las materias que forman parte de la discusión cotidiana y, no me atrevería a decir que para sorpresa o para complacencia de los observadores, la verdad es que se ha ventilado tanto lo que algunos anuncian como seguro para la iniciación del próximo período de gobierno que no sería extravagante hablar de anuncios reiterados de dictadura por parte de una fuerza que ocurrió el 4 de febrero de 1.992, cuando el desenvolvimiento pacífico de la colectividad fue interrumpido a media noche y el sobresalto se apoderó de los hogares venezolanos al ver las transmisiones radiodifundidas que daban cuenta de la acción de guerra escenificada en unas cuantas

ciudades del país, con epicentro en la capital de la República; y, al amanecer del día siguiente, ya no cabía la menor duda de que las armas confiadas a los alzados para la defensa de la República se habían accionado contra el pueblo para, a sangre y fuego, imponer un gobierno de fuerza, produciéndose numerosas víctimas.

El trepidar de los cañones, el ensordecedor ruido de los aviones de guerra y el sonido característico de las ametralladoras accionadas desde los tanques que recorrían las calles, enfilándose hacia los lugares donde se encontraban los encargados de ejercer la autoridad del gobierno legítimamente constituido, indicaban la gravedad de la situación generada por la ambición de poder. Pero, así como los seres humanos tenemos el instinto de conservación personal y cuando nos vemos asaltados por una situación inesperada surgen de nosotros mismos reacciones que no tuvimos tiempo de meditar, igualmente en los pueblos, en razón de esa psicología colectiva que es la idiosincrasia, cuando ocurren sucesos de naturaleza sorpresiva, también se producen reacciones del tamaño requerido por los hechos planteados. Y fue así como nadie salió a respaldar a los amotinados.

El pueblo venezolano no escuchó los llamados de unos desalmados que se apoderaron de unas plantas de televisión y, con botellas en las manos, impartían instrucciones para preparar las llamadas "**bombas molotov**", para que las lanzaran contra las personas y sus hogares, a fin de sembrar el terror en el país, y, junto con el amanecer del día siguiente, las fuerzas leales al sistema democrático establecido en el país se impusieron sobre los insurrectos, no tardando mucho en

aparecer por las pantallas de la televisión el anónimo jefe del alzamiento no tardando mucho en aparecer por las pantallas de la televisión el anónimo jefe del alzamiento, ordenando a sus acólitos entregarse a los vencedores.

El saldo de ese frustrado golpe de estado no fue sólo dañino al equilibrio del funcionamiento institucional de la República sino que incluyó el alto número de víctimas, como fueron los jóvenes venezolanos a quienes aquella manifestación de violencia desatada segó la vida.

Todavía nos encontramos por las calles de Venezuela con madres que lloran inconsolablemente a sus hijos muertos, como consecuencia de aquella acción de guerra que para muchos lució como una manifestación de enajenación mental de quien se presentaba como su Jefe.

Y quedó otra huella de aquel que, ojalá nunca más tuviéramos que vivir los venezolanos. Fue el anuncio de algo que se comenzó a prometer a Venezuela como la panacea universal para todos sus males. De algo que se dijo preparado a manera de solución universal para todos los males del país, como fue la Constituyente, informándose que todos los planes imaginados por los alzados en armas descansaban en la convocatoria de una Contituyente, de cuyas ejecutorias saldrían las nuevas estructuras de la organización estatal venezolana.

La también frustrada Constituyente no trascendió los contornos del alzamiento, pero se mantuvo como idea fija en la mente de quienes imaginaron que bastaba con echar a rodar tanquetas, echar a volar aviones, disparar fusiles-ametralladoras y lanzar bombas para que todos cayeran a sus pies, rendidos, sometiéndosele al aspirante a dictador.

El acontecer histórico hizo que aquellos que debían ser sancionados conforme a la Ley, que debían sentir sobre sí la condena por hechos que no debían quedar impunes, salieran en libertad, no para que reincidieran en la rebelión militar sino para que se trocaran, cual nuevos encantadores de serpientes, en engañifas que irían hacia el pueblo, encandilándolo mediante señuelos de naturaleza político-electoral, a fin de hacerse pasar por portadores de fórmulas maravillosas que los demócrats no habían sabido aplicar.

Y comenzó la cantinela. Un ir y venir con la amenaza como discurso y con el desafío como comportamiento. La amenaza, para todos aquellos que pretendieran seguir defendiendo la libertad y el desafío para todos aquellos que no se pusieran a discreción de los que se creían los nuevos dueños de Venezuela.

Se improvisaron como conductores de organizaciones políticas y el tiempo los trajo a este acontecer electoral de 1.998, cuando vuelven a levantara la bandera de la Constituyente, pensando que lo que no lograron imponer mediante las acciones de guerra, van a imponerlo ahora mediante el engaño al electorado, que creen incauto y, por lo mismo, capaz de depositar inocentemente sus votos a favor de quienes quieren burlar su propia soberanía.

La discusión electoral se ha centrado bastante en lo que habría de ser esa Asamblea Constituyente y sus defensores han dicho que hay que volver al origen, que hay que derrumbar cuanto Venezuela ha logrado levantar y edificar, año tras año, porque todo está viciado y todo está podrido. Que la única manera de sanear la vida nacional es aplicando las más severas sanciones, sin

fórmula de juicio, a todos cuantos quieran precalificar de culpables para que, sin contención, los nuevos dueños de la República hagan cuanto quieran de la vida y hacienda de los demás.

Para combatirlos, defendiendo la verdad, hemos salido de nuevo las mujeres y hombres de Acción Democrática, resguardando la libertad, que no es nuestra exclusivamente, pero que nos corresponde tanto como a todos los demás que han aprendido a amarla. (NUTRIDOS APLAUSOS)

En nuestra tarea de educadores, porque nos sentimos educadores políticos, creyentes en la capacidad de raciocinio del pueblo, hemos comenzado a desenmascarar a los falsos mesías, invocando las enseñanzas del Derecho y las lecciones de la historia.

Se puede hablar de Asamblea Constituyente originaria cuando se produce un golpe de estado. Los golpes de estado triunfantes deponen los gobiernos establecidos, crean un inmenso vacío que hay que llenar y el derecho constitucional muestra la salida de la convocatoria a una Asamblea Constituyente, a los fines de reorganizar el Estado, dándole la forma que se considere concordante con el nuevo acontecer.

Por eso se dice que la Asamblea Constituyente Originaria asume la totalidad del Poder P{ublico.

Esa era la Asamblea constituyente que los alzados del 4 de Noviembre de 1.992 guardaban entre pecho y espalda para imponerla en Venezuela, si triunfaban en su afán de acabar con la vida en libertad. Pero ellos fracasaron. Ellos fueron vencidos militarmente por los portadores de las armas de la República que no incurrieron en traición y, por lo mismo, no pueden pretender venir

ahora con la misma idea que tuvieron cuando actuaron como golpistas, para imponer, como consecuencia de resultados electorales, una Asamblea Constituyente.

Aquí estamos convocando al pueblo para que escoja libremente a quienes deban integrar los órganos del Poder Público renovado, conforme al mandato de la Constitución vigente. Y quien pretenda obtener votos suficientes como para ser mayoría y violentar el orden constitucional imponiendo una Constituyente que no tendría cabida legítima, estaría dando el primer paso de violación a la Constitución que, conforme a su artículo 250, autoriza a toda persona que viva en Venezuela a defender la libertad que hubiese sido eclipsada y a restablecer la Constitución violada.

En Venezuela, a esta altura en que Acción Democrática alcanza sus 57 años de existencia, no se oirá la voz de sus dirigentes para pretender decir que nuestras instituciones alcanzaron el máximo desarrollo deseable y que ahora no queda sino petrificarlas para hacerlas inamovibles. La experiencia reunida nos indica y enseña que hay que mejorar la vida institucional del país, que hay que superar los niveles de rendimiento de esa institucionalidad, pero, al mismo tiempo, nos observa que la vía legítima es la de respetar la Constitución y no la de violarla, para luego pretender actuar como si se viniera del campo de batalla, cuando, en verdad, se regresa de los comicios electorales. (NUTRIDOS APLAUSOS)

Sí vamos a tener reforma constitucional en Venezuela, porque la realidad socio-política del país así lo reclama, y la vía a seguir será la del Congreso Constituyente, para que incorporada toda la reforma que

ha menester, se proceda a la realización del referendun consultivo, por cuyo resultado la nueva Carta Constitucional quedará confirmada por la voluntad popular.

El propósito de esa reforma lo podrá realizar el país sin quebrantar ni mucho menos fracturar el sistema jurídico destinado a generar seguridad en la misma medida que a él lo ampare la seguridad jurídica sin la cual las funciones estatales se dislocan por influjo de la anarquía.

De tal manera, que la gran estrategia nacional consignada en la Constitución se verá modificada por la adopción de nuevos paradigmas y el crecimiento de su radio de acción comportará para el país un crecido grado de avance significativo, al mismo tiempo, de benfíciosa superación.

Así, el próximo Congreso de la República asumirá, como compromiso vertebral, el mejoramiento institucional del país, y por eso, por lo demás, no es materia nueva.

Esa es una materia que se ha venido estudiando con la finalidad de precisar, con la ayuda del tiempo, el crisol por el cual tendrá que pasar el mejoramiento constitucional del país. Sí. La democracia tiene que ser más participativa. Ya vivimos suficientemente la etapa en la cual la participación del pueblo se produce cada cinco años, y los investidos del mandato popular lo cumplen, sin ningún tipo de limitaciones, hasta la finalización del período. Ahora hay que incorporar al ejercicio del mandato popular el referéndun revocatorio, sin dejar en el olvido lo referente al cambio de ubicación político-partidista de quienes, después de electos, disponen del mandato como de cosa propia. (APLAUSOS)

El orden constitucional del país tiene que ser mejorado en cuanto al ejercicio mismo del Poder Ejecutivo. Hay que crear la figura del Primer Ministro, a fines de agilizar el rendimiento de la Presidencia de la república y para prevenirse frente a posibles conflictos que bien pueden morigerarse en sus efectos, salvaguardándose así el buen funcionamiento de las altas esferas del Estado.

Hay que volver a estudiar la figura del "OMBUSMAN", Defensor del Pueblo" o "Defensor de los Derechos Humanos" (como es designado en el Proyecto de Constitución que reposa en el Senado de la República), sobre todo ahora cuando ha comenzado a regir el nuevo "Código Orgánico Procesal Penal" y el Ministerio Público es el encargado de instar las acciones penales, conforme al sistema acusatorio que se adoptó. Ya no es posible seguir conduciendo tan ejecutivamente al país, ni mucho menos permitir que se frene, como se ha frenado, un proceso de descentralización que se pensó y comenzó a aplicar a manera de mecanismo destinado a traer a la provincia lo que de la provincia es.

El proceso de descentralización se imaginó para ir marcando círculos concéntricos que lo llevaran hasta allá, hasta la célula matriz de la colectividad representada por las Municipalidades. Por eso, la reforma constitucional no puede dejar a la Ley, como se dejó, el desarrollo de una descentralización que luce de absoluta necesidad para resolver la concentración de poderes en unos estancos donde no deben ser retenidos. Los Gobernadores serán mejores Gobernadores cuando con ellos contribuyan unos buenos Alcaldes a trabajar por el progreso de sus respectivas comunidades. (APALUSOS).

Y mientras los Alcaldes sean unos funcionarios de tercera categoría, cuya oxigenación les venga de la buena o la mala voluntad del Gobernador colocado administrativamente por encima, serán Alcaldes mediatizados que estamos en el deber de liberar para que sean Alcaldes absolutamente autonómicos. (APLAUSOS). Hay que reformar el orden constitucional del país para atender los requerimientos provenientes del crecimiento de las conductas delictivas. Para 1.961, aquella otra Venezuela se desenvolvía en términos generales de convivencia pacífica y resultaba suficiente establecer que a partir de la mayoría era el momento para imputar a las personas comprometidas en conductas delictivas las responsabilidades que los hiciesen correr con las consecuencias legales. Por lo mismo, se dejó al descubierto una buena parte que ha sido utilizada (y hay que decirlo con toda franqueza) por el crimen organizado, tomándose nada menos que a la juventud, a la juventud comprendida entre los 15 y los 18 años, para utilizarla a manera de elemento impune para perturbar el desenvolvimiento de la gente de trabajo.

No podemos seguir sometiendo a la colectividad venezolana al desasosiego de verse acosada por bandas delincuentes que luego son puestos en libertad porque utilizan menores de edad y la Ley impide sancionarlos. Eso hay que reformarlo para establecer un nivel de imputabilidad conforme a la realidad social del país. Y hay que reformar el régimen penitenciario para impedir que las cárceles continúen siendo antros delictivos. Ya no es cuestión de la norma legal. La Ley no se puede aplicar porque el régimen penitenciario está centralizado, sin contarse con el número de centros destinados a tener

en su seno a los privados de libertad, por lo cual, lejos de utilizarlos para clasificar y aplicar tratamientos individualizados a los reclusos, a los efectos de su reintegro al seno de la sociedad, sirven de verdaderos antros, a los cuales, el que llega comienza por ser violado y luego se desmoraliza hasta caer en peligrosísimos niveles de deshumanización.

Todo eso hay que reformarlo y así lo exige la sociedad venezolana, para nada de ello es necesario dar un golpe de estado constitucional.

La Constitución prevé la forma de realizarse su propia reforma, por más ambiciosa que sea, pero, eso sí, la Constitución no permite establecer la pena de muerte.

De modo que bien pretenda que va a ejercer el poder en Venezuela decretando la eliminación física de sus adversarios políticos, a ése no le sirve la Constitución. Ese tiene que dar un golpe de estado constitucional y repetir algo que está sembrado en la historia política del país. Fue lo que aconteció a comienzo de este siglo y finales del siglo anterior, cuando en Venezuela había esa lucha entre caudillos que se tumbaban los unos a los otros, para alternarse intempestivamente en el ejercicio del poder.

Recordemos, por ejemplo, el caso de don Cipriano Castro, quien, partiendo de Capacho, Estado Táchira, con 60 acompañantes, atravesó buena parte de la geografía nacional, hasta llegar a Caracas y apoderarse de los principales tentáculos gubernamentales. Ya sentado en el poder, lo primero que hizo Castro fue convocar una Constituyente. Y la Constituyente se reunió y le preguntó: Don Cipriano ¿en qué lo podemos servir?.

respondiéndoles él: "Las cosas no están lo suficientemente sólidas y hay que imponer la revolución, con nuevos hombres, nuevos ideales y nuevos procedimientos. Lo procedente es que se me designe Presidente Provisional de la República". Y así fue. La Constituyente complaciente lo sirvió en la medida en que él quiso ser servido. Y cuatro años después, cuando ya se sentía más fuerte, convocó otra Constituyente, la de 1.904, que siguió a la de 1.901, y ante la misma pregunta de: ¿en qué podemos servirlo?. Don Cipriano respondió: "Ahora debo ser Presidente Constitucional de la República". Y le hicieron una Constitución como un traje a su medida.

Don Cipriano pasó a ser el Dictador Constitucional de Venezuela, con todos los poderes, con la figura de la reelección presidencial y, para no correr mayores riesgos políticos, estableció que la elección no la haría directamente el pueblo, sino que la realizarían los Concejos Municipales. Que éstos, en lo sucesivo, designarían a los Diputados y Senadores al Congreso y que allí, para evitar sorpresas, tampoco habría elección general, sino que de su seno elegiría un Cuerpo Electoral integrado por 14 personas que serían los encargados de designar al Presidente de la República.

¿En razón de qué esas catorce personas? Por la reducción que hizo de los Estados de la República. trece por los Estados, más otro por el Distrito Federal. La elección sería, como fue, de tercer grado.

Así se hizo Don **CIPRIANO CASTRO** del título de Presidente Constitucional de la República. Y su dictadura se prolongó hasta 1.908, cuando su compadre **JUAN VICENTE GOMEZ**, a la sazón 1er Vicepresidente de la

República y Jefe del Ejército, llegó a la conclusión de que si su compadre castro era el Dictador, por qué no lo podía ser él que era además, el Jefe del Ejército.

Lo mandó al exterior, lo tumbó y estableció su dictadura por 27 años. (APALUSOS)

Los dos fueron llevados al poder por una Constituyente y la pregunta surge cuando, con la misma figura, el aspirante a dictador amenaza la libertad y guarda silencio, -más que silencio, secreto - respecto a cuál será la Constitución que él quiere que le aprueben y acerca de cuál será el cometido de la Constituyente que quiere reunir. Pero le ha sucedido como en el cuento aquel, que ocurrió en un manicomio. Dos locos estaban parlamentando y uno le preguntó al otro: ¿a qué no adivinas lo que tengo aquí entre las manos? Y el otro se quedó viéndolo y le respondió: "una mosca", por lo cual su interlocutor añadió que no tenía mosca alguna. Entonces el otro, alborozado, replicó: "tienes una vaca", y el de la pregunta agregó: "porque le viste el rabo" (APLAUSOS)

Al loco de ahora se le está viendo el rabo. Y el rabo lo mostró en Maturín, hace dos semanas, cuando dijo: aquí vendré a freir en aceite caliente las cabezas de los adecos", y el rabo se le volvió a ver en Barcelona, cuando dijo: "mi misión será la de hacer desaparecer adecos y copeyanos de la faz de la tierra".

El rabo se le salió también cuando llegó a Tucacas y se paró frente a unos edificios de apartamentos que están a lo largo de la playa. Y allí dirigiéndose a unos pescadores que lo rodeaban les dijo: "vayan de una vez escogiendo el apartamento que les gusta, porque cuando yo sea presidente esos apartamentos serán de ustedes."

Por allí anda la cosa. Eliminando el respeto a la vida. Derogando el derecho a la propiedad. Eliminando el respeto a la institucionalidad democrática. Y hay que preguntarse: ¿será verdad que el pueblo de Venezuela llegó, en un transcurso históricamente corto, a la pérdida de toda noción de conciencia? ¿Será verdad que el pueblo de Venezuela sufre en este momento una enajenación general y conforme a ésta, va camino de ponerle la cabeza sobre el yunque al verdugo para que accione el hacha y se la corte? ¿O esa cabeza del pueblo estará tan fuertemente sustentada en el cuerpo de la democracia y de la libertad que al aspirante a verdugo no es que se le va a mellar el hacha de tanto cortar cabezas sino que se le va a caer el hacha con brazo y todo porque no lo va a poder levantar contra el pueblo? (NUTRIDOS APLAUSOS)

En estos momentos de profundas reflexiones, no podemos dejar de recordar el mensaje del Dr. **ANDRES ELOY BLANCO**, el poeta del pueblo de Venezuela. El mismo que sufrió cárceles en su juventud, que fue encerrado en la Rotunda de Caracas, de donde pasó a la cárcel de Puerto Cabello y al castillo de la misma ciudad. Que vino confinado a las Andes y luego, después de muerto el dictador, recuperó el derecho a vivir libre. El mismo que figuro entre las filas de los fundadores de Acción democrática e inspirado en lo que él concebía que era su Partido y en lo que debía ser ese Partido superándolo a él en el ciclo vital, escribió un poema de extraordinario contenido humano. Un mensaje que sirve por igual, sin límite de tiempo, a todas las generaciones de venezolanos, y se hermanó con otro gran valor nuestro, el maestro **INOCENTE CARREÑO**, margariteño

reconocido como uno de los grandes músicos de la Venezuela contemporánea y entre los dos dieron forma a la letra y música del himno de Acción democrática, ese himno que cada vez que lo escuchamos se nos paran los pelos de punta mientras recordamos el compromiso contraído con el pueblo de cuya entraña venimos.

Una de las estrofas de ese himno, en este momento en el cual agradecemos profundamente a los Legisladores del Estado Trujillo habernos honrado con esta Palabra de Orden, sería la rubricación de lo que **ANDRES ELOY BLANCO** quiso dejarnos como legado imperecedero. Son las estrofas que dicen así:

"Sin señor, sin baldón, sin tirano,
Con la paz, con la ley y con la acción"
(MUY NUTRIDOS APLAUSOS, OVACIONES)

Muchísimas gracias, mujeres y hombres del Estado Trujillo. Muchísimas gracias en nombre de los mártires y de los héroes de Acción Democrática, en esta fecha evocadora de la obra imperecedera que de ellos recibimos. (NUTRIDOS APLAUSOS)

Trujillo, Estado Trujillo.
13 de septiembre de 1.998.

APENDICE DOCUMENTAL

Instalación de la Junta Suprema de Venezuela, el 19 de Abril de 1.810

Exhorto de la Junta Conservadora de los Derechos de Fernando VII en Venezuela a los Cabildos de las capitales de América.

Alocución y Reglamento para la elección de Diputados al primer Congreso de Venezuela Independiente, en 1.811

Acta de Independencia de Venezuela

INSTALACION DE LA JUNTA SUPREMA DE
VENEZUELA
EN EL GLORIOSO DIA 19 DE ABRIL DE 1.810

Acta del Ayuntamiento de Carácas.

En la ciudad de Carácas á 19 de Abril de 1.810, se juntaron en esta sala capitular los señores que abajo firmarán, y son los que componen este muy ilustre ayuntamiento, con motivo de la función eclesiástica del día de hoy juéves santo, y principalmente con el de atender á la salud pública de este pueblo que se halla en total horfandad, no solo por el cautiverio del Sr. D. Fernando s'ptimo, sino también por haberse disuelto la junta que suplía su ausencia en todo lo tocante á la seguridad y defensa de sus dominios invadidos por el Emperador de los Franceses, y demás urgencias de primera necesidad, á consecuencia de la ocupación casi total de los reinos y provincias de España, de donde ha resuelto la dispersión de todos ó casi todos los que componian la expresada junta, y por consiguiente el cese de sus funciones. Y aunque, segun las últimas ó penúltimas noticias derivadas de Cádiz, parece haberse sustituido otra forma de Regencia, sea lo que fuese de la certeza ó incertidumbre de este hecho, y de la nulidad de su formación, no puede ejercer mando ni jurisdicción sobre estos países. porque ni ha sido constituido por el voto de estos fieles habitantes, cuando han sido ya declarados, no colonos, sino partes integrantes de la corona de España, y como tales han sido llamados al ejercicio de la soberanía interina, y á reforma de la constitucion nacional; y aunque pudiese prescindirse de esto, nunca podría

hacérsé de la impotencia en que ese gobierno se halla de atender á la seguridad y prosperidad de estos territorios, y de administrarles cumplida justicia en los asuntos y causas propios de la suprema autoridad, en tales términos que por las circunstancias de la guerra, y de la conquista y usurpación de las armas francesas, no pueden valerse a si mismo los miembros que compongan el indicado nuevo gobierno, en cuyo caso el derecho natural y todos los demas dictan la necesidad de procurar los medios de su conservacion y defensa, y de erigir en el seno mismo de estos países un sistema de gobierno que supla las enunciadas faltas, ejerciendo los derechos de la soberanía, que por el mismo hecho ha reaido en el pueblo, conforme á los mismos principios de la sabia constitucion primitiva de la España, y á las máximas que ha enseñado y publicado en innumerables papeles la junta suprema extinguida. Para tratar, pues, el muy ilustre ayuntamiento de un punto de la mayor importancia tuvo á bien formar un cabildo estraordinario sin la menor dilacion, porque ya presenta la fermentacion peligrosa en que se hallaba el pueblo con las novedades esparcidas, y con el temor de que por engaño ó por fuerza fuese inducido á reconocer un gobierno ilegítimo, invitando á su concurrencia al Sr. mariscal de campo don Vicente Emparan, como su presidente, el cual lo verifico inmediatamente, y despues de varias conferencias, cuyas resultas eran poco ó nada satisfactorias al bien público de este leal vecindario, una gran porción de él congregada en las inmediaciones de estas casas consistoriales, levantó el grito, aclamando con su acostumbrada fidelidad al señor D. Fernando séptimo y á la interina del mismo pueblo; por lo que habiéndose aumentado los

gritos y aclamaciones, cuando ya disuelto el primer tratado marchaba el cuerpo capitular á la iglesia metropolitana, tuvo por conveniente y necesario retroceder á la sala del ayuntamiento, para tratar de nuevo sobre la seguridad y tranquilidad pública. Y entonces aumentándose la congregacion popular y sus clamores por lo que mas le importaba, nombró para que representasen sus derechos, en calidad de diputados á los señores doctores D. José Cortes de Madariaga, canónigo de José Felix Sosa y don Juan Germán Roscio, quienes llamados y conducidos á esta sala con los prelados de las religiones fueron admitidos; y estando juntos con los señores de este muy ilustre cuerpo entraron en las conferencias conducentes, hallándose también presentes el Sr. don Vicente Basadre, intendente de don Agustin Garcia, comandante subinspector de artillería; y abierto el tratado por el Sr. Presidente, habló en primer lugar despues de su Sria. el diputado primero en el orden con que quedan nombrados, alegando los fundamentos y razones del caso, en cuya inteligencia dijo entre otras cosas el señor Presidente, que no quería ningun mando, y saliendo ambos al balcon notificaron al pueblo su deliberacion; y resultando conforme en que el mando supremo quedase depositado en este ayuntamiento muy ilustre, se procedió á lo demas que se dirá, y se reduce á que cesando igualmente en su empleo el Sr. D. Vicente Basadre quedase subrogado en su lugar el Sr. D. Francisco de Berrio, fiscal de S.M. en la real audiencia de esta capital, encargado del despacho de su real hacienda: que cesare igualmente en su respectivo mand el Sr. brigadier don Agustin García, y el Sr. don José Vicente de Anca, auditor de guerra, asesor general de

gobierno y teniente gobernador, entendiéndose el cese para todos estos empleos: que continuando los demas tribunales en sus respectivas funciones, cesen del mismo modo en el ejercicio de su ministerio los señores que actualmente componen el de la real audiencia, y que el mui ilustre ayuntamiento usando de la suprema autoridad depositada en él, subroque en lugar de ellos los letrados que merecieren su confianza: que se conserve á cada uno de los empleados comprendidos en esta suspension el sueldo fijo de sus respectivas plazas y graduaciones militares: de tal suerte, que el de los militares ha de quedar reducido al que merezca su grado, conforme a ordenanza: que continúen las órdenes de policia por ahora, exceptuando las que se han dado sobre vagos, en cuanto no sean conformes á las leyes y prácticas que rigen en estos dominios legítimamente comunicadas, y a las dictadas novisimas sobre ánimos y sobre exigirse pasaporte y filiación de las personas conocidas y notables, que no pueden equivocarse ni confundirse con otras intrusas, incógnitas y osopechosas; que el muy ilustre ayuntamiento para el ejercicio de sus funciones colegiadas haya de asociarse con los diputados del pueblo, que han de tener en él voz y voto en todos los negocios: que los demas empleados no comprendidos en el cese continúen por ahora en sus respectivas funciones, quedando con la misma calidad sujeto el mando de las armas á las órdenes inmediatas del teniente coronel don Nicolas de Castro y capitan don Juan Pablo Ayala, que obrarán con arreglo á las que recibieren del mui ilustre ayuntamiento como depositario de la suprema autoridad: que para ejercerla con mejor orden en lo sucesivo, haya de formar cuanto antes el plan de

administración y el gobierno que sea mas conforme á la voluntad general del pueblo: que por virtud de las expresadas facultades pueda el ilustre ayuntamiento tomar las providencias del momento que no admitan demora, y que se publique por bando esta acta, en la cual tambien se insertan los demas diputados que postriormente fueron nombrados por el pueblo, y son el teniente de caballería don Gabriel de Ponte, don Félix Rivas y el teniente retirado don Francisco Javier Uztáriz, bien entendido que los dos primeros obtuvieron sus nombramientos por el gremio de pardos, con calidad de suplir el uno las ausencias del otro, sin necesidad de su simultánea concurrencia. En este estado notándose la equivocación padecida en cuanto á los diputados nombrados por el gremio de pardos se advierte ser solo el espresado don José Félix Rivas. Y se acordó añador que por ahora toda la tropa de actual servicio tenga prest y sueldo doble, y firmaron y juraron la obediencia á este nuevo gobierno.

Vicente de Emparan.- Vicente Basadre.- Felipe Martínez y Aragon.- Antonio Alvarez.- Jose Gutierrez del Rivero.- Francisco de Berrio.- Francisco Espejo.- Agustin Garcia.- José Vicente de Anca.- José de las Lamozas.- Martín Tovar Puente.- Feliciano Palacios.- J. Hilario Mora.- Isidoro Lopez Mendez.- Licenciado Rafael González.- Valentín de Rivas.- José María Blanco.- Dionisio Palacios.- Juan Ascanio.- Pablo Nicolas Gonzalez.- Silvestre Tovar Lendo, Dr. Nicolas Anzola.- Lino de Clemente.- Dr. José Cortés. como diputado del Clero y del Pueblo.- Dr. Francisco José Rivas, como diputado del Clero y del Pueblo.- Dr. Juan Germán Roscio.- Como Diputado del Pueblo, Dr. Félix Sosa.- José Felix Rivas.- Francisco

Javier Uztariz.- Fr. Felipe Mota, prior.- Fr. Marcos Romero, guardian de San Francisco.- Fr. Bernardo Lanfranco, comendador de la Merced.- Dr. Juan Antonio Rojas Queipo, rector del seminario.- Nicolas de Castro.- Juan Pablo Ayala.- Fausto Viaña.- escribano real y del nuevo gobierno.- Jose Tomas Santana, secretario escribano.

LA SUPREMA JUNTA CONSERVADORA DE LOS DERECHOS DE FERNANDO VII EN VENEZUELA A LOS CABILDOS DE LAS CAPITALES DE AMERICA

Convencidos los leales habitantes de esta capital de que por las pérfidas artes del usurpador de la Francia, y por la fuerza enorme de sus ejércitos se hallaba la Península en un estado de desesperación y desorden, que no permitía la menor speranza de salud: poseído de una justa desconfianzaaaa con respecto al Gobierno central que habiéndose arrogado en su más alta extensión todas las funciones de la soberanía había abusado de ellas, no menos escandalosamente que el despótico ministerio de carlos IV contra el cual había declamado con tanta vehemencia y previendo que los dominios americanos se hallarían expuestos a no menores males, si bajo la éjida de un gobierno que mereciese la confianza pública no trataban de atender por si mismo a su conservación y a contrarrestar los planes que parecen haberse formado para la dominación de la América por lo ilegítimos representantes de la soberanía española; creyeron con unanimidad que había llegado el momento en que desahogando iguales sentimientos a los que manifestaron el memorable 5 de julio de 1.808, diesen a sus hermanos los habitantes del nuevo hemisferio otro testimonio ilustre de su acendrada fidelidad al soberano, tomando las medidas necesarias para asegurarle estos dominios, y colocarse sobre un pie respetable de unión y de fuerza para reclamar, a nombre de la justicia y de la razón, aquella inestable fraternidad con nuestros conciudadanos de Europa que nunca ha existido sino en el nombre, y que jamás podrá consolidarse sobre otra base que la igualdad de derechos.

Si el pueblo ha creído necesario recobrar sus antiguas prerrogativas, y la augusta representación nacional de sus cortes para oponer una barrera a la desordenada y progresiva arbitrariedad del ministerio; si los males de una larga opresión, que había dilapidado las rentas públicas proscrito la virtud y el mérito, y casi degradado el noble carácter español, les prescribieron imperiosamente la generosa resolución de recobrar su libertad interior, al mismo tiempo que amenazados por el poder colosal de la Francia trataban de asegurar su independencia política; ¿por ventura la América ha sufrido con menos fuerza los efectos de aquel despotismo en todos los ramos de su prosperidad, en su población, en los derechos personales de sus ciudadanos y en los de gran comunidad americana? ¿Y será suficiente para precaverlos una representación incompleta, parcial y solamente propia para alucinar a los que no hayan leído visiblemente en su conducta de mucho tiempo a esta parte el plan sobre que han concentrado sus miras, que es el reinar en la América?

Iguales son nuestros motivos para imitar las nobles tentativas de nuestros hermanos de Europa, que hasta ahora no hemos hecho más que admirar, al igual es la justicia que nos asiste, igual la energía con que debemos vindicar nuestros derechos ultrajados; y si los pueblos de la América española proceden con el debido acierto y unanimidad, el éxito será diferente, y los peligros desaparecerán. Serán inútil a V.S. los hechos demasiado públicos que harán memorable para siempre el 10 de Abril de este año; la concordia con que todas las clases concurrieron a un solo fin; y la facilidad con que sin derramar una gota de sangre tomaron la actitud resuelta que

conviene a un pueblo penetrado de su dignidad y de su justicia.

Caracas debe encontrar imitadores en todos los habitantes de la América, en quienes el largo hábito de la esclavitud no haya relajado todos los muelles morales; y su resolución debe ser aplaudida por todos los pueblos que conserven alguna estimación a la virtud y al patriotismo ilustrado.

V.S. es el órgano más propio para difundir estas ideas por los pueblos a cuyo frente se hallará, para despertar su energía, y para contribuir a la grande obra de la confederación americana española. Esta persuasión nos ha animado a escribirle, exhortándole encarecidamente, a nombre de la patria común, que no prostituya su voz y su carácter a los injustos designios de la arbitrariedad. Una es nuestra causa, una debe ser nuestra divisa; fidelidad nuestro desgraciado Monarca; guerra a su tirano opresor; fraternidad y constancia.

Dios guarde a V.S. muchos años.-

Caracas, 27 de abril de 1.810.

José Llamozas - Martín Tovar Ponte

ALOCUCION Y REGLAMENTO PARA LA ELECCION DE DIPUTADOS AL PRIMER CONGRESO DE VENEZUELA INDEPENDIENTE EN 1.811

Habitantes de Venezuela.

La Junta suprema de estas provincias al revestirse del alto carácter que una parte considerable de vosotros le ha conferido, no pudo disimular que la naturaleza ó términos de su constitución le imponían imperiosamente la necesidad de convocaros para consultar vuestros votos, y para que escogiéses inmediatamente las personas que por su probidad, luces y patriotismo os parecieran dignas de vuestra confianza. Veía la Junta que antes de la reunión de los diputados provinciales, solo incluía la representación del pueblo de la capital; y que aún después de admitidos en su seno los de Cumaná, Barcelona, y Margarita quedaban sin voz alguna representativa las ciudades y pueblos de lo interior, tanto de esta, como de las otras provincias: veía que la proporción en que se hallaba el número de los delegados de Carácas con los resto de la capitanía general no se arreglaba como lo exige la naturaleza de tales delegaciones, al número de los comitentes: veía por último que si la estrechez de las circunstancias era una apología suficiente para estos defectos, dejaría de serlo, si descuidaba remediarlos inmediatamente que pareciese llegada la época de verificarlo sin inconveniente, sin desórden y de una manera que calificase la vigente solicitud de la Junta por la tranquilidad pública; al mismo tiempo que hiciese presente la moderación y equidad de sus principios.

Asi es que en todas sus contestaciones á las provincias, á las ciudades, á los pueblos y casi todas las

veces que ha hablado con vosotros no se ha olvidado de significar la necesidad de otra forma de gobierno, que aunque temporal y provisorio, evitase los defectos inculpables del actual. No podía dejar de hacerlo cuando ha acusado solemnemente la nulidad de carácter público de la Junta central de España, ni hubiera sido dable desentenderse de los reclamos que no dejarían de dirigirle todos los distritos que careciesen de una voz representativa, ó que no la tuviesen proporcionada á su importancia política.

La franqueza con que os habla la Junta suprema es el garante mas seguro de su pureza y de sus rectas intenciones. Los principios desinteresados y liberales que tantas veces ha anunciado no le permitirían ser inconsecuente, sin echar á sus procedimientos la nota de ilegítimos y tiranos: sin comprometer el crédito de nuestros felices esfuerzos contra el anterior despotismo: sin exponer á vacilaciones perjudiciales la union de las provincias que tanto interesa estrechar: sin aventurar la felicidad de Venezuela, y acaso la de otra parte de América.

Conoce la Junta suprema la necesidad de un poder central bien constituido, y cree que es llegado el momento de organizarlo. ¿Como se podrían de otro modo trazar los límites de la autoridad de las Juntas provinciales, corregir los vicios de que también adolece la constitución de estas, dar á las providencias gubernativas aquella unidad sin la cual no puede haber, ni órden, ni energia, consolidar un plan defensivo que nos ponga á cubierto de toda clase de enemigos; formar en fin una confederación sólida, respetable, ordenada que restablezca de todo punto la tranquilidad y confianza, que mejore nuestras

instituciones, y á cuya sombra podamos aguardar la disipación de las borrascas políticas que están sacudiendo el universo, conservar íntegros los derechos de nuestro desgraciado Monarca y las leyes fundamentales de su corona?

¡Habitantes de Venezuela! Sin una representación comun, vuestra concordia es precaria y vuestra salud pelagra. Contribuid á ella como debeis y como desea el gobierno actual; no con el fervor instantáneo que se grangean las innovaciones, sino con el zelo público y con los santos designios que exige tan grave operacion. El ejercicio más importante de los derechos del pueblo es aquel en que los transmite á un corto número de individuos, haciéndolos árbitros de la suerte de todos. En este momento decisivo importa mas que nunca proscribir el interes personal y aun el de las corporaciones particulares, renunciar y anatematizar los manejos ocultos de la ambición, penetrarse en fin de los sagrados deberes que impone la Patria á sus hijos. El suelo que habitais no ha visto desde su descubrimiento una ocurrencia mas memorable, ni de mas trascendencia: ella va a fijar la suerte de la generacion actual y acaso envuelve en su seno el destino de muchas edades; ella va a ratificar ó las esperanzas de los buenos ciudadanos ó el injurioso concepto de los bárbaros que os creian nacidos para la esclavitud: ella solo puede ser el áncora de las prerogativas civiles, el vínculo de la union; la salvaguardia del orden público, la fuente provisora de la ley: ella sola os puede garantir contra el despotismo interno y salvaros del enemigo exterior.

La Junta suprema no puede mirar la proximidad de este critico momento sin los afectos mezclados de temor

y esperanza que son tan propios de su paternal solicitud: guiada por ellos va á prescribir reglas saludables para evitar los peligros de reuniones tumultuarias, que dando pabulo á las facciones, impedian acaso que se oyese la opinion general: y aunque no es inminente este riesgo en un pueblo que tanto ha dado á conocer su modestia y sus otras virtudes en las ocurrencias del 19 de Abril y en otras consiguientes; cree con todo la suprema Junta que no está demas cualquiera providencia dirigida á consolidar vuestra union y á sofocar los gernes de discordia, si por desgracia existiesen algunos.

Todas las clases de hombres libres son llamadas al primero de los goces de ciudadano, que es el concurrir con su voto á la delegacion de los derechos personales y reales que existieron originariamente en la masa comun y que le ha restituido el actual interregno de la Monarquia. Desde el moemnto en que la más pérfida usurpacion arrancando del trono hereditario al Soberano reconocido, intentó por la fuerza la instalacion de una dinastia extranjera, fué el deber de las autoridades que accidentalmente se encontraron a la cabeza de la nacion, solicitar que los pueblos españoles de ambos hemisferios eligiesen sus representantes, ya para encargarles provisionalmente el depósito de la soberanía, ya para constituir el Gobierno que durante la cautividad del Monarca, ó hasta la exaltacion de su legitimo sucesor, debiese administrar los intereses de un imperio tan vasto y defenderlos contra la ambición de la Francia. Pero en vez de obsevarse un principio tan conforme á la justicia natural, no se ha visto en la serie de ocurrencias memorables que han señalado la lucha de la España contra su bárbaro enemigo, sino un contraste palpable

entre el pueblo y las autoridades que le acaudillaban, en que al paso que multiplicaba el uno los sacrificios y las heroicidades, todo cuanto observaba por parte de las otras parecia subordinarse al designio principal de eternizar el poder en sus manos, granjeándose el áura popular con ofertas, cuyo cumplimiento se nos alejaba en las épocas de prosperidad y se nos presentaba artificiosamente de mas cerca en los dias de consternacion y desconfianza.

Es demasiado evidente que la Junta central de España no representaba otra parte de la nacion que el vecindario de las capitales en que se formaban las juntas provinciales, que enviaron sus diputados á componerla: de que resulta que este cuerpo no pudo ser soberano, sino durante el influjo de la necesidad, es decir, durante el tiempo que tardase en constituirse una verdadera representacion nacional, y que pudo justamente ser acusado de ambicion y tirania desde que se vieron trascurrir tantos meses sin expedir la convocatoria para el solemne congreso de Córtes que invocaban en vano los ciudadanos españoles: resulta de los mismos principios que la Junta central no pudo transmitir al Consejo de Regencia un carácter de que ella misma carecia; y que la concentracion del poder en menor número de individuos escogidos, no por el voto general de los españoles de uno y otro mundo, sino por los mismos que habian sido vocales de la central, y en un tiempo en que ya no tenian ningun poder que sustituir en la cinco personas señaladas á su arbitrio con el nombre de Regencia, seria tal vez urgente para la energia de las providencias defensivas de la importante plaza de Cádiz y de sus territorios adyacentes; pero debia ser aun más peligrosa y funesta á la libertad interior, y del todo incompetente

para los demas reinos y provincias que ni habian tenido parte en su nombramiento, ni podian ser dirigidos, administrados y defendidos por ella, y de los cuales muchos usando de su derecho, habian erigido dentro de sus propios límites el Gobierno que exigian las circunstancias, y el deseo de no ser vendidos al enemigo comun, ni subyugados al imperio de la Francia, por la insuficiencia, desórden ó desgracias de otros administradores.

Es por último indisputable que si los habitantes de la España americana no se afrentan de ser racionales, ni de estar llamados al goce de los derechos civiles como ciudadanos españoles, no pueden adherir á una forma de representacion tan parcial, como la que se ha prescripto para las dos porciones de nuestro imperio, y que lejos de ajustarse á la igualdad y fraternidad que se nos decanta, solo esta calculada para disminuir nuestra importancia natural y política.

Esto demuestra suficientemente la necesidad de una representación particular para cada uno de los distritos americanos que se han habituado á relaciones interiores é imprescindibles, mientras llega quizá otra época de mas consuelo y esperanza, en que confederados todos los pueblos de la América tan estrechamente como lo permita la inmensidad del suelo que ocupan, y como lo prescriben la identidad de religion, idioma, costumbres e intereses puedan acompañar á la justicia de sus reclamos la fuerza que resulte de su agregacion. Unidas entre tanto las provincias de Venezuela bajo un gobierno vigilante y bien organizado, verán desde el seno de la paz y el orden las alternativas y peligros que deben preceder á la completa decision de la presente crisis; lamentaran la ceguedad ó bajeza de las que no imiten su conducta; acogeran ge-

nerosamente a los naturales de la Península que huyendo de la tiranía y servidumbre francesa, busquen de buena fé el asilo y libertad de estos países; sin mas ambicions que la de mantenerse unidas, sin mas pretension que la de no ser esclavizadas, se conservaran fieles á su augusto soberano, prostras a reconocerle en un Gobierno legítimo y decididas a sellar con la sangre del último de sus habitantes el juramento que han pronunciado en las aras de la lealtad y del patriotismo.

Habeis visto la necesidad de una delegación; pero es necesario restringir de tal manera las funciones de vuestros delegados; que no puedan mandar con arbitrariedad, ni abusar de vuestra confianza. Toca a la delegacion del pueblo de Venezuela reformar en lo posible los vicios de la administracion anterior, proteger el culto, fomentar la industria, remover las trabas que la han obstruido en cada provincia; extender las relaciones mercantiles en cuanto lo permita nuestra situacion politica; definir las que debemos tener con las otras porciones del imperio español, y las que podemos conceder a los negociantes de los pueblos aliados o neutrales; entenderse oportunamente con el gobierno legítimo que se constituya en la Metropoli, si llega a salvarse de los barbaros que la tienen ocupada; o con los que se establezcan en América sobre bases racionales y decorosas; pronunciar el voto de la mayoría de Venezuela en circunstancias de tanto momento; establecer la reciprocidad de auxilios y socorros que debemos mantener con los gobiernos de los países aliados: simplificar la administracion de justicia y hacerla menos gravosa a los vecindarios; reprimir las tentativas de los espíritus que querran llevar mas adelante las

innovaciones; estrechar los vinculos de las provincias: y en una palabra, disponer cuando estime conveniente á estos importantes objetos: conservacion de los derechos de nuestro augusto Soberano: declaracion y goce de los nuestros defensa de la religion que profesamos: felicidad y concordia general.

Pero esta delegación no tendrá parte alguna en la ejecución de sus providencias. Sus primeros actos se dirigirán a establecer un ramo ejecutivo bastante enérgico para la expedición de toda clase de negocios, conforme a las disposiciones adoptadas por ella, y suficientemente coartado para que haya la mayor pureza en el manejo de las rentas, y la mayor imparcialidad en la distribucion de los empleos.

No mandará ella la fuerza armada; no se entenderá con individuo alguno en particular; sus actas deben hablar con todos, y su poder se apoya unicamente sobre la confianza pública. Celando continuamente sobre los abusos, aplicará sin tardanza los remedios; pero no deberá usurpar á los tribunales de justicia la espada destinada al castigo de los criminales. En una palabra, dando á todas las clases y todos los cuerpos las reglas necesarias para su conducta pública, no se arrogará jamas las facultades ejecutivas que son propias de estos, y nunca olvidará que ella es la lengua pero no el brazo de la ley.

¡Habitantes de Venezuela! buscad en los anales del género humano las causas de las miserias que han minado interiormente la felicidad de los pueblos y siempre la hallareis en la reunion de todos los poderes. Leed la historia de nuestra nacion, y en ella encontrareis que las asbitrariedades de los ministros comenzaron cuando las

cortes nacionales depositarias de la autoridad legislativa dejaron de oponer una barrera á los esfuerzos progresivos del despotismo. Vereis que habiendo caido en desuetud la representacion del pueblo, se aumentaron las cargas con las rentas, y la opresion con las conquistas, vereis entonces corrompidas las costumbres públicas, deprimido el alto carácter de nuestros consejos, prostituidos los empleos, y entorpecidos todos los canales de la administracion, vereis en fin, que bastó la exaltacion de un favorito inepto y vicioso para derribar el trono y para sepultar á la nacion mas bizarra y generosa en los horrores de la servidumbre extranjera.

CAPITULO 1º

Nombramiento de los electores parroquiales

I.- Los alcaldes de primera eleccion en las ciudades y villas, y los tenientes justicias mayores de los pueblos, nombrarán tantos comisionados para la formacion de un censo general, cuantas sean las parroquias comprendidas en su respectiva jurisdiccion. Pero en esta capital de Carácas dividida en ocho cuarteles, serán los alcaldes de ellos los encargados de este censo, haciéndole formar por medio de los alcaldes de barrio, ó de otras personas que puedan verificarlo con mayor brevedad y exactitud.

II.-Cada uno de estos comisionados acompañado del cura de la parroquia, ó de otro eclesiástico que haga sus veces, y de otras dos personas respetables de la misma parroquia, procederá inmediatamente á la formacion del censo ó matrícula del vecindario comprendido en ella.

III.- En este censo se especificará la calidad de cada individuo, su edad, estado, patria, vecindario, oficio,

condiciones, y si es ó no propietario de bienes raices ó muebles.

IV.- Verificado el censo, formará el comisionado la lista de los vecinos que deben tener voto en las selecciones; y se excluirán de ella las mugeres, los menores de veinticinco años, á ménos que esten casado y velados, los dementes, los sordomudos, los que tuvieren causa criminal abierta, los fallidos, los deudores á caudales públicos, los extranjeros, los transeuntes, los vagos públicos y notorios, los que hayan sufrido pena corporal afflictiva ó infamatoria, y todos los que no tuvieren casa abierta ó poblada, esto es, que vivan en la de otro vecino particular á su salario y expensas, ó en actual servicio suyo; á ménos que segun la opinion del vecindario, sean propietarios, por lo menos de dos mil pesos en bienes muebles ó raices libres.

V.- El comisionado y sus acompañosados formarán la matrícula general y la lista ó registro civil de los sufragantes.

VI.- Concluido el censo de la parroquia ó cuartel, resultará de la suma total de sus habitantes el número de electores correspondientes á cada una de estas divisiones, arreglándose á razon de uno por cada 500 almas de todas clases, y aunque su número no llegue a quinientos, nombrarán sin embargo un elector; pero de los sobrantes que resultaren no se hará mérito para el nombramiento de otro elector, sino cuando sea de mas de 250 almas el exceso; en cuyo caso tendrá este residuo igual derecho que el número de quinientas.

VII.- Hecho este cómputo se notificará á los vecinos de la parroquia por medio de carteles fijados en la puerta de la iglesia parroquial el número de los electores que le

corresponde; la naturaleza, objeto, é importancia de estas elecciones y la necesidad de hacerlas recaer sobre personas idóneas de bastante patriotismo y luces, buena opinion y fama, como de su voto particular dependerá luego la acertada eleccion de los individuos que han de gobernar las provincias de Venezuela y tomar á su cargo la suerte de sus habitantes en circunstancias tan delicadas como las presentes.

VIII.- Por el mismo medio se hará saber el dia que da principio la recoleccion devotos y los terminos en que debe ejecutarse esta operacion, que serán los siguientes.

IX.- Durará tantos dias, cuantos se estimen necesarios segun la extension de la parroquia, y el número de sufragantes.

X.- Desde el dia primero empleará cuatro horas diarias el comisionado parroquial en recoger los votos, los cuales le serán llevados y entregados en paleta firmada por el sufragante, que en caso de no saber escribir dará su voto de palabra en presencia de dos testigos abonados.

XI.- El comisionado llevará un apunte de los votos, confrontará los nombres de los sufragantes con el registro civil y anotará igualmente para su resguardo los nombres de los testigos que abonen los sufragios verbales; pues ellos y las papeletas firmadas son las que en caso de duda calificarán el buen desempeño de su comision.

XII.- No será necesario que los electores sean del vecindario de la parroquia eligente; bastará que se hallen vecindados en el partido capitular que la comprenda; y que se atienda en su eleccion á las circunstancias de probidad, luces patriotismo, y otras que contribuyan al

mejor cumplimiento de la delicada confianza que se deposita en su persona.

XIII.- La fórmula de las papeletas de sufragio, si a la parroquia correspondiese un solo elector, será la siguiente:

"N. vecino de la parroquia N. del partido capitular de N. elijo y nombro por el elector de la expresada parroquia a N.-Firma del sufragante".

Si correspondieren dos ó mas electores á una parroquia, la fórmula de la papeleta será la siguiente:

"N & c. elijo y nombro por electores de la expresada parroquia á N. N. y N.- Firma del sufragante".

Los votos verbales se anunciarán en iguales términos.

XIV.- Espirado el plazo de la elección, el comisionado en presencia del cura, y de cinco personas respetables de la misma parroquia, procederá al escrutinio y cómputo de los votos. Si correspondiere un elector á la parroquia lo será en primer lugar quien tuviere en su favor la pluralidad: y en segundo el que despues de éste hubiese obtenido la mayoría de sufragios. Si le correspondieren dos, se entenderán nombrados cuatro, que serán los que hayan tenido las dos primeras mayorías, y dos en segundas, que serán los que mas se acerquen á ellas. Si correspondieren tres ó mas, el procedimiento será semejante; y en igualdad de votos se resolverán las dudas por sorteo.

XV.- Se extenderán las actas de eleccion para que sirvan de credenciales en estos términos.- D. N. comisionado por el alcalde de N. ó por el teniente justicia mayor de N. por el nombramiento de elector ó electores de la provincia de N. certifico: que habiendo resultado del

padron ejecutado en la misma parroquia con asistencia del venerable cura D. N. y de D.N. y D.N. vecinos de ella, que su vecindario asciende a T. almas de todas clases, sexos y edades, y que por consiguiente le corresponden tantos electores para el nombramiento de los diputados del partido capitular de N. en que se halla incluida, he procedido a recoger y contar los votos de los vecinos que gozan de este derecho y verificado lo segundo á presencia del expresado venerable cura, de D.N.D.N.D.N y D.N. vecinos de la misma resultaron nombrados en primer lugar por electores D.N.D.N. y D.N. (tantos como correspondan á la poblacion de la parroquia) y en segundo D.N.D.N. y D.N. (otros tantos) y para que conste debidamente su nombramiento doy esta que firmaron conmigo el expresado venerable cura y testigos, en N. á tantos de tal mes y año.

XVI.- En los pueblos donde residan los tenientes correran éstos con el encargo de recoger y contar los votos, en las ciudades ó villas donde solo haya una parroquia lo tendrá el alcalde primero; y donde hubiere dos ó mas, lo ejecutará el mismo magistrado, y tantos individuos capitulares de la eleccion del ayuntamiento, cuantos fueren necesarios para igualar el número de las parroquias. Pero en esta capital, una y otra funcion pertenecerá á los alcaldes de cuartel.

XVII.- Las credenciales que no fueren expedidas por los tenientes justicias mayores, ó los alcaldes, seran visadas por el magistrado de quien haya dimanado la comision para el censo parroquial.

XVIII.- Afin de que no haya el menor fraude y manejo siniestro en estas elecciones; se fijará una copia de la lista de votos en la puerta de la iglesia parroquial.

XIX.- Los alcaldes ó tenientes justicias mayores avisarán á los elegidos su nombramiento: en caso de inhabilitacion, o excusa legítima de alguno de ellos, entrará á completar el número de electores al primero de los que hayan sido nombrados en segundas: y si fueren dos ó mas los que resultaren inhábiles, serán reemplazados de la misma manera.

XX.- Cuando un mismo individuo resultase nombrado en primeras por dos, ó mas parroquias, será elector de aquella á quien le tocase por suerte, y se reemplazará en las otras del modo prescripto.

XXI.- Siempre que ocurriese este reemplazo, lo calificará el alcalde ó justicia mayor á continuacion de la acta credencial en los términos siguientes.- D. N. teniente ó alcalde & c. certifico que D. N. elector de la parroquia de N. resultó legítimamente impedido por enfermedad, gravísimo perjuicio de intereses, ó nombramiento de otra parroquia. Fecha y firme.

XXII.- Cuando no haya necesidad de tales reemplazos será visada el acta por el teniente justicia mayor ó alcalde en estos términos. D. N. teniente ó alcalde & c. certifico que el nombramiento ó nombramientos de los electores parroquiales de este partido han sido aceptados. Fecha y firme.

XXIII.- Todos los electores parroquiales de cada partido capitular se reunirán en la ciudad, ó villa cabeza del mismo; llevarán á ellas los censos, registros civiles, y credenciales, y durante el tiempo de sus funciones gozarán la dieta de un peso fuerte que se abonará por los fondos públicos.

CAPITULO 2º

Congregacion de electores parroquiales para el nombramiento de diputados

I.- Reunidos los respectivos electores parroquiales en la cabecera de cada partido capitular, será su primera operacion averiguar el número de diputados que le corresponde á razon de uno por cada veinte mil almas de poblacion: en inteligencia que aunque no sean tantas las que comprenda el partido, tendrá sin embargo un diputado.

II.- Si en cada veinte mil de los demas bien poblados resultase el exceso de diez mil almas, se elegirá un diputado mas, como si este número llegase a veinte mil, y por el contrario, si el esceso no fuese de diez mil almas, no se tendrá cuenta con el sobrante.

III.- Se hará esta averiguacion, sumando los censos ó matrículas generales de cada una de las parroquias incluidas en el partido capitular.

IV.- No será condicion precisa para ser elegido diputado el estar vecindado con el respectivo partido capitular: bastará ser vecino de cualquier otro de los comprendidos en las provincias de Venezuela que hayan seguido la justa causa de Carácas; pero deberá tener los efectos la mayor escrupulosidad en atender á las circunstancias de buena educacion, acreditada conducta, amor patriótico, conocimiento local del país, notorio concepto y aceptacion pública, y demas necesarias para sostener con decoro la diputacion, y ejercer las altas facultades de su instituto con el mayor honor y pureza.

V.- Serán presididas las congregaciones electorales por los alcaldes primeros de las ciudades y villas, haciendo en ellas de secretario el que lo fuere del ayuntamiento, pero en esta capital y en las de las otras

provincias unidas á ella, obtendrá este lugar el presidente ó vicepresidente de su respectiva junta gubernativa.

VI.- En el día destinado a la eleccion del diputado, ó diputados que corresponden á cada partido capitular, se celebrará misa solemne al Espíritu Santoo en la iglesia principal, recomendándose á la piedad de los fieles implorar el auxilio divino para el acierto; y durante el acto electoral se tocará en las iglesias la señal acostumbrada para las regativas públicas.

VII.- La elección se verificará en una sala bastante capaz á fin de que puedan presenciarla las personas del vecindario que quieran y se presenten en traje decente.

VIII.- El secretario de la eleccion formará una lista de los electores por el orden alfabético: cada elector dará su voto por el mismo orden, nombrando doble número de diputados con respecto al que exija el partido capitular, y los nombres de las personas designadas en los votos se apuntarán en una segunda columna á la derecha de los nombres de los electores.

IX.- Terminada la votacion, leerá el secretario los votos, los contará, y entonces, si correspondiere un diputado al partido capitular, se nombrarán uno en primeras y otro en segundas, según el orden que establezca la mayoría de sufragios, que serán los que hayan obtenido dos números superiores de votos, y dos en segundas que serán los que mas se acerquen á las mayorias; y si correspondieren tres ó mas, el procedimiento será semejante; y en todos los casos de igualacione se resolverán las dudas por sorteo.

X.- No tendrá voto alguno en las elecciones el presidente; y estará advertido de que el nombramiento de los principales diputaods no será canónico con

cualquiera mayoría, ó pluralidad de sufragios, sino con aquella que reuna mas de la mitad de todos los concurrentes.

XI.- El acta que debe servir de credencial se extenderá en estos términos:

D.N. Presidente ó alcalde de la ciudad ó villa de N. y D.N. etc, electores parroquiales del distrito capitular, reunidos con D.N. escribano del ayuntamiento de la misma ciudad ó villa, habiendo verificado el día (tantos) la suma de las matrículas de nuestras parroquias respectivas para averiguar la poblacion total de todas clases, condiciones, edades, sexos del partido, que se encontró ascender á tantas almas; y resultando de esta operacion corresponder al mismo distrito tantos diputados, señalamos el día de hoy para su legal nombramiento y eleccion, y previa nuestra asistencia á la misa solemne del Espíritu Santo celebrada en la iglesia N. de esta ciudad ó villa, procedimos á la expresada eleccion de tal parge á la vista de muchas personas respetables del vecindario, y fueron debidamente elegidos por diputados de las provincias de Venezuela que debe existir en la capital de Caracas D.N.D.N. etc (tantos como correnspondan á la poblacion del partido) en primeras, y D.N.D.N. etc, (otros tantos) en segundas. Y para que conste firmamos esta acta electoral nosotros los individuos alcalde, presidente y electores, con el sobredicho secretario del ayuntamiento en la misma ciudad ó villa de N. á (tantos) de tal mes y año.

XII.- Las congregaciones electorales dirigirán sus actas con las matrículas generales y registros civiles de todo su partido á la junta de su respectiva provincia, y el presindete avisará los nombramientos á los diputados

electos; hecho lo cual se disolverá la congregacion y regresarán loselectores á los pueblos de su residencia.

XIII.- Los diputados electos avisarán a las juntas respectivas la aceptacion de sus nombramientos, ó las excusas legítimas que tengan: en inteligencia de que no son admisibles otras que las de enfermedad ó gravísimo perjuicio de intereses.

XIV.- Los presidentes de las juntas en vista de las aceptaciones ó excusas visarán y anotarán las actas electorales de un modo semejante al que ya queda referido.

XI.- Si un mismo individuo resultare electo por dos ó mas distritos capitulares, decidirá la suerte cual haya de ser el de su destino y los nombramientos de los otros partidos se reemplazarán en la forma prevenida para los electores parroquiales que se hallaran en igual caso, anotándose este reemplazo al pie del acta credencial.

XVI.- Se celebrarán los nombramientos de diputados con fiestas públicas en las capitales de provincias: se entregarán las credenciales á los diputados; y marcharán estos á Carácas, trayéndolas consigo juntas con las matrículas generales y registros civiles de todas las parroquias á que pertenezcan.

XVII.- Los diputados gozarán la dieta de cuatro pesos desde el dia que salieren de los pueblos de su residencia.

XVIII.- Los cabildos de los partidos, ó las juntas respectivas en su caso tendrán facultad de resolver las dudas que ocurran en la ejecucion de este reglamento.

CAPITULO 3º

Reunion de los Diputados en la capital

I.- Los diputados presentarán sus credenciales á la Junta suprema para su exámen, y aprobadas se les

devolverán; bien entendido que en llegando los dos tercios de su número total, se instalará el cuerpo bajo el nombre de Junta general de diputacion de las provincias de Venezuela.

II.- Se celebrará su instalacion con misa solemne, Te Deum, salve e iluminaciones en la capital, y en las otras poblaciones que hubieren tenido parte en el nombramiento de los diputados.

III.- Mientras la Junta general de diputacion estuviere organizando la aútoridad ejecutiva, y determinando las trabas con que hayan de someterse al gefe del ramo ejecutivo la administracion de las rentas, y el mando de la fuerza armada, continuará ejerciendo este mismo poder ejecutivo la suprema Junta; pero los primeros actos de la general de diputacion se dirigirán al arreglo de estos objetos para la pronta expedicion de toda clase de negocios; y no se ocupará en otra cosa antes de verificarlo.

IV.- Luego que la Junta suprema haya abdicado sus facultades dispositivas y ejecutivas, quedará reducida al carácter de Junta provincial, si la diputacion general lo estimase conveniente, modificándola en tal caso y prescribiéndoles reglas y tiempo para su duracion y funciones.

V.- No se tendrá por válida la sesion á que no concurren los dos tercios del total de los diputados; y será nulo lo acordado sobre cosas de primer órden, si dejare de escribirse y firmarse en el libro correspondiente.

VI.- Los diputados nombrarán su presidente y su secretario á pluralidad de votos; y el presidente será forzosamente de su número.

VII.- Si las circunstancias exigieren que dure mas de un año la Junta general de diputacion, será renovada al cabo de este período la mitad de sus individuos.

VIII.- El jefe del ramo ejecutivo podrá proponer á la diputacion cuanto le parezca conveniente; pero en nada podrá alterar sus acuerdos, ni tendrá que hacer con ellos otra cosa que promulgarlos para su notoriedad y observancia.

IX.- La reforma de este reglamento limitados por ahora á facilitar y abreviar el nombramiento y reunion de los representantes de Venezuela, será del conocimiento de la diputacion general, como todo lo demas conducente al mejor gobierno y prosperidad de estas provincias.

Palacio de gobierno de Carácas 11 de Junio de 1.810.

José de las Llamosas, presidente.

Martín Tovar Ponte, Vicepresidente.

Juan G. Roscio, secretario de Estado.

ACTA SOLEMNE DE INDEPENDENCIA

En el nombre de Dios todo Poderoso

Nosotros los representantes de las Provincias Unidas de Caracas, Cumaná, Barinas, Margarita, Barcelona, Mérida y Trujillo, que forman la Confederación Americana de Venezuela, en el continente meridional, reunidos en el Congreso, y considerando la plena y absoluta posesion de nuestros dros., que recobramos justa y legitimamte. desde el 19 de Abril de 1.810 en consecuencia de la Jornada de Bayona, y la ocupación del Trono Español, pr. la conquista y sucesion de otra nueva Dinastia constituida sin nuestro consentimto.; queremos antes de usar de los derechos de que nos tubo privados la fuerza, pr. mas de tres siglos, y nos há restituido el órden politico de los acontecimientos humanos, patentizar al Vniverso las razones, que han emanado de estos mismos acontecimientos, y autorizar el libre uso, que vamos á hacer de nuestra Soberania.

No queremos sin embargo, empear alegando los dros. que tiene todo pais conquistado, para recuperar su estado de propiedad é independencia: olvidamos generosamte. la larga serie de males, agravios y privaciones, que el dro. funesto de conquista, ha causado indistintamte. á todos los descendientes de los descubridores, conquistadores y Pobladores de estos Países, hechos de peor condicion, pr. la misma razon que debia favorecerlos, y corriendo un velo sobre los 300 años de dominan. Española en América, solo presentaremos los hechos autenticos y notorios, que han debido desprender y han desprendido de dro. á un mundo de otro trastorno, desorden y conquista, que tiene yá disuelta la Nación Española.

Este desorden há aumentado los males de la America, inutilizandole los recursos y reclamaciones, y autorisando la impunidad de los Gobernantes de España, para insultar y oprimir esta parte de la Nación, dexandola sin el amparo y garantia de las Leyes.

Es contrario al orden, imposible al Gobno. de España y funesto á la America, el que teniendo esta un territorio, infinamte. mas extenso, y una poblacion incomparablemte. mas numerosa, dependa y esté sujeta á un angulo peninsular del continente Europeo.

Las cesiones y abdicaciones de Bayona, las Jornadas del Escorial y de Aranjuez, y las ordenes del lugar Teniente Duque de Berg., á la America debieron poner en uso de los dros. que hasta entonces habian sacrificado los Americanos á la unidad é integridad de la Nación Española.

Venezuela, antes qe. nadie reconoció y conservó generosamente. esta integridad pr. no abandonar la causa de sus hermanos, mientras tubo la menor apariencia de salvacion.

La América volvió á existir de nuevo; desde qe. pudo y debió tomar á su cargo su suerte y conservacion, como la España pudo reconocer, ó no los dros. de un Rey, qe. habia apreciado mas su existencia, que la dignidad de la Nacion, que gobernaba.

Quantos Borbones concurrieron á las invalidas estipulaciones de Bayona abandonando el territorio Español contra la voluntad de los pueblos, faltaron, despreciaron y hollaron el deber sagrado que contrageron con los Españoles de ambos mundos, quando con su sangre y sus tesoros, los colocaron en el trono á despecho de la casa de Austria; pr. esta conducta

quedaron inhabiles é incapaces de gobernar á un Pueblo libre, á quien entregaron como un rebaño de Esclavos.

Los intrusos Gobiernos, qe. se arrogaron la representacn. Nacional, aprovecharon perfidamte las disposiciones, que la buena fe, la distancia, la opresion y la ignorancia, daban á los Americanos, contra la nueva Dinastia, que se introduxo en España pr. la fuerza; y contra sus mismos principios sostubieron entre nosotros la ilusion á favor de Fernando, para devorarnos y bejarnos impugnemente quando mas nos prometian la libertad, la igualdad y la fraternidad en discursos pomposos y frases estudiadas, para encubrir el lazo de una representacion amañada, inutil y degradante.

Luego que se disolvieron, substituyeron y destruyeron entre si las varias formas de Gobierno de España, y qe. la Ley imperiosa de la necesidad, dictó á Venezuela el conservarse asimismo, para ventilar y conservar los dros. de su Rey, y ofrecer un asylo á sus hermanos de Europa, contra los males, que les amenazaban, se desconoció toda su anterior conducta, se variaron los principios, y se llamó insurreccion, perfidia é ingraturud, á lo mismo qe. sirvió de norma á los Gobiernos de España pr. qe. yá se les cerraba la puerta al monopolio de admon., que querian perpetuar á nombre de un Rey imaginario.

A pesar de nuestras protextas, de nuestra moderacn., de nuestra generosidad, y de la inviolabilidad de ntros. principios; contra la voluntad e nuestros hermanos de Europa, se nos declara en estado de rebelion, se nos bloquea, se nos hostiliza, se nos embian agentes á amotinarnos unos contra otros, y se procura desacreditarnos entre todas las Naciones del Mundo, implorando su auxilio para deprimirnos.

Sin hacer el menor aprecio de nuestras razones, sin presentarlas al imparcial juicio del Mundo, y sin otros Jueces, que nuestros enemigos, se nos condena á una dolorosa incomunicación con nuestros hermanos, y pa. añadir el desprecio á la calugnia, se nos nombran apoderados, contra nuestra expresa voluntad, para q. en sus Cortes dispongan arbitrariamente de nuestros intereses, baxo el influjo y la fuerza de nuestros enemigos.

Para sofocar y anonadar los efectos de nuestra representacion, quando se vieron obligados á concedernosla, nos sometieron á una tarifa mezquina y diminuta, y sugetaron á la voz pasiva de los Ayuntamientos, degradados pr. el depotismo de los Gobernadores, las formas de la eleccion, lo que era un insulto á nuestras sencillés y buena fé, mas bien qe. una consideracion á nuestra incontestable importancia política.

Sordos siempre á los gritos de nuestra justicia, han procurado los Gobiernos de España desacreditar todos nuestros esfuerzos, declarando criminales, y sellando con la infamia, el cadalzo y la confiscacion, todas las tentativas, que en diversas épocas han hecho algunos Americanos, para la felicidad de su pais, como lo fué la que ultimamte. nos dictóla propia seguridad, para no ser embueltos en el desorden, qe. presentiamos y conducidos á la horrorosa suerte, que bamos yá á apartar de nosotros para siempre: con esta atroz política han logrado hacer á nros. hermanos insencibles á nuestra desgracia, armarlos contra nosotros, borrar de ellos las dulces expresiones de la amistad y de la consanguinidad y convertir en enemigos una parte de nuestra gran familia.

Quando nosotros fieles á nuestras promesas sacrificabamos nuestra seguridad y dignidad civil, pr. no

abandonar los dros. que generosamente conserbavamos á Fernando de Borbon, hemos visto, qe. á las relaciones de la fuerza, qe. lo ligaban con el Emperador de los fraceses, ha añadido los vínculos de sangre y de amistad, pr. los que hasta los Gobiernos de España, han declarado yá su resolucion de no reconocerlo sino condicionalmente.

En esta dolorosa alternativa hemos permanecido tres años en una indesicion y ambigüedad política tan funesta y peligrosa, que ella sola bastaria á autorisar la resolucion, qe. la fe de nuestras promesas y los vinculos de la fraternidad, nos habian hecho diferir, hasta que la necesidad nos há obligado á ir mas allá de lo que nos propusimos, impelidos pr. la conducta hostil y desnaturalisada de los Gobiernos de España, que nos há relevado del juramento condicional, con que hemos sido llamados a la augusta repron. que exeremos.

Mas nosotros, que nos gloriamos de fundar buestro proceder en mejores principios, y que no queremos establecer nuestra felicidad sobre la esgracia de nuestros compañeros de nuestra suerte, y participes de nuestra felicidad, á los qe. unidos con nosotros pr. los vínculos de la sangre, la lengua y la religion, han sufrido los mismos males en el anterior orden, siempre que reconociendo nuestra absoluta lndependa. de él y de toda otra dominacion extraña, nos ayuden á sostenerla, con su vida, su fortuna y su opinion, declarandolos y reconociendolos (como á todas las demas naciones) en guerra enemigos, y en paz, amigos, hermanos y compatriotas.

En atencion á todas estas solidas, publicas é incontestables razones de politica, qe. tanto persuaden la necesidad de recobrar la dignidad natural, que el orden

de los sucesos nos há restituido: en uso de los imprescriptibles dros., qe. tienen los Pueblos, para destruir todo pacto, combenio ó asociacion, que no llena los fines, para qe. fueron instituidos los Gobiernos, creemos, que no podemos ni debemos conservar los lazos, que nos ligaban al Gobierno de España, y que como todos los Pueblos del Mundo estamos libres y autorizados para no depender de otra autoridad qe. la nuestra y tomar entre las Potencias de la tierra el puesto igual qe. el Sér Supremo y la naturaleza nos asignan, y á que nos llama la sucesion de los acontecimtos. humanos, y nuestro propio bien y utilidad.

Sin embargo de que conocemos las dificultades que trae consigo y las obligaciones qe. nos impone el rango, que vamos á ocupar en el orden político del Mundo, y la influencia poderosa de las formas y hábitos á que hemos estado á nuestro pesar acostumbrados: tambien conocemos que la bergonsoza sumision á ellas, quando podemos sacudirlas, seria mas ignominioso para nosotros, y mas funesto para nuestra posteridad, que nuestra larga y penosa servidumbre, y que es yá de nuestro indispensable deber proveer á nuestra conservacion, seguridad y felicidad, variando esencialmte. todas las formas de nuestra anterior constitucion.

Por tanto, creyendo con todas estas razones satisfecho el respeto, que debemos á las opiniones del genero humano y á la dignidad de las demas Naciones, en cuyo numero vamos á entrar, y con cuya comunicacion y amistad contamos: Nosotros, los representantes de las Provins. Unidas de Venezuela, poniendo pr. testigo al Ser Supremo de la justicia de nuestro proceder, y de la rectitud de nuestras intenciones,

implorando sus divinos y celestiales auxilios, y ratificandoles en el momento en que nacemos á la dignidad, que su Providencia nos restituye, el deseo de vivir y morir libres: creyendo y defendiendo la Santa Católica y Apostólica religion de Jesuchristo, como el primero de nuestros deberes; Nosotros, pues, á nombre y con la voluntad y autoridad, que tenemos del virtuoso Pueblo de venezuela, declaramos solemnemente al Mundo, que sus provincias Unidas son y deben sér de hoy mas de hecho y de derecho Estados libres, Soberanos é independientes, y qe. están absueltos de toda sumicion y dependencia de la Cosona española, ó de los que se dicen ó dixeren sus Apoderados ó representantes, y que como tal Estado libre é Independiente, tiene un pleno poder, para darse la forma de Gobierno, que sea conforme á la voluntad gral. de sus Pueblos, declarar la guerra, hacer la paz, formar alianzas, arreglar tratdos de Comercio, limites y navegacion, y hacer y executar todos los demas actos, que hacen y executan las Naciones libres é independientes. - Y para hacer valida, firme y subsistente esta nuestra solemne declaracion, damos y empeñamos mutuamente. unas Provincias á otras, nuestras vidas, nuestras fortunas y el sagrado de nuestro honor Nacional

Dada en el Palacio Federal de Caracas, firmada de nuestra mano, Sellada con el gran Sello provicional de la Confederacion, y refrendada pr. el Secretario del Congreso, á cinco dias del mes de Julio del año de mil ochocientos once, primerode nuestra Independencia.

Ju. Anto. Rodrigz. Doming.
Preste. Dipdo
de Nutrias.

Luis Igno. Mendoza
Vicepresidte. Dipdo.
de la Villa de

Obpos.

Por la Provincia de Caracas

Isidoro Antonio
Lopez Mendez

Ferndo. Toro
Dipdo. de Valencia
Dipdo. de Capl.

Martin Tovar Ponte
Dipdo. pr. S. Sebastn.

Juan Toro
Dipdo. de Valencia

Juan G. Roscio
Dipdo. pr. la Va. de
Calabozo

Felipe F. Paul
Dipdo. de Sn Sebn.

Jph. Ang. Alamo
Dipdo. de Barqto.

Franco. Xavier de Vstariz
Diputado de Sn. Sebastian

N. de Castro
Dipdo. de Cars.

Franco. Hernandez
Dipdo. de Sn Carlos

Fernando de Peñalver
Diputado de Valencia

Gabl. Perez de Pagola
Dipdo. de Ospino

Lino de Clemente
Dipdo. de Carcas.

Salvador Delgado
Dipdo. de Nirgua

El Marqs. del Toro
Dipdo. del Tocuyo

J.A. Diaz Argote
Dipdo. de la Villa de Cura

Por haver quedado impedido de firmar á causa de la herida que recibio en la jornada de Valencia el S. Ponte no pudo hacerlo al pasar al libro la presente acta

(Aquí la rúbrica del Secretario Isnardi)

(Aquí la rúbrica del Secretario Isnardi)

(Aquí cuatro rayas en forma de cruz y más abajo la rubrica del Secretario Isnardi)

Juan Joseph de Maya
Dipdo. de Sn. Felipe

Luis Jph. de Cazorla
Dipdo. de Valencia

José Vic. Vnda.
Dipdo. de Guanare

Franco. Xavier Yanes
Dipdo. de Araure

Por la Provincia de Cumaná

F. Xavier de Mayz
Diputado de la Capital

Jose Gabriel de Alcala
Dipdo. de la Capital

Mariano de la Cova
Diputado. del Norte

Juan Bermudez
Dipdo. del Sur

Por la Provincia de Barinas

Juan Nepomo. Quintana.
Diputado de Achaguas

Ignacio Fernandez
Dipdo. de Barinas

Josef. de Sata y Bussy
Diputado. de Sn. Fernando

Ignacio Brizeño
Dipdo. de Pedraza

Manuel Palacio
Dip. de Mijagual

Jph. Luis Cabrera
Dipdo. de Guanarito

Ramón Igno. Méndez
Dipdo. de Guasdalito

Por la Provincia de Barcelona

Fr. de Miranda
Dip. del Pao

Franco. P. Ortiz
Dip. de Sn Diego

Jose Ma. Ramires
Dipdo. de Aragua

Por la Prov. de Magarita

Manl. Placido Maneyro
Diputado de Margta.

Por la Provincia de Merida

A. Nicolas Brizeño
Dipdo. de Merida

Manl. Vte. de Maya
Dipdo. de la Grita

Por la Provincia de Trujillo

Juan Pablo Pacheco

Franco. Isnardy
Secreto.

SE TERMINO DE IMPRIMIR
EN LOS TALLERES DE LA
EMPRESA "EL COJO" C.A.
EN CARACAS, VENEZUELA
NOVIEMBRE 1.998

El título de la obra "ESPACIO PARA LA HISTORIA", contiene un reclamo del autor al censurar el despego pedagógico en el cual han venido incurriendo algunos dirigentes al irrespetar los hechos históricos y convertirlos en oportunidades para el debate rutinario, influyendo así negativamente en los jóvenes en quienes se debe estimular la admiración por los acontecimientos trascendentales de la vida nacional.

Esperamos que los jóvenes venezolanos encuentren en estas páginas el mensaje venezolanista que ha querido enviar el autor a quienes hay que enseñar la historia para que no dejen de honrarla como consecuencia de ignorarla.

"ESPACIO PARA LA HISTORIA" habla del ayer lejano, al enfocar los días aurorales de la independencia nacional, de las luchas en los campos de batalla, y habla igualmente de un pretérito contemporáneo, como son los análisis centrados en el hito histórico del surgimiento del partido "Acción Democrática" y en los hechos que se suscitaron el 18 de octubre de 1.945.

Pensamos que estos trabajos van a dar que hacer.

